

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS

Sesión Plenaria Extraordinaria núm.: 11

**Celebrada el día 17 de diciembre de 1999, en Fuensaldaña
(Continuación de la sesión celebrada el día 16 de diciembre de 1999)**

ORDEN DEL DÍA:

1. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2000.
 2. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda en el Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.
-
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas cinco minutos.	366		
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión.	366		
Sección 06			
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a debate y votación las Enmiendas y Votos Particulares a la		Sección 06 del Proyecto de Ley mantenidos por los Grupos Parlamentarios para el Pleno.	366
		En el debate intervienen los Procuradores Sres. González Hernández (Grupo Socialista); Castaño Casanueva (Grupo Popular); y Otero Pereira (Grupo Mixto).	366

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
<p>El Presidente, Sr. Estella Hoyos, propone la alteración del orden del debate de las Secciones. Es aprobada dicha alteración.</p> <p>Sección 08</p> <p>El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a debate y votación las Enmiendas y Votos Particulares a la Sección 08 del Proyecto de Ley mantenidos por los Grupos Parlamentarios para el Pleno.</p> <p>En el debate intervienen los Procuradores Sres. Alonso Díez (Grupo Socialista); Marqués López (Grupo Popular); y Rad Moradillo, Herreros Herreros y Otero Pereira (Grupo Mixto).</p> <p>Sección 07</p> <p>El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a debate y votación las Enmiendas y Votos Particulares a la Sección 07 del Proyecto de Ley mantenidos por los Grupos Parlamentarios para el Pleno.</p> <p>En el debate intervienen los Procuradores Sres. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista); De la Hoz Quintano (Grupo Popular); y Rad Moradillo y Otero Pereira (Grupo Mixto).</p>	<p>Secciones 10, 21, 31 y Artículo 2</p> <p>Al no subsistir enmiendas, el Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación las Secciones 10, 21, 31 y el Artículo 2 del Proyecto de Ley. Son aprobados.</p> <p>Segundo punto del Orden del Día. Aprobación por el Pleno PL 2-I.</p> <p>El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.</p> <p>El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a debate y votación las Enmiendas y Votos Particulares a las distintas Secciones del Proyecto de Ley mantenidos por los Grupos Parlamentarios para el Pleno.</p> <p>En el debate intervienen los Procuradores Sres. Martín Martínez (Grupo Socialista); Aguilar Cañedo (Grupo Popular); y Herreros Herreros (Grupo Mixto).</p> <p>El Presidente, Sr. Estella Hoyos, expresa el sentir de la Cámara por el fallecimiento del Procurador don José Nieto Noya.</p> <p>El Presidente, Sr. Estella Hoyos, levanta la sesión.</p> <p>Se levanta la sesión a las quince horas cuarenta y cinco minutos.</p>
375	410
375	411
375	411
391	420
392	420

(Se reanuda la sesión a las diez horas cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoras, señores Procuradores, buenos días. Reanudamos la sesión para el debate de las enmiendas y votos particulares que se mantienen a la Sección 06, Consejería de Medio Ambiente. Para defender las del Grupo Parlamentario Socialista, su Portavoz, don Cipriano González, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Señoría, buenos días. Estaba pensando por dónde empezar, señor Presidente, porque es que tengo algunos problemas memorísticos y, entonces, no sabía por dónde... si empezar por el principio o empezar por el final. Empezaremos, como deben hacer... todo el mundo, por el principio y debatiremos de forma breve -creo yo-, porque, dada la expectación que generan estos tipos de debates, pues para el Diario de Sesiones ya hay suficiente.

En la Sección 06, el Grupo Socialista presentó ciento diez enmiendas. Parte de ellas no fueron admitidas por la Junta porque afectaban a fondos. Y, a pesar de que no... no fueron admitidas, a mí me gustaría poder hablar, aunque fuera someramente, de las mismas. Y tratábamos con ellas de mover una cuantía de 1.650 millones de pesetas, menos 36 -que eran los que no fueron aceptados-, 1.614; en realidad, un 3,23% del total de 51.000 millones que contemplaba la Sección 06.

Quiero manifestar un poco la sorpresa del rechazo de tres Enmiendas (la 676, la 759 y la 760), y no tanto porque las rechacen, sino porque no entiende este Procurador que se rechacen, cuando, primero, en el año noventa y ocho la propia Junta redujo esa partida y en el noventa y nueve, a fecha de cinco del diez, solamente hay un 9% de la misma dispuesto. Entonces, entendíamos -y seguimos entendiendo- que no es razonable que, desde un punto de vista democrático, si hay argumentos suficientes para poder mover las partidas, no se hagan, cuando, en realidad -según los datos que la propia Junta aporta-, no se utilizan esos fondos.

En cuanto al análisis cuantitativo de las enmiendas -que siempre le gusta hablar de ello al Grupo Popular-, nosotros hemos hecho la siguiente distribución. Por su origen, sacábamos dieciocho... dieciocho enmiendas del 065, que movía 159.000.000; treinta y una enmiendas del 020, que movía 270; veintiuna... perdón, catorce del 021, con 227; y cuarenta y cuatro del 035, con 986. Y, por su destino -y esto es, quizás, lo más interesante-, llevábamos 31.000.000 al 065, 1007 al 020, 75 al 021 y 517 al 035. Éste es, en síntesis, el reparto, contando con los destinos y con los orígenes de nuestras enmiendas.

¿Y qué características tienen? En primer lugar, nosotros queríamos poner de manifiesto una de las contradicciones que el Partido Popular tiene -a nuestro juicio- en la elaboración de los Presupuestos, y es la tan traída y llevada austeridad. Entendíamos nosotros que la austeri-

dad es un concepto que el Grupo Popular acuña, y que lo acuña en función de unos criterios, que es decir que el Capítulo II crece menos que el conjunto de la Consejería. Entonces, yo no voy a discutir si eso es correcto o incorrecto, lo que voy a discutir es el uso que de ese concepto se hace. Y se dice: si yo crezco el 13% en los Presupuestos Generales en su conjunto, y el Capítulo II crece solamente el 2, yo soy austero; y se queda uno tan tranquilo. Entonces, nosotros decimos: bueno, vale; si ése es el concepto que ustedes entienden de austeridad, admitámoslo. Pero ¿qué sucede en realidad? Que cuando venimos a... a evaluar los presupuestos de años anteriores, nos damos cuenta de que esa situación no es así, y que el Capítulo II se ha modificado... Y perdóneme, Señorías, por ejemplo, en el año... en el año noventa y ocho, la Consejería de Medio Ambiente ha movido de sitio 9.800 millones de pesetas, que suponen el 25% del importe total de la Consejería. Y si nos referimos, fundamentalmente, al Programa 015... perdón, al Programa 065, al Capítulo II, en el año noventa y ocho movió, sobre un total de 615.000.000, movió 200; incrementó en 214.000.000 -estamos hablando del año noventa y ocho-, el 35%.

Luego, entonces, claro, nosotros entendemos: sí, sabemos que éstos son los pre-supuestos, de acuerdo; pero lo que no podemos es admitir que, utilizando el concepto de austeridad para decir que no crece el Capítulo II, después, en la ejecución presupuestaria, se vaya a lo largo del año modificando. Y, precisamente, se va modificando el Capítulo II, que si estaba bien presupuestado no hubiera sido necesario, y que si estaba mal presupuestado habría que, al año siguiente, reconocerlo. Pero no, al año siguiente volvemos a decrecer el Capítulo II, o crecer poco, para así poder seguir diciendo que nuestros presupuestos son austeros. Señorías, sus presupuestos no son austeros. A lo mejor es que no lo tienen que ser -que este Grupo no entra en ese debate-, lo que decimos es que las palabras y las obras no se ajustan en el Capítulo II.

Siguiendo el análisis de nuestra enmiendas, los objetivos de nuestras enmiendas, nosotros teníamos dos enmiendas a la Ley... al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales, Económicas y Financieras, la número 17 y la número 18, que ya han sido debatidas y, por supuesto, han sido ya rechazadas. Pero quiero traerlas aquí porque tenían dos objetivos fundamentales que nuestro Grupo sigue considerando que son necesarios de mantener: por una parte, nosotros creemos que, si el señor Consejero y la Consejería han enfatizado que el tema de... el tema forestal es el principal motivo o motor de la política medioambiental, que este Grupo considera que es importante, pero que no es el único, aun a pesar de que conlleva la mayor parte del presupuesto -casi la mitad-, nosotros entenderíamos que no basta, señor Consejero y señores del Partido Popular, con que ese capítulo o ese programa esté muy bien dotado; porque podemos gastar muchos miles de millones y tener poca eficiencia en el gasto. Se pueden gastar, pero nosotros pretendemos que las en-

miendas introdujeran un mecanismo... -que nosotros creemos, y que estamos dispuestos a discutir, y que lo propondremos, probablemente, como proposiciones no de ley a lo largo del debate del año- un mecanismo que permita que esas partidas presupuestarias pudieran -dijamos- ajustarse al territorio, ajustarse al terreno. Que, frente a grandes partidas y grandes inversiones, que son difíciles de controlar, difíciles de formar a los trabajadores, difíciles de ejecutar, esas partidas podrían perfectamente acomodarse a ese territorio. Y, en ese sentido, creemos nosotros que facilitaría un objetivo que también tiene el Gobierno del Partido Popular, y que es ni más ni menos que fijar la población al suelo. Y la segunda de ellas pretendía que esas partidas presupuestarias, esas obras, esas adjudicaciones, llevaran, cuando menos, unos criterios de eficiencia, que creemos nosotros que es un elemento fundamental.

Lamentamos profundamente que no haya podido hacerse así. Y, bueno, nosotros queremos dejar constancia de nuestra posición.

El segundo bloque lo componen dos enmiendas -que también ya han sido debatidas, y que no voy a hacer más énfasis-, que eran las que se referían a la recuperación del poder adquisitivo y la destinada a la creación de empleo por la aplicación de la jornada de treinta y cinco horas.

Y entremos más de lleno en lo que serían ya las enmiendas numéricas específicas a esta... a esta... a esta Sección. Las enmiendas del Grupo Socialista pretenden, Señorías, fijar cuáles son los objetivos que nuestro Grupo tiene para esta Sección. Y, así, la primera de ellas -voy a intentar hacerlo de forma muy somera- pretendía incrementar de más recursos a la partida de evaluaciones de impacto ambiental. El año noventa y ocho, Señorías, tenía esta partida 5.000.000; el año noventa y nueve, 5.000.000; y el año dos mil, 5.000.000. Pero, ¡ojo!, del año noventa y nueve, a cinco del diez, sólo se ha comprometido el 22%. Quiere decirse que, si leemos todos los informes y hacemos una secuencia de lo que el CES, por ejemplo, nos decía en su informe del año noventa y ocho respecto a Medio Ambiente, precisamente, una de sus mayores consideraciones era la de dotar a la partida de Evaluaciones de Impacto Ambiental para facilitar a las empresas el que tuvieran recursos que pudieran incrementar su capacidad de evaluación y, con eso, buscar su capacidad de eficiencia medioambiental. La 719, llevamos 39.000.000 a dotar a estas empresas privadas para que puedan generar esa evaluación de impacto ambiental.

Y la 718, hemos dotado con 50.000.000 a la partida 021.772, y la denominamos "Auditoría a la Consejería de Medio Ambiente". Nos parece a nosotros que éste es un elemento esencial de nuestra propuesta. La Consejería de Medio Ambiente es la mayor inversora; pero la Consejería de Medio Ambiente es juez y parte: ella se lo guisa y ella se lo come; y no tenemos ningún concepto,

ninguna información, ninguna posibilidad de determinar con unos criterios objetivos e imparciales el que veamos cómo se hacen esas inversiones. Porque, Señorías, no se trata de hacer depuradoras, no se trata de hacer repoblaciones forestales, no se trata de hacer potabilizadoras; se trata de saber si las hacemos medioambientalmente eficientes. Y eso es lo que nosotros, a día de hoy, no conocemos, porque la Consejería reclama para otros lo que no se aplica para sí misma. Y nosotros demandamos que eso se haga, y ponemos una partida de 50.000.000 de pesetas.

Otro bloque de Enmiendas -la 715, 716, 720 y 724- pretenden crear un fondo para dotar a aquellos municipios que sean eficientes con el medio ambiente. Señorías, estamos interesados, profundamente interesados, en que el medio ambiente, los Ayuntamientos, aquellos que sean más eficientes y eficaces se les prime desde la Consejería, se les ayude desde la Consejería. Y nosotros creemos que hay que hacer un fondo... en algunas... en algunas... en algunos Estados esto ya se produce; incluso ayer venía una noticia en algún medio de comunicación, que en Japón, por ejemplo, los bancos también ya dan los créditos en función... hay algunos bancos que dan los créditos en función de la eficiencia medioambiental. De tal forma que entendemos nosotros que esto es muy importante. Entonces, cuando hay Ayuntamientos que hacen lo que tienen que hacer, están cumpliendo con la obligación. Pero hay Ayuntamientos pequeños, fundamentalmente pequeños, que hacen más de lo que les obliga la ley; que, sensibles a... al mantenimiento medioambiental, van más allá de lo que la ley les obliga. Y nosotros reclamamos que para esos Ayuntamientos que se esfuerzan medioambientalmente tenga la Administración un fondo capaz de generarle ayudas para primar o premiar, precisamente, esa sensibilidad.

Igual pretendemos con las Enmiendas 666, 673, 675 y 677: contribuir a la formación de los trabajadores de... forestales. Porque, miren, Señorías, uno de los grandes problemas que tenemos en este momento -aunque parece una contradicción- es que no disponemos de trabajadores para poder atender suficientemente las labores medioambientales; y no los tenemos porque los ciudadanos no encuentran en ese medio una forma de vivir con una cierta racionalidad, porque no hay garantía de sostenibilidad, no medioambiental, sino en el tiempo.

Pues bien, nosotros planteamos que... digamos, de acuerdo con las enmiendas anteriores, pudiéramos determinar a los Ayuntamientos, a las mancomunidades, una serie de ayudas que permitieran: primero, a los trabajadores, formarlos, y, segundo, que permitieran que estas ayudas a los montes o estas ayudas a los... al medio ambiente, pudieran permanecer durante varios... varios años, de tal forma que los trabajadores pudieran tener una cierta seguridad en que ellos podrían quedarse en ese lugar creando una pequeña empresa, a través de contratos, y no como ahora, que estos trabajadores tienen que venir desde fuera; en algunos casos, incluso, de otros países limítrofes, porque no se encuentran trabajadores para poder hacer estas tareas.

A nosotros nos parece que, si queremos que el medio rural sea un elemento fundamental de vida, y que nuestra Comunidad no se transforme en una reserva para especies sólo animales o vegetales, no nos queda más remedio que introducir algunas innovaciones en los criterios a la hora de invertir, precisamente para primar estas inversiones.

Otra enmienda importante es la enmienda que afecta a espacios naturales. Tenemos tres enmiendas que aportarían 300.000.000 de pesetas. Aquí supongo que el Portavoz del Grupo Popular me va a contestar lo que me dijo en la... en la Comisión. Nosotros mantenemos un criterio: los capítulos que van a espacios naturales son los que pone que van a espacios naturales. Y nosotros consideramos que la Ley a lo que se refería era, precisamente, a esas partidas. Y nosotros entendemos que esas partidas están insuficientemente dotadas, y de ahí que les enmendemos. Creemos que son enmiendas muy importantes. Igual a la reserva de caza.

¿Y qué decir de las vías pecuarias, Señorías? Mire, las vías pecuarias llevan tres años con la misma partida: 50.000.000 cada año, 50.000.000 cada año. Pero, curiosamente, la partida del noventa y ocho se le redujeron en 3,6, y la del noventa y nueve, a estas alturas, ya la han reducido 6.000.000. No se puede decir que defendemos un planteamiento de vías pecuarias racionado... racional, cuando en una Comunidad como la nuestra, con los kilómetros que tiene, que tenemos más de ochenta y seis mil, más de ochenta y seis mil, le van a corresponder escasas 2.000 pesetas por kilómetro. Parece poco razonable que, si creemos que las vías pecuarias es un elemento importante, no lo contemplemos como es ese elemento. Le ponemos 25.000.000 de pesetas, el 50% más, porque, a sabiendas de que es escaso, pretendemos que se fijen las prioridades, y en ésta es una de la nuestra.

Otras enmiendas importantes es el tema del lobo, el tema del lobo ahora muy significado. Nosotros creemos que el lobo tiene que ser considerado como un elemento importante dentro de aquellas zonas a las que afecta. Y no nos vale, Señorías, el que lo planteemos como una cuestión de pagar daños que no se pueden pagar, porque, normalmente, la condición del pago... tiene que haber previamente la condición del seguro. Y como, desgraciadamente, en muchas no es posible hacerlo, pretendemos que se estudie. Y dotamos con 25.000.000 de pesetas.

El Plan Director del Bosque de Béjar es una enmienda importante. Entendemos nosotros que es necesario poner en marcha algo que ya es público, y para eso pedimos 10.000.000 de pesetas. La restauración del Teleno. El incremento de la investigación en Valonsadero, que nos parece fundamental; seguimos exactamente en el año dos mil con los mismos que en el año noventa y ocho: 35.000.000 de pesetas, nos parece que es escaso.

Y el resto de las enmiendas -para terminar, Señorías- van, con nombres y apellidos, a distintas actuaciones que el Grupo Socialista considera que son necesarias y que entendemos que, con la forma que se tiende a hacer los Presupuestos, no podemos dotar con lo que nos gustaría,

pero al menos sí fijamos las prioridades, porque entendemos que ésas son las necesidades que tenemos. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para consumir un turno en contra, en nombre del Grupo Popular, señor Castaño, tiene la palabra.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Señorías, con la aprobación de este Proyecto de Presupuestos para la Sección de Medio Ambiente, el Partido Popular configura monetariamente las ideas que presentó el señor Consejero al principio de esta Legislatura y que ofrecimos a la sociedad en nuestro programa electoral de junio pasado.

No es por casualidad, Señorías, que la Consejería de Medio Ambiente presente un presupuesto que no solo consolida el gran logro conseguido por el Consejero, el señor Jambrina, el año pasado... y, por lo tanto, no es por casualidad, como les decía, sino que es por la sensibilidad demostrada por el Presidente Lucas y el Consejero de Medio Ambiente, cuando en el Debate de Inversión dijo que había que colocar al medio ambiente como frontispicio de todas las políticas sectoriales de la... de la Junta.

Y el resultado final, Señorías, es que este Proyecto de Presupuestos pasa de 18.000 millones en el año noventa y uno a 51.000 millones en el año dos mil.

¿Qué quiere decir 51.000 millones? Que 40.000, Señorías, van a la inversión, y solamente 10.000 van a gasto corriente. Es decir, de cada 5 pesetas, 4 van a la inversión, generadora de empleo, y 1 peseta va a gasto corriente.

Y como un rasgo importantísimo -que, en cierto modo, ha sido criticado por el Partido Socialista-, tengo que decir que, de los 40.000 millones que vienen para inversión, 19.000 corresponden a fondos europeos, 7.000 corresponden a los programa Miner, o el MIMAM (Ministerio de Medio Ambiente), o el MAPA (Ministerio de Agricultura). Y, realmente, lo que debemos darnos cuenta, que este acceso de 19.000 millones de fondos que vienen a Castilla y León, se consiguen única y exclusivamente presentando buenos proyectos y gestionándolos. Es decir, que tenemos que entrar en dura competencia con otras regiones de España y con los países de la Unión Europea. Si los fondos son escasos, Señorías, la consecución de ellos es de una dureza tremenda.

Y, cuál es nuestra sorpresa, que el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista lo que hace es que con un montón de enmiendas, con cuarenta y siete enmiendas, realmente elimina 3.400 millones de fondos europeos. Es decir, si aceptáramos las enmiendas que tiene el Partido Socialista, automáticamente dejarían de venir a esta Comunidad 3.400 millones de pesetas.

Y, Señorías, el año pasado decía el señor Jambrina, cuando se aprobaba el Proyecto de Presupuestos para mil

novecientos noventa y nueve, decía el señor Jambrina: "por fin; por fin se ha acabado la sequía; por fin empiezan a llegar fondos de cohesión". Para ustedes comprendo que es una novedad, porque, mientras gobernó el Partido Socialista en Madrid, jamás vino una sola peseta de fondos de cohesión, excepto doscientos y pico millones para tratamiento de unos suelos en Valladolid. Jamás. Ustedes esto lo desconocían. Absolutamente desconocían los fondos de cohesión.

Hoy, gracias al Partido... Hoy, gracias al Partido Popular, Señorías, los fondos de cohesión no sólo se han consolidado los del año pasado, sino que encima se aumentan. (Por ahí suena algo que no sé qué es; será esto.)

(Murmillos.)

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Señorías, aguanten ustedes un poco, que lo único que voy a hacer es demostrarle que no saben ustedes hacer ni... hacer enmiendas. Y es mucho... y, mucho más: que ustedes no tienen proyecto de presupuestos. Pero, ¿saben por qué? Porque no tienen compromiso con Castilla y León. Y se lo voy a demostrar.

(Murmillos. Voces.)

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Ustedes no están comprometidos con Castilla y León, y se lo voy a demostrar.

Lo curioso del caso, Señorías, es que el Partido Socialista, a Capítulo I, Capítulo de Personal, hace dos enmiendas que son cánticos al sol. Dicen: "vamos a rebajar a treinta y cinco horas semanales. Y, claro, como, lógicamente, hay un deterioro de servicios, vamos a compensarlo". Y, ¿saben lo que hacen para compensar las treinta y cinco horas semanales? Contratan... depende si es un graduado de tipo medio, tipo alto o auxiliares administrativos, contratan un funcionario, uno y cuarto, uno y medio o dos, si son auxiliares. Porque con 7.000.000, pagando la seguridad social, solamente se contratan dos personas. Es decir, que pretenden compensar las seiscientas mil horas que tienen los funcionarios, que perderían en la jornada de treinta y cinco horas, con dos mil cuatrocientos ochenta. Eso es lo que hace el Partido Socialista. Eso es un cántico al sol.

Como es un cántico al sol otra enmienda que dice: "Ante el hipotético deterioro de la renta que perciben los... los funcionarios, hay que aumentarle un 2%". Es decir, aparte de lo que se aumente automáticamente en el Presupuesto, ellos dicen: "hay que aumentar otro 2%". ¿Y saben cómo lo hacen? Con un sueldo medio de 2.000.000, serían 40.000 pesetas anuales las que habría que incrementar en ese 2%, nada más. Ellos hacen 6.600 pesetas lo que aumentan. O aumentan ustedes las 40.000 pesetas que corresponden, o no aumenten 6.000, porque lo único que consiguen es un cántico al sol.

¿Qué hacen con el Capítulo II? El Capítulo II, que es el capítulo de Gastos Corrientes, como ha dicho el

Portavoz Socialista, lo que hacen es algo muy sencillo: como no se duele el Capítulo II, pueden quitar todo el dinero, porque nadie va a protestar -otra cosa es que ustedes, las enmiendas, quitasen en Proyecto, que no le gusta, y pusiesen el proyecto que les gusta-, como el Capítulo II no dice nada, automáticamente lo eliminan al 50%. Dejamos de pagar la luz, los teléfonos; es decir, en seis meses se dejaría la Consejería inoperante.

Pero es más, es que quitan ustedes del Capítulo II, donde el año pasado presentaban ustedes enmiendas... ¿O es que ustedes no se acuerdan que el año pasado presentaba la enmienda para la Guardería Forestal, para... para comprar los uniformes a la Guardería Forestal? ¿O es que no se acuerdan ustedes ya? ¿O es que no se acuerda que adquirimos un compromiso el año pasado, mediante enmiendas, que firmamos conjunta con Izquierda Unida el Partido Popular, y ustedes les pillaron con el pie cambiado? ¿Es que no se acuerda que se firmó el compromiso de cambiar todos los automóviles, que no pasaban la ITV, en Medio Ambiente? ¿No se acuerdan ya de que hubo que pagarlos mediante cuotas *renting* y ustedes, automáticamente, lo eliminan?

Entonces, Señorías, si hemos analizado que el Capítulo I lo que tienen son enmiendas de campanario, si el Capítulo II lo dejan inservible, la Consejería, hay que decir: bueno, ¿qué obras pretenden hacer estos señores con el dinero que quitan del Capítulo II?

Y es curioso; si analizamos las enmiendas del Partido Socialista, vemos que, o se están haciendo ya, Señorías, o se están haciendo ya, o no tenemos... no tiene competencia la Consejería de Medio Ambiente, o no hay petición del Ayuntamiento concreto. Y ahora, decirle: mire usted, se pide un parque público en Villafranca de Duero, no hay petición del Ayuntamiento, no consta; se pide un... la construcción de un albergue en Fuenteminguños, tampoco hay; el depósito de Niharra, tampoco; tratamiento de aguas residuales en Ceinos, tampoco; San Pedro de la Nave, tampoco; depósito en Santo Domingo de Pirón, tampoco. Y dice... nos pide en una enmienda, que hagamos una fosa de recogida de animales muertos. Mire usted, señor González, esto es competencia de Agricultura, no es de Medio Ambiente. Es Agricultura la que tiene que hacer estas cosas.

Pero lo curioso del caso, Señorías, lo curioso del caso son las obras que nos piden y que se están realizando. Porque lo lógico es que cuando ustedes piden algo, vayan al libro de presupuestos y vean los proyectos que tiene. Y nos solicitan: el acondicionamiento del río Cabrillanes; mire usted, señor González, tiene el proyecto sesenta y dos por 38,7 millones de pesetas para hacer en el año dos mil, es decir, ustedes ni siquiera han ido al libro del proyecto. El abastecimiento de San Ildelfonso, La Granja, el proyecto es el número cuatrocientos treinta y tres, por 75.000.000 de pesetas. El sellado del vertedero de Villamuriel; está pedido al Fondo de Cohesión. El punto limpio en Covaleda; está programado. El abastecimiento de Valle de Mena, previsto en el dos mil uno por 1.000 millones de pesetas. El depósito regulador en Matachana,

de Castropodame; se hizo la mejora del abastecimiento en el noventa y ocho, no hay petición de que tenga necesidad. La captación de agua en Olivares de Duero; es un proyecto redactado para el dos mil uno, 70.000.000 de pesetas. Y lo curioso del caso de estas enmiendas, que nos pide usted el depósito de Campo en Ledesma, la ampliación de la de Santa María de Sando y el depósito en Los tres tienen proyecto en el... en el libro de inversiones, que es únicamente irlo a ver. Nos pide usted también lo del Campo de Argañán y la ampliación de Huebra. Todos los que ustedes nos piden, absolutamente todos están ya contemplados y tienen proyecto.

Yo creo, Señorías, que hemos dado un repaso a las enmiendas que presentaba el Grupo Socialista. Y nos dice: "espacios naturales". En espacios naturales dice: "ustedes no cumplen la Ley". Mire, eso es por lo que le digo que ustedes no tienen compromiso con esta tierra. Ustedes van donde se va a crear un espacio natural y le dicen: me parece normal que tengan ustedes duda, porque la Junta no cumple el compromiso del uno por mil. Miren, no es así... del 1%. No es así; y usted lo sabe. Lo que invierte la Junta en este momento en los presupuestos, sólo de la Consejería de Medio Ambiente, son 3.909 millones; estrictamente la Consejería de Medio Ambiente. Pero, como ustedes han demostrado que no saben los proyectos que se van a hacer, porque presentan enmiendas de proyectos que ya están hechos, tampoco saben ustedes buscar las partidas que la Junta pone para los espacios naturales. Y llegan ustedes al espacio natural y siembran unas dudas tremendas, siembran dudas tremendas. Dicen: "lo único que van ustedes a tener son limitaciones". No es cierto. No hay limitaciones, hay ayudas. Lo único que le dicen ustedes también es que no van a recibir dinero; no es cierto. Tres mil novecientos nueve millones de pesetas reciben los espacios naturales, sólo de la Consejería de Medio Ambiente.

Y si usted conoce la Ley -que debe conocerla-, dice taxativamente que este 1 será cuando se hagan todos los espacios naturales y que, mientras tanto, se pondrán 1.000 millones de pesetas. Se ponen, cuando menos, 1.000. Y se ponen sólo en la Consejería de Medio Ambiente otros 1.900. Si encima sumamos el resto de las Consejerías... Porque dice "la Junta de Castilla y León", es decir, el total de la Junta. Con lo cual, nos iríamos a 5, 6, 7.000 millones de pesetas mínimo; porque usted no cuenta ni el Miner, siquiera. Señor...

Y es que lo mínimo que hay que tener cuando se va a visitar a los Alcaldes y a los ciudadanos de los espacios naturales, lo que hay que decir es la verdad, y hay que asesorarles con la verdad, y no decirles: "Vamos a salirnos de la disciplina de la Comunidad Autónoma en espacios naturales y vamos a solicitar un espacio nacional". Mire usted, eso es dejación de competencias; eso es, precisamente, el no creer en esta tierra; eso es no estar comprometido con esta tierra.

Señor Presidente, Señorías, si hemos visto que el Partido Socialista, entre las enmiendas que tiene de campanario, entre las enmiendas que son... que no

tenemos... que la Consejería no tiene competencia, entre las enmiendas que ya están hechas, tenemos que decirle que no podemos aceptar, de momento, nada más que dos enmiendas, señor Presidente. El Grupo Parlamentario Popular va a aceptar la Enmienda 751 y la Enmienda 737. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para el turno de réplica, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. De verdad, señor Castaño, lamento profundamente tener que subir a esta tribuna después de escucharle a usted inveteradamente, tozudamente, contumazmente, repetir las mismas historias, las mismas historias desde hace tiempo inmemorial: que si los socialistas no tenemos compromiso con la tierra, que si nosotros... Pero vamos a ver, señor... señor Portavoz, yo le pido a usted... no acepte ninguna enmienda si no quiere, ése es su... Ustedes gobiernan, gobiernen. Pero no... no nos dé lecciones... -se lo digo de corazón- no nos dé lecciones de cómo es la Oposición, no nos dé lecciones. Y yo le digo a usted: yo cojo el presupuesto que ustedes presentan y lo analizo detenidamente, y dicen: "austeros". Y voy luego a la liquidación presupuestaria, o las modificaciones presupuestarias, a la modificación 14T/99, firmada por el señor José Manuel Fernández Santiago, y firmada el día veinte de julio, y dice: "Créditos en aumento: material de transporte, publicidad y promoción, primas de seguro, energía eléctrica, vestuario". Y dice después: "Créditos en disminución: ordenación de la fauna silvestre, consolidación de la propiedad pública, defensa de ecosistemas forestales, espacios naturales". Bueno, pues dígame usted a mí cómo se come, cómo se come, ¿eh?, eso que usted acaba de decir. Si ustedes tienen compromiso con la tierra, si sus presupuestos son inversores, cómo podemos nosotros entenderlo, si resulta que quitan del Capítulo 687, del Concepto... perdón, del Concepto 687, Capítulo VI; del Concepto 607, Capítulo VI; del Concepto 667, Capítulo VI; y del Capítulo 637, Capítulo VI. Y lo ponen en el 204, en el 224 o en el 242. Mire, no, no, no... perdóname, no lo podemos creer. Déjese usted en paz de que si no tenemos compromiso con la tierra. Nosotros tenemos el compromiso con esta tierra de intentar mejorar lo que ustedes hacen.

No he escuchado aquí -y se lo digo sinceramente- ni una sola argumentación en contra más allá de una cantinela que usted, sistemáticamente, nos viene a decir. Mire, cuando ustedes cambian del Capítulo VI y lo pasan al Capítulo IV, nos dicen a... nos dicen que eso es porque hay que hacerlo -que es una de sus enmiendas que han aprobado-; pero lo hacen porque tienen cuarenta y ocho Procuradores, no porque tengan razón. Porque de esa misma partida, de esa misma partida, señor Portavoz, el Grupo Socialista detraía 15.000.000 para la consideración de la propiedad pública, y dicen ustedes que no se puede hacer. ¡Ah!, no lo podemos hacer nosotros. Vale. Y me parece normal. Pero no nos quiera convencer de que lo que ustedes hacen, porque lo hacen ustedes, está bien, y cuando lo hacemos nosotros del mismo sitio y

con el mismo criterio está mal. Porque eso no es... no sé, vamos, es que no se puede soportar estar ahí sentado y escuchar lo de que "ustedes no tienen... no tienen compromiso con esta Comunidad", como si fuera... o como si nosotros fuéramos a los espacios naturales a decir que no. ¿Me quiere usted explicar...? Es que eso es una mentira, señor Portavoz, es que eso es una mentira; y aunque lo diga usted diez veces, aunque lo diga diez veces, señor De la Fuente, o aunque lo diga cien veces, lo que dice el señor Portavoz -que lo ha repetido seiscientos veces en todos los foros que ha tenido ocasión- es mentira. ¿Comprende? Pero se lo digo... y es que creo que hay que decírselo así al señor Portavoz, porque es la única forma de que lo entienda. Es... es mentira. Primero, porque no estuvo allí; primero, porque no estuvo allí; segundo, porque se lo han contado, y se lo han contando mal; y tercero, porque allí había compañeros de su partido, a los que yo he llamado y hablado con ellos, para ver si yo me he confundido. Y no me he confundido.

Y yo le digo a usted: señor Portavoz, los espacios naturales de esta Comunidad están teniendo muchos problemas no porque los socialistas pongamos dificultades, sino porque los ciudadanos de esos lugares no perciben que con su política mejoren; porque los ciudadanos del medio rural no son tontos, no son tontos, señor Garabito, no; no son tontos. Y, en cambio, resulta que...

(Murmullos.)

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Es que es difícil estar aquí escuchándole, señor Presidente, ¿eh? Mire...

EL SEÑOR: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: (Exactamente.) ...Yo voy a hacerle caso al Presidente y voy a intentar ceñirme estrictamente a lo que son las enmiendas, porque si me ciño a la intervención del Portavoz, pues a lo mejor no terminaríamos con la normalidad que esto requiere.

Usted decía, usted decía que el año pasado nos pillaron con el pie cambiado en una enmienda de espacios... de la Guardería Forestal. Mire, perdóname, ustedes sí que... si estuvieron con el pie cambiado que firmaron una enmienda con Izquierda Unida para resolver el problema, y gracias a que los socialistas habíamos presentado otra enmienda, pudieron ustedes colgar su enmienda de la nuestra para, entre las tres, hacer una nueva que permitiera resolver el problema. Si ustedes no hubieran tenido nuestra enmienda, por el cálculo erróneo que habían hecho de las partidas que se necesitaban, no habrían podido aprobarla. Y, en cambio, nuestra enmienda le facilitó a ustedes el que eso se pudiera hacer. Por lo tanto, yo no voy a entrar en más disquisiciones o en menos.

Mire, ustedes siguen empecinados en algo que a nuestro Grupo le parece peligroso. Ustedes son unos monetaristas. Sus presupuestos, sus presupuestos se basan, fundamentalmente, en hablar de partidas presupues-

tarias, y se conforman porque tenemos 20.000, 30.000, 40.000, 50.000 millones para inversiones. Y ustedes dicen: "Tenemos el 40% de fondos Miner, el 30%...". Mire usted, a nosotros nos gustaría que, además de eso -que también es necesario-, además de eso, los presupuestos hablaran de eficiencia y hablaran de sostenibilidad, hablaran de esos conceptos que nosotros consideramos que son fundamentales en todas las... en todos... las partidas presupuestarias; pero en medio ambiente más. No se puede hablar de que hemos invertido 10.000 millones en hacer depuradoras, si ocho meses después, de esas depuradoras, hay veintitrés que no funcionan, por poner un ejemplo, ¿comprende? Sí, hemos hecho la inversión, hemos hecho la inversión.

Y, segundo, miren ustedes, yo creo que el éxito de la política popular está en que ustedes actúan, desde nuestro punto de vista, a la demanda, a la demanda. Es decir, frente a una política -digamos- planificada, donde se discuta con los interesados, se marquen las prioridades y se pongan unos calendarios de inversiones concretos -que eso sería lo razonable, que eso sería lo normal-, donde a los municipios y a las mancomunidades y a las actividades se les fuera dando en virtud de las necesidades que previamente se hubieran planificado, ustedes van, fundamentalmente, en otra dirección, y van en la dirección de decir: "A ver qué nos piden éstos, a ver quién nos pide, y aquel que más nos pida, a aquél le vamos dando".

Me decía usted: "Hay enmiendas que ustedes han presentado que no nos las han pedido". ¿Quién las tiene que pedir, quién las tiene que pedir? ¿Es una necesidad?, ¿es una necesidad? La Junta de Castilla y León...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, vaya concluyendo.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: (Y acabo ya, señor Presidente.) ...la Junta de Castilla y León puede determinar, puede determinar que allí hay una necesidad, podemos hacer frente a ella. ¿Por qué tenemos que estar siempre, siempre a la demanda, a la espera? Planifiquemos, vayamos por delante. Y nosotros, en nuestras... en nuestras enmiendas, le vamos planteando esas prioridades. ¿Que usted considera que son mejores otras? Lo podemos admitir. ¿Y que ustedes tienen la responsabilidad de gobernar? Lo hagan. Pero, en realidad, nosotros le marcamos estas prioridades.

Y termino, señor Presidente. Miren ustedes, yo le agradezco, le agradezco las enmiendas que usted ha aprobado. Se lo agradezco no por mí, sino porque -digamos- se reconoce que esas dos nosotros teníamos -digamos- razón en nuestra formulación. Ahora bien, a mí, de verdad me parece mucho más importante el que hubiéramos podido llegar a un consenso en lo que sería la gestión medioambiental, el nivel de eficiencia de estas partidas, y ello hubiese, sin duda -desde nuestro punto de vista-, significado una mejora en la gestión del medio ambiente en esta Comunidad, que es una de sus fuentes de riqueza y es una fuente de futuro. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En turno de dúplica, señor Castaño, tiene la palabra.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Decíamos que habíamos aprobado una enmienda que corresponde al emisario del anejo de Rueda, y la otra enmienda es el arreglo de la subida a Urbión.

Señor González, es usted mismo el que, con sus palabras, está demostrando -y me gustaría creer que puede ser hasta personal que no es del Grupo- la falta de compromiso con esta tierra. Y le voy a decir por qué, y le voy a decir por qué: mire, ustedes están diciendo continuamente, continuamente -y el otro día en la Comisión lo repetían-, que Castilla y León es el vertedero de toda España. Lo que tenemos que decir es la verdad, lo que tenemos que decir, Señorías, es la verdad. Y tenemos que decir... porque ustedes lo que cogen es una estadística de productos que entran, que son para empresas que es mano... que es materia prima para empresas de esta Comunidad, y dicen: "Ésos son residuos peligrosos". Y, es más, continua y constantemente están diciendo que el paval -que es por lo que dicen ustedes que entra más de lo que sale-, el célebre paval no es tóxico ni peligroso, señor González, porque eso lo avalan cuatro informes, cuatro informes.

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: ¿Pero es que no estoy hablando de presupuesto cuando ustedes quieren modificar la línea de residuos? ¿Es que eso no es hablar de presupuestos, cuando lo único serio, y rígido, y riguroso que hay que aquí es el presupuesto de la Consejería? Porque si analizamos sus enmiendas, ¡bendito sea Dios!, ¡bendito sea Dios!

Porque, ¡hombre!, que no sepa usted, señor González, lo que pase en Covalada, lo que pase en Burgos... pero que en Salamanca no sepa usted los proyectos que hay ya, y pida usted el Campo de Argañán -y se está haciendo-, que la Diputación está haciendo lo del Huebra con el Mapa. ¡Por amor de Dios!, si es que ustedes no se enteran. Que no se entere usted de lo que pasa en Burgos, puede ser; pero que no se entere de lo que pasa en su tierra... Pero hombre...

Y le digo más: si ustedes mismos, cuando hubo el conflicto entre Picos de Europa, si Parque Nacional o Parque Regional tomaron partida por Parque Nacional porque gobernaban en Madrid los socialistas, en vez de ir al Parque Regional, que es competencia de Castilla y León. Si ustedes mismos, cuando, por ejemplo -y no esto-, el vino de Castilla-La Mancha, cuando dijeron "Vinos de Castilla", tomaron posición en favor del señor Bono, hasta que un tribunal le tuvo... el Tribunal Supremo les tuvo que dar a ustedes en los morros. Ésa es la falta de compromiso que hay que demostrar en las enmiendas.

(*Voces. Murmullos.*)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, Señorías, por favor. No interrumpan al orador.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Y para más, "esta tierra, Señorías..." -decía el señor González- "...está invadida, es el mayor vertedero de España". Y hay que recordar lo que decía, y vamos a usar sus palabras: "cuarenta mil toneladas de paval han ido a Villardefrades, señor Consejero..." -le decía el señor Jambrina- "...cuarenta mil toneladas. Y usted, señor Consejero, sin enterarse". Pero como da la casualidad de que quien tiene la responsabilidad es el Alcalde, porque la tiene conferida a través de la Ley de Régimen Local y la Ley de Residuos, para salvar la responsabilidad del Alcalde -por cierto, Socialista-, decía, yo llamé ayer al Alcalde para ver cuándo se había enterado, y dice el Alcalde: "yo me he enterado por los medios de comunicación". Pásmense, Señorías, cuarenta mil toneladas, que en camiones de veinte mil kilos son dos mil camiones que han recorrido el pueblo de arriba a abajo, y el Alcalde se entera por los medios de comunicación. Perfecto. Ésa es la política del partido... ésa es la falta de compromiso. Por que el Alcalde, cuando viene a verle, le dice: "señor Alcalde, la responsabilidad es suya, y subsidiariamente es de la Consejería". Y ¿qué tuvo que hacer la Consejería? Sacar de allí el paval y enviarlo al País Vasco. ¿Quién tenía que haber prohibido la entrada? El señor Alcalde socialista. Ésa es la falta de compromiso que tienen...

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por favor, guarden silencio. Señorías, guarden silencio.

(Murmullos.)

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Curiosamente, Señorías, y hay más.

Instalaciones... se nos pide la instalación de un filtro verde en la depuradora, un filtro verde en la depuradora, que ha costado 8.000 millones de pesetas ya instalada, con tratamiento terciario y para Valladolid, y se pide la instalación de un filtro verde que cuesta 30.000.000. La depuradora más impresionantemente buena que hay en toda España. Y ahora se le dice que, en vez de esa depuradora de 8.000 millones, pongamos una solución... que llaman ellos "solución verde".

Solicitan una auditoría ambiental, que tiene... muchas gracias Señorías, que ahora el Partido Socialista dice que la propia Consejería se haga una auditoría ambiental. Y no se dan cuentan los señores socialistas que las auditorías ambientales a las Consejerías y a la Junta quien las hace es la sociedad, y las hace cada cuatro años. ¿O es que no se dan ustedes cuenta que es en las elecciones cuando se audita a la Junta de Castilla y León entera? Si a ustedes, gracias a Dios, les han auditado y bien, y por mucho tiempo.

(Murmullos.)

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: La subvención para el río Cega para extracción de áridos -señor González, que tiene gracia, hombre-, y hay que poner un dinero para el río Cega para extracción de áridos, para tapar unas escombreras. ¿Pero es que no sabe usted que el Decreto, el 1132, obliga a cualquier empresa a que tiene que poner un aval? ¿Es que no lo saben ustedes? Que es la empresa que haya hecho la extracción de áridos la que tiene que pagar y dejarlo como nuevo. ¿Es que no se enteran ustedes? Si así les pasa a ustedes, si es que... el castigo que había que ponerle a ustedes, ¿sabe cuál era? Que se leyeran otra vez las enmiendas que han presentado. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En ausencia del señor Rad, decaen sus enmiendas. Guarden silencio, Señorías, por favor. Decía que en ausencia del señor Rad decaen sus enmiendas, y tiene la palabra el señor Otero para defender las suyas.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente. Las enmiendas presentadas a esta Sección son todas ellas enmiendas provincializadoras de conceptos que entendemos que son susceptibles de ser provincializados. Como ya hemos reiterado en este mismo Pleno y en distintas secciones las bondades que tiene provincializar a la hora de hablar de un presupuesto y las escasas bondades que tiene el no provincializar y el ser centralistas, no vamos a reiterar una vez más estos argumentos. Todas esas enmiendas que provincializan partidas, entendemos que es porque se pueden provincializar perfectamente, porque se sabe las provincias que hay en esta Comunidad y porque se saben las necesidades que hay en cada provincia -o se debería de saber esto segundo- y, por tanto, en base a esto, damos por defendidas las enmiendas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para el turno en contra, señor Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Mire, señor Otero, yo le escuchaba ayer por la tarde a usted una intervención en la que, agarrando un argumento, un argumento de un medio de comunicación, venía usted cuantificando en el sentido de que León era una provincia maltratada. Posteriormente salió el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular y, con dos o tres argumentos también de prensa, vino a decir que León no estaba maltratado. Pero esa comparación entre unas y otras provincias no es buena jamás. Jamás es buena. León está tratada en la medida que los problemas que tiene León. Y nada más. ¿León es más que nadie? No. ¿Es menos que nadie? No. Pero ¿lo es Segovia?, ¿lo es Soria? Y, en cualquier caso, personalmente me parece una falta de respeto completo al resto de las provincias el hecho de que usted diga: "el 25% para León, el resto se lo repartan". Mire, por esa misma falta de respeto hacia el resto de las provincias, no voy a debatir más, y sus enmiendas serán rechazadas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para el turno de réplica. Señor Otero, tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Mire, ante la sarta de tonterías que ha dicho usted, he tenido que bajar.

Primero, conteste usted a las enmiendas, si tiene algo que decir de las enmiendas.

Segundo. El señor Huidobro es lo suficientemente inteligente y buen parlamentario para defender lo que ayer hablamos hablando de la Consejería de Fomento y, además, con más o menos acierto yo creo que él tiene capacidad suficiente. No hace falta usted que venga a ayudarme hoy. Primero, porque fue ayer, fíjese, eso está olvidado ya. Era Fomento, está olvidado ya. Y ahora estamos hablando de Medio Ambiente. Y yo me he limitado a hablar de las enmiendas, y no al desastre que son ustedes en relación al medio ambiente. Porque, si quiere, por ejemplo, hablamos de lo pasotas que son ustedes con el principal problema de medio ambiente que tiene León que es el CTR, con esa disculpa de que sean... "los de León, que busquen los terrenos, y luego nosotros ya hablamos". Pues, miren ustedes, léanse el Estatuto de Autonomía y verán como las competencias en Medio Ambiente las tienen ustedes. Incluso para eso. Y la capacidad expropiatoria. Pero, si quiere, hablamos de todas estas cosas. Si quiere hablamos de cómo están los ríos. Porque, mire, a cada comarca que vamos, a cada comarca en León, el primer problema que nos dicen es que la carretera está muy mal, que el tejado de la iglesia se está cayendo y que el río es una vergüenza, que el río es una vergüenza, que no se depura. Y, si quiere, le recuerdo yo que hace unos años, León era el paraíso de los pescadores, y hoy ya no es absolutamente nada porque ni las truchas quedan.

Pero no ve que yo vine aquí a defender las enmiendas solamente y no a entrar en otros debates como para que usted me venga contestando que si los agravios de León... que yo defienda León ya no merece que usted conteste. Eso ha dicho usted. No he venido a leer un periódico aquí ayer, vine a leer un informe del BBV, esos que ustedes sacan aquí cuando son buenos para ustedes -que nunca lo son-, pues ese mismo, ese mismo. ¿Pero no lo entiende?

De tal manera que no hace falta que enmiende la plana al señor Huidobro, que ya él contestó ayer. Yo tengo tiempo aquí, mire, me quedan tres minutos, yo puedo estar aquí callado y cuando queden quince segundos, se lo explico, si me escucha, porque si no me escucha... ¿Pero no ve que es extemporáneo su debate? ¿Pero no ve que no dijo más que bobadas? ¿Pero no ve que no tiene que venir a hablar aquí de lo que pasó ayer?

Y cuando pedimos el 25% para León, cuando pedimos el 25% para León es porque esta provincia está dividida territorialmente; y cada provincia tiene, por razones de territorio, por razones de población, por razones de renta, por las razones que usted quiera, tiene

un porcentaje de participación. Que esto es como una comunidad de vecinos, cada vecino también tiene su participación en la Comunidad. Pues tenemos esa participación. Si no le gusta, no le gusta, ya lo sé; a mí me gusta menos todavía. Y si León fuera Comunidad Autónoma uniprovincial tendríamos más del 25%. Si al final, pedimos poco, si al final pedimos poco.

Pero, mire usted, seamos serios, yo le hablé de unas enmiendas, le expliqué por qué quería provincializar unas partidas presupuestarias, y usted me sale por los cerros de Úbeda contestándome al debate de ayer. Pero, claro, es que usted no era protagonista ayer, ayer era protagonista el señor Huidobro: déjelo usted, que sabe él muy bien, sabe él muy bien; tiene mucha experiencia, más que usted, en estas lides; y con más o menos acierto, a mi juicio, con poco acierto, porque no tiene la razón y es muy difícil defender argumentos sin razón, pero parlamentariamente lo hace bien.

Y ya, fíjese, me ha hecho bajar usted hasta del escaño cuando creía que estas enmiendas provincializadoras fueran un trámite. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. No hay réplica. Pasamos entonces a la votación de las enmiendas que ha defendido el Grupo Parlamentario Socialista a esta Sección 06. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra?

Mientras hacen el recuento, tengo que advertir que hay dos enmiendas que el Grupo Parlamentario Popular había anunciado su aceptación, son la 737 y 751. ¿Estas dos Enmiendas se pueden aprobar por asentimiento? ¿Se pueden aprobar por asentimiento? Se aprueban.

Estábamos en el recuento de la votación. Repito la votación. ¿Votos a favor de las Enmiendas? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y ocho. Veintiuno a favor. Cuarenta y cuatro en contra y tres abstenciones. Quedan rechazadas.

Las enmiendas del señor Rad no se someten a votación puesto que han decaído y se votan ahora las del señor Otero Pereira. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: sesenta y ocho votos emitidos. Tres a favor. Cuarenta y cuatro en contra. Veintiuna abstención. Quedan, igualmente, rechazadas.

Y pasamos a la votación de la Sección 06. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Veinticuatro. ¿Abstenciones? Ninguna. Queda, pues, aprobada la Sección 06.

Entramos en el debate de las enmiendas y votos particulares a la Sección 07, Consejería de Educación y Cultura. Para defender las que mantiene el Grupo Parlamentario Socialista.

Vamos a ver si hay orden, por favor. Estamos en la Sección 07. ¿Hay algún acuerdo de Portavoces que se altere el orden, o se propone alguna alteración al Pleno? No. Pero la propuesta de alteración tiene que ser de dos Grupos Parlamentarios o tres quintas partes de la...

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías. Silencio, Señorías. A propuesta de los Grupos Parlamentarios, se propone la alteración del Orden del Día para entrar a debatir las enmiendas de la Sección 08, dejando la 07 para posteriormente. ¿Se aprueba esta alteración? Se aprueba.

Entramos, entonces, en el debate de las enmiendas a la Sección 08, Consejería de Industria, Comercio y Turismo. Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, señor Félix Alonso Díez tiene la palabra.

Guarden silencio, Señorías, por favor. Guarden silencio.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Buenos días. Muchas gracias, señor Presidente. El presupuesto de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, que se nos presenta para aprobación a este... a este Pleno, es parecido al cuento de... de la Cenicienta y los Siete Enanitos. Digo los siete enanitos, porque es pequeño los resultados que se obtienen en salud laboral, son pequeños los resultados que se obtienen en materia de empleo, son pequeños los resultados que se obtienen en energías alternativas, son cortos los resultados en defensa de la minería, en el comercio, en el turismo y en la creación de empresas. Y hay una Cenicienta, que es la Dirección General de Consumo, que crece cero pesetas en las partidas dedicadas a las actividades. En consecuencia, es la Cenicienta de la Consejería, y que nosotros pretendemos enmendar para corregir esa situación.

Nos parece que la... los presupuestos de Industria deberían avanzar en tres sentidos, que son los tres sentidos que nosotros pretendemos con nuestras enmiendas modificar y mejorar el presupuesto, que es en creación de empleo, en cohesión territorial y en cohesión social.

La creación del empleo que se produce es insuficiente y, además, carente de calidad. Tenemos menor tasa de actividad que en el conjunto del Estado español y, además, en situación divergente, porque, si comparamos la evolución de la población activa en el tercer trimestre del año noventa y nueve con respecto al tercer trimestre del año noventa y ocho, la situación se ha separado más de la que se produce entre Castilla y León y el Estado español. Son casi tres puntos -y creciendo- lo que nos separa la tasa de actividad de Castilla y León con respecto a España.

Es peor la tasa de actividad del empleo de las mujeres; también estamos casi cuatro puntos por debajo de la tasa de actividad en Castilla y León que en España. Tenemos

menor índice de creación de empresas: un punto menos de creación de empresas en Castilla y León que respecto al Estado español. Y, por contra, tenemos mayor tasa de paro registrado que en España: según los resultados del mes de noviembre del noventa y nueve, Castilla y León, con tener menos tasa de actividad, tenemos más tasa de paro; lo cual hace que nuestra situación sea más grave.

Pero lo más grave es cómo se afronta este tema desde el propio Partido Popular. Primero, desde el Director General de Trabajo, las declaraciones que hace ante esta situación peor es decir que en noviembre la coyuntura siempre es peor; no es cierto, porque el crecimiento del paro en el año noventa y nueve ha sido superior al noventa y ocho y al noventa y siete en ese mismo mes; comparando el mes de noviembre del año noventa y nueve con respecto al mes de noviembre de los dos años anteriores, la situación es peor. Es más, en el mes de noviembre del noventa y ocho, la... el paro aumentó en tres mil quinientas personas... digo en el noventa y nueve, aumentó tres mil quinientas personas, mientras que en el noventa y siete sólo lo hizo en trescientas noventa y cinco; o sea, quiere decir que creció casi diez veces más en este año que en los meses de los años precedentes. La situación es peor.

Pero, bajo mi criterio, es peor todavía la explicación que nos daba el Presidente de la Junta en sus declaraciones ante la aparición de este dato, y es remontarse a que cuando gobernaban los socialistas Castilla y León el paro era superior todavía en Castilla y León que el que había en este momento. Desde luego, me parece triste que lo único que se le ocurra al Presidente de la Junta de Castilla y León para justificar los malos resultados que tenemos en materia de empleo en la Comunidad es remontarse a lo que ocurría hace más de doce años en Castilla y León. Eso demuestra lo poco que se ha hecho por el Partido Popular y lo poco que se ha hecho por dominar la situación en nuestra Comunidad.

Si hablamos de calidad de trabajo, también Castilla y León sale mal parada en la comparación con los datos nacionales. Los accidentes laborales en la Comunidad han crecido de forma importante en los nueve primeros meses de este año; ha habido un incremento de un 21% de accidentes mortales... es decir, y cuando hablamos de accidentes mortales pues... y damos cifras de porcentajes, pues parece que es una cifra fría, pero la realidad es que detrás de esa cifra fría hay personas que mueren: cincuenta y siete personas han fallecido en Castilla y León como consecuencia de los accidentes laborales. Entiendo que la cifra... pues es menos fría para las personas que les afecta y para sus familiares.

Y la situación de crecimiento de accidentes laborales ha sido peor en el año noventa y nueve en relación con el año noventa y ocho, que ya había crecido con respecto al noventa y siete. Lo cual quiere decir que la situación, como le decía al principio, es peor y va empeorando año tras año.

En Castilla y León, los trabajadores tienen un salario medio inferior al salario medio en España. La cobertura de desempleo está diez puntos por debajo de la cobertura de desempleo del Estado español.

En Castilla y León, en el noventa y ocho, los despidos aumentaron un 32% respecto al noventa y siete. Y la temporalidad es algo que parece que está estacionado: sólo uno de cada diez contratos de trabajo en Castilla y León son fijos, frente al resto, que son temporales; lo cual evidencia que la calidad del empleo que se crea, aparte de ser escaso, es baja.

Y, por eso, nosotros presentamos una serie de enmiendas dirigidas no sólo a la creación de empleo –que, fundamentalmente–, sino buscar la cohesión entre los territorios de la Comunidad; está claro que Castilla y León no es igual en el conjunto... la situación no es igual en el conjunto de la Comunidad: la zona de Salamanca, Soria... Salamanca, Zamora, León y Ávila está peor que la otra parte de la Región. Y, en consecuencia, presentamos una serie de enmiendas específicas para actuar en esas cuatro provincias en las cuales su valor añadido bruto per cápita es peor que el que se origina en el resto de las provincias de la Comunidad.

Queremos crear otros mecanismos, como es el desarrollo de polígonos industriales y de iniciativas que favorezcan el... la creación de dotaciones polivalentes para la creación de actividad económica en determinados núcleos de población.

Planteamos enmiendas dirigidas a potenciar el turismo en aquellas zonas o comarcas donde hay potencialidades que favorecen el desarrollo de la actividad turística. Nos parece que hay que actuar en determinadas zonas estratégicas de la Comunidad que, dada su influencia comarcal, puede favorecer el desarrollo sostenido de esa zonas.

Planteamos otra enmienda dirigida a favorecer la consolidación del movimiento cooperativo, porque entendemos que es uno de los mecanismos que, dada la gran importancia que tienen las pequeñas empresas en la Región, y dada que una forma adecuada de organizarse de las pequeñas empresas es la cooperativa, nos parece que hay que consolidar el movimiento cooperativo a través de favorecer la capitalización. Nos parece que hay que seguir impulsando la informatización de las pequeñas empresas.

Otra enmienda va dirigida a la creación de empresas por los jóvenes por el sistema de riesgo y ventura; algo que hemos planteado en reiteradas ocasiones y que entendemos que debería también tomarse en consideración, porque entendemos que es una fórmula que permite el riesgo, con el apoyo desde la Administración, para que los jóvenes tomen iniciativas en nuestra Comunidad.

Y luego hay tres sectores que nos parece que también requieren una atención específica y que nuestras enmiendas así lo pretenden recoger, como es el turismo, la energía y el sector comercial.

Hay otra serie de enmiendas dirigidas específicamente a la creación de empleo. Una que nos parece que es clave –pero hay que creer en ello–, que es el fomento de los nuevos yacimientos de empleo, el fomento de los nuevos yacimientos de empleo a través de favorecer el desarrollo de actividades, con la implicación directa de la Administración, pero desarrollo de actividades que van dirigidas a atender necesidades sociales, como es la ayuda a domicilio, como es la prevención de los menores en riesgo de marginación, como es el impulso del turismo y como es el aprovechamiento de los centros escolares fuera de las horas lectivas.

Hay otra apuesta por dos colectivos que en Castilla y León que su situación –como decía antes– es peor que en el conjunto del Estado español, que va dirigida, una, a los jóvenes y otra a las mujeres, con especiales dificultades para la incorporación al mercado laboral. O sea, no planteamos algo dirigido al conjunto de las mujeres, sino a aquellas que tienen más dificultades, porque nos parece que son las que requieren mayor atención.

Planteamos otras enmiendas dirigidas a la creación de empleo a través de la reducción de jornada, tanto dentro de la Administración como a través de las empresas privadas.

Y nos parece que el Servicio Regional de Colocación tiene una extensión insuficiente, nos parece que no está configurado atendiendo a la realidad de la Comunidad. La mayoría del Servicio Regional de Colocación está ubicado en las capitales de provincia, y nos parece que Castilla y León tiene una configuración diferente que hace necesario el extender el Servicio Regional de Colocación a las cabeceras de comarca. Y nos parece que ése es otro apartado que entendemos que hay que... sobre el que hay que actuar.

Desde luego, en el Discurso de Investidura del Presidente hablaba de que su objetivo es que el 10% de las colocaciones que se produzcan en Castilla y León sean realizadas por el Servicio Regional de Colocación. Bueno, actualmente son el 0,07%; es decir, sólo hace falta crecer ciento cuarenta veces en el objetivo que tiene el Partido Popular, con lo cual entiendo que debería tenerse en consideración nuestra... nuestra enmienda.

Y, por último, en la creación directa de empleo tenemos otro conjunto de enmiendas dirigidas a la formación profesional ocupacional. Nos parece que es un instrumento fundamental para la creación de empleo. Y, en consecuencia, planteamos una serie de enmiendas dirigidas a la creación, fundamentalmente de infraestructuras; porque, si queremos que se pueda prestar una formación profesional adaptada a las demandas del mercado, hay que invertir en formación, pero invertir en formación punta, y no se puede ir al paio de lo que vayan demandando simplemente los centros colaboradores, tiene que desde la Administración tomarse una iniciativa para ir abriendo brecha en ese... en ese sentido.

Y, por último, presentamos otras dos enmiendas: una dirigida a la prevención de los accidentes laborales; como

antes decía, es un tema que nos preocupa. Nos parece que hay que actuar en dos... a dos niveles: en el sector de la construcción fundamentalmente, porque es el sector más problemático; y, por otro lado, en apoyar a los Delegados de Prevención de las empresas. Entendemos que la Ley de Prevención de Riesgos Laborales se basa fundamentalmente en la actividad de prevención, y lo cierto es que muchas veces los delegados de las pequeñas empresas de nuestra Comunidad, como son la mayoría, se encuentran muy solos; falta que haya un apoyo específico para que puedan ejercer su tarea. Y, en consecuencia, tenemos otra enmienda que actúa en ese sentido.

Y la última enmienda va dirigida a la creación o al fomento de las actividades de consumo, que, como decía al principio, ha tenido un... en el Proyecto de Presupuestos un crecimiento cero. Y nos parece que es necesario, si queremos realmente proteger a los consumidores, el apoyar este tipo de... de iniciativas.

En definitiva, nuestras enmiendas van dirigidas tanto a la creación de empleo como al empleo de calidad y a corregir los equilibrios... digo los desequilibrios que existen entre el este y el oeste de nuestra Región. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para turno en contra, tiene la palabra, por parte del Grupo Popular, el señor Marqués.

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Presidente. Bueno, voy a tratar de consumir mi turno en contra para explicar la posición del Partido Popular, y, desde luego, muy especialmente después de haber oído hablar y de haber oído comentar al Portavoz socialista el análisis que ha hecho de estos presupuestos y de la situación.

Ha hablado de un cuento, del cuento de Cenicienta y de los Enanitos. Mire usted, esta Consejería en cuestión de... otra cosa podrá decir, pero en crecimiento... Mire usted, el crecimiento medio de esta Consejería ha sido el 37%. Y no precisamente como consecuencia todo el de las transferencias, sino que la mayor parte del crecimiento lo ha sido en mayores aportaciones de la Junta de Castilla y León a estas líneas y a estos programas. Además es un presupuesto fundamentalmente inversor, como ustedes saben: el 82% están dedicado a los Capítulos VI, VII, VIII; y tan sólo el 18% lo es a los Capítulos I, II, III y IV; y además lo es... más inversor que el año pasado en tres puntos. Por lo tanto, yo creo que de enanitos nada y de cenicienta tampoco.

Por otra parte, hay una serie de particularidades que me gustaría ya explicarle, como que el Programa de Desarrollo Tecnológico se incrementa en un 41%; el Programa de Trabajo y Fomento de empleo en un 80%; el Programa de Prevención de Riesgos Laborales en un 60%; y el Aprovechamiento de Recursos Mineros un 29%; los demás en torno al 20, 25. Por lo tanto, mire usted, otra cosa podrá decir; pero, desde luego, de cenicienta yo creo que no.

Usted también se ha esforzado en sacar datos, divisiones, multiplicaciones, datos relativos, datos absolutos, por meses, por años, de tal manera a ver dónde buscaba el aspecto negativo de Castilla y León. Mire usted, en Castilla y León en estos años hay una gran actividad económica, un gran crecimiento y también ha habido un mayor empleo, en concreto, treinta mil nuevos empleos, bajando la tasa al 10%. Mire usted, si eso no es bueno, yo no le voy a recordar lo que hacen ustedes con el empleo, cuando tienen responsabilidades.

Pero, bueno, me voy a referir ya en concreto a las enmiendas que usted presenta, que son cuarenta y seis y, evidentemente, después de analizarlas todas, ninguna tiene, a mi entender, un fin constructivo, todas tienen dos fines: uno, obstruir y, otro, escaparate.

Por una parte tiene una serie de enmiendas obstructivas, es decir, cargarse el Capítulo II y el Capítulo VI en lo relacionado a los gastos necesarios de inversiones para el funcionamiento de la Consejería. Evidentemente, así no se puede "y usted lo sabe", y por eso le digo que son obstruccionistas.

Y, por otro lado, luego realiza una serie de acciones escaparate. Es decir, una serie de acciones para lugares concretos, para sectores concretos, para venderle y, entiendo yo, que para hacer una... un clientelismo que yo creo que no es adecuado. Ya sabe usted que la mayoría del presupuesto de esta Consejería, aunque hoy no lo ha dicho, es Capítulo VII, y, evidentemente, son convocatorias, convocatorias públicas a la cual puede acceder todo el mundo, convocatorias que tienen unas bases con una serie de preferencias en los lugares o en las personas más necesitadas, y, en función de todas esas bases, se atiende a los más necesitados.

Por lo tanto, creo que no estamos de acuerdo y no podemos aprobar, desde luego, ninguna enmienda. Y, sobre todo, porque, ya le digo, el Capítulo II y el Capítulo VI sufren... vamos, ya que llevan muchos años prácticamente sin moverse y, desde luego, creciendo muy por debajo de la media, prácticamente usted se los carga; así, por ejemplo, las actividades de promoción, de cursos, de mejora de edificios, de mobiliario e inversiones para la formación e inserción profesional, usted se carga todo eso, con lo cual, ya me dirá usted cómo funcionan.

También los equipos de inspección y contrastación metrológica, usted se los carga; con lo cual estos señores, estos funcionarios no sé qué mediciones van a hacer. El registro de establecimientos industriales también se lo carga usted; el apoyo a las pequeñas empresas a competir en el exterior también se lo carga. La convocatoria para instalaciones en Comunidades de Propietarios, lo mismo, para crear luego unas aportaciones mayores al Eren "que, bueno, entendemos que podría ser interesante, pero creemos que está aportado de una manera adecuada", y para incrementar el Capítulo I, que creemos no es necesario. También se carga los estudios e investigación, la formación y divulgación del sector minero y, desde luego, 500.000.000 para modernización y mantenimien-

to del sector minero. ¿Para qué? Para acciones de empleo a Ayuntamientos –eso sí, mineros–. y también hace otra enmienda para los Ayuntamientos para guías turísticos. Pero, por otra parte, se carga el plan regional en lo relativo al apoyo a los Ayuntamientos, en fomento de empleo a los Ayuntamientos. Por lo tanto, hay una incongruencia: por un lado hace unas enmiendas para dotar de presupuesto para promoción de empleo a los Ayuntamientos y, por otro lado, se las carga.

De la campaña de promoción comercial, que creemos que es fundamental para el pequeño comercio, y, desde luego, para nuestros productos, trata de hacer una serie de acciones, de información al consumo, de juntas arbitrales, que entendemos que están suficientemente bien dotadas –y que, por cierto, una enmienda nuestra también iba a incrementar esas áreas–.

También pretende 100.000.000 para modernizar mercados municipales, cuando en realidad hay dos partidas, la de entorno comercial, Ayuntamientos –que no tiene 100.000.000, tiene 341, y ahí perfectamente tiene cabida lo de modernizar los mercados municipales– y, desde luego, también tiene otra línea, que se la recuerdo, la de equipamientos comerciales colectivos, que también puede acoger la modernización de mercados municipales. Por lo tanto, entiendo que está suficientemente cubierta.

Luego, expone en otras enmiendas un recinto ferial para Aranda y un recinto ferial para León, que entendemos que pueden ser perfectamente asumibles; pero, evidentemente, tendrá que estar a lo que atienda la convocatoria pública en la cual se reciban las solicitudes. Que, probablemente, estas dos que dice usted tengan esa condición, de ser las elegidas porque quizá tengan más necesidad que en otros lugares, pero habrá que esperar a esa convocatoria pública, y habrá que atender las necesidades y las valoraciones que en cada caso se hagan.

También se carga la formación al sector turístico, para establecer una red de establecimientos de calidad y para un paquete para paquetes integrales de turismo, en tan sólo 30.000.000 pretende hacer estas dos cosas. Nosotros entendemos dos cosas: primero, que la calidad en el sector turístico es fundamental, y las acciones de formación, lo mismo. Por lo tanto, entendemos que esta partida no debe de moverse. Y, por otra parte, la red de establecimientos de calidad que usted alude y los paquetes integrales de turismo hay suficientes líneas que pueden acoger y, desde luego, con mucha más cantidad que con los 30.000.000 que usted dice.

Por otra parte, también usted se carga la evaluación y conocimiento y seguimiento del sector turístico, que entendemos que es una partida fundamental, puesto que ¿cómo se pueden hacer acciones en torno al turismo sin hacer un seguimiento y una evaluación del mismo? No sé qué conocimiento va a tener la Consejería y la Dirección General si no realiza esa evaluación y ese seguimiento. Por lo tanto, creo que esa partida no se puede evitar y, desde luego, lo hace para un clientelismo, para turismo escolar, que entendemos que está suficientemente bien

dotado porque tiene una partida y, por otra parte, ya sabe que tenemos las competencias en materia de educación y hay otra serie de partidas que atienden eso.

Por otra parte, en el área de trabajo, ustedes hacen veintidós enmiendas, veintidós enmiendas que pretenden cambiar casi 5.000 millones de los 18.000 millones que tiene la Dirección General. Evidentemente, ustedes tienen otra forma de hacer política en esta área. No creo que sea necesario, como le he dicho antes, que le recuerde los resultados que su partido tiene en relación a la creación de paro, lo sabemos todos; o sea, eso no hace falta que se lo recuerde; lo mismo... y, sobre todo, si lo comparamos con los resultados del Partido Popular en estos tres años donde, como sabe, donde, como sabe, ha habido un millón seiscientas mil personas que han encontrado trabajo, entre ellos, más de treinta mil castellanos y leoneses, con lo cual, con lo cual, la cobertura de desempleo, evidentemente, no les hace falta a todas estas personas.

En realidad, lo que ustedes hacen es otro programa de trabajo, evidentemente, hacen otro programa del área de trabajo; evidentemente también se cargan los medios didácticos, la asistencia técnica a contrataciones y cursos del Plan de Formación e Inserción Profesional; también se cargan la partida de Prevención de Riesgos Laborales, se la cargan, luego crean otras dos, una de la construcción y otra para los representantes sindicales (que nos parece bien, pero tienen cabida en la actual).

Luego, fomento de empleo a entidades locales, como le he dicho, también se la cargan; lo mismo que el Plan Regional de Empleo, que ustedes ya lo reparten sin convocatoria, lo reparten y, por ejemplo, a León le dan 100.000.000 de pesetas por un plan de empleo. Y, mire usted, los datos que tengo yo de este año, León ha recibido 800.000.000 del Plan de Empleo. Por lo tanto, flaco favor le están haciendo.

Mire usted, con este reparto que hacen ustedes sobrarían partidas en muchas zonas y en otras no se atenderían. Por lo tanto, creemos que el Plan Regional está en su sitio, está en su lugar, recibe el tratamiento adecuado y, desde luego, se estudia, solicitud por solicitud la situación personal del demandante y de la persona que va a ser contratada y, desde luego, la situación de la zona. Con lo cual, todas esas concreciones que hacen ustedes no sirven para nada y, además, son medidas que no tienen conexión, que no tienen coordinación. Y ya le digo, ustedes porque no van a tener que hacer este presupuesto, si planteásemos una realidad virtual de que llevasen a cabo ustedes este presupuesto, evidentemente, no podrían llevarlo a cabo, no podrían llevarlo a cabo porque, si empezamos con el Capítulo II, no podrían salir ni por las mañanas con el coche, ni encender la luz, etcétera, etcétera, porque el Capítulo II, prácticamente, estaba terminado.

Mire usted, yo le podría decir las líneas que tiene el Plan de Empleo Regional, pero yo creo que las sabrá; ya sabe que tiene cuatro líneas de empleo, cinco líneas de

formación y luego tiene una tercera línea que se trata a las de interrelación y orientación laboral, que ahí es donde está el Servicio Regional de Colocación. Que, por cierto, treinta y ocho mil personas tienen ficha en ese servicio; no sé si lo sabe usted, pero ya se lo digo yo: treinta y ocho mil personas demandantes de empleo tienen su ficha. Y desde marzo del noventa y nueve, desde marzo de este año, se han recibido dos mil seiscientas ofertas de trabajo, yo creo que eso también lo debe de saber usted. Por lo tanto, no es el cero coma cero no sé cuántos, decía usted, es dos mil seiscientas personas; y esperemos que a partir de la fecha siga funcionando a lo que pretendía la Junta o, incluso, muy superior a las previsiones. Por lo tanto, ya le he dicho que tiene coherencia.

Entre otras también la de que pretende crear el Observatorio Regional de Empleo. Mire usted, el Observatorio Regional de Empleo está funcionando ya este año, y en el mes de junio dio sus primeros datos semestrales, y le tengo que decir que en enero del dos mil dará el segundo semestre del año noventa y nueve. Por lo tanto, creo que sus opiniones son un poco contradictorias y, evidentemente, nos ha pintado una situación de la Comunidad que, evidentemente, no es real.

Por otra parte, en lo que se refería a... en lo que se refería a las... a la partida de riesgos laborales para la construcción, le diré que se están haciendo en coordinación con la Fundación Laboral de la Construcción una serie de actividades, dentro, precisamente de la partida de riesgos laborales que usted quiere eliminar.

Bueno. Yo pienso que el presupuesto que nos ha pintado usted es un presupuesto virtual, que, evidentemente, ustedes saben que no van a poder cumplir. Y como saben que no van a poder cumplir, pueden decir todas las cosas que quieran. Pero, evidentemente, tiene una serie de enmiendas que tratan de obstruir y otra serie de enmiendas que, evidentemente, tratan de hacer escaparate. Por lo tanto, eso, en ningún momento, puede ser real. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de réplica, tiene la palabra don Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias, señor Presidente. La comparación literaria era con los resultados, no con el presupuesto. Porque la cuestión... Vamos, entiendo que lo importante del presupuesto no son sólo las dotaciones económicas, sino los resultados que se obtienen con ellas. Y los resultados dicen que las cosas que se consiguen con esos dineros son malas, y son escasos los resultados y, en consecuencia, los resultados son enanos porque no son de otra manera. Quiero decir, que las estadísticas no las hace el Partido Socialista, ésas las hacen entes... entiendo que objetivos, como es el Instituto Nacional de Estadística o el propio INEM, ¿no?; y, en consecuencia, son ellos los que nos aportan esos datos; y los datos dicen que en Castilla y León las cosas no van bien.

Nosotros hemos presentado ciento siete, no cuarenta y siete, me parece que ha dicho usted, o cuarenta y ocho enmiendas, no: ciento siete enmiendas. Y, desde luego, no pretendemos obstruir, sino pretendemos el dar al presupuesto una orientación diferente. Una orientación diferente porque entendemos que es... el presupuesto que ustedes presentan es continuidad del de años anteriores y los resultados nos dicen que, si el año anterior han ido mal, si en el año noventa y nueve las cosas siguen yendo mal, pues, lógicamente, en el año dos mil, con un presupuesto continuista, no pueden ir las cosas bien.

Y siempre ustedes hacen referencia a la situación en que dejamos las partidas que modificamos, ¿pero si es que los primeros que no cumplen el Presupuesto son ustedes! Si el Presupuesto del noventa y ocho se liquidó sólo con el gasto del 51% de las partidas de los Capítulos IV y VII, los capítulos con los que fundamentalmente hacen actividades. O sea, si se gastó sólo la mitad del Presupuesto en el año noventa y ocho; y en el noventa y nueve la situación, pues no lleva mejor camino. Y, desde luego, hay partidas que yo no entiendo por qué ustedes las vuelven a presupuestar, si tanto en el noventa y ocho como en el noventa y nueve apenas... ni gastaron nada, ni están gastando este año. Por ejemplo, cuando hablamos de formación en la actividad industrial, en el noventa y ocho se terminó sólo con un 15% del gasto de esa partida, y en octubre de este año iba en un 6,2%. Si hablamos de seguridad en el sector minero -que se alarmaba usted de que decía que modificábamos ciertas partidas de origen-, pues, el año noventa y ocho acabó con un 35% del gasto simplemente, ¿eh?, y este año llevaban un 9,8 en octubre.

Podíamos seguir, ¿eh?, quiero decir, partidas de información al consumidor... -¡Claro!, con este grado de ejecución no me extraña que no crezca el Presupuesto-, el año noventa y ocho se terminó con un 15% de ejecución, y en el año noventa y nueve lleva un 6,16 en octubre. O el Consejo de Consumidores, que no se gastó nada en el noventa y ocho, y que en el año noventa y nueve, desde luego, si no cambian las cosas, terminará también sin haberse gastado nada. Y el propio Servicio Regional de Colocación, el propio Servicio Regional de Colocación, en el año noventa y ocho no se gastó nada y en el noventa y nueve, en octubre, lleva gastado un 18%. Un 18% de una partida pequeña, 38.000.000 de pesetas. Quiero decir que, al final, con este grado de gestión y de ejecución del Presupuesto, desde luego no creo que tengan autoridad para decirnos que podemos modificar o no las partidas de origen. Porque, desde luego, cuando el grado de ejecución es alto, pues, indudablemente se puede decir una cosa diferente; pero, en cualquier caso, no sólo nos importa cómo se gasta y en qué cantidad se gasta el Presupuesto, sino en qué se va a gastar el Presupuesto, que es lo que pretendemos nosotros con nuestras enmiendas.

Ustedes dicen que el Presupuesto ha crecido de forma cuantiosa y significativa del año noventa... del año dos mil, el Proyecto del año dos mil, con respecto al año noventa y nueve. Ustedes saben que en el año noventa y nueve se han producido diversas transferencias desde el

Estado a la Comunidad Autónoma, como es la Formación Ocupacional, como son los Fondos Miner, como son el Plan de... los Programas de Ahorro y Eficiencia Energética que, en conjunto, supone una cuantía de cerca de 7.000 millones de pesetas, que ustedes contabilizan porque hacen... el cálculo del incremento le hacen desde el uno de enero y, desde luego, del uno de enero del noventa y nueve al día de hoy, han ocurrido muchas cosas que ustedes tienen que tener en cuenta.

Si realmente el Presupuesto se valora en cómo se encuentra en el momento actual, el crecimiento se reduce de esa cifra tan gruesa que usted decía, al 5,8%. Es realmente el crecimiento que tiene el conjunto del presupuesto de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

Pero es que, además, el presupuesto de Comercio le han reducido un 37%, el del año noventa y nueve. Es decir, si en el año noventa y nueve ustedes han reducido el presupuesto de Comercio un 37%, lógicamente, no entiendo que tengan autoridad moral para decirme que nosotros estamos descabalándoles el presupuesto. ¡Si ustedes son los mismos que le cambian! ¡Si el Presupuesto que se encuentra al día de hoy tiene muy poco que ver con el Presupuesto que se aprobó a finales del año noventa y ocho para el año noventa y nueve! También se ha reducido el presupuesto de la Dirección General de Turismo durante el año noventa y nueve.

En consecuencia, está claro que entendemos que deberían tomarse más en consideración nuestras enmiendas. Es más, yo le aseguro -y tendré oportunidad de recordárselo en algún momento a ustedes- que alguna de nuestras enmiendas, aunque hoy nos las rechazan, ustedes las van a aplicar en el tiempo. Y las van a aplicar en el tiempo porque saben que son necesarias y que son oportunas, aunque hoy haya una descalificación general al conjunto de las enmiendas. Y porque, luego, en nuestras enmiendas, fundamentalmente lo que pretenden es dar la voz de alarma sobre problemas que tiene la Región, que desde luego nosotros haríamos un Presupuesto diferente en conjunto, y con eso reduciríamos las contradicciones; pero, en este momento no tenemos la responsabilidad, pero que hay problemas que ustedes han creado y que ustedes debieran preocuparse por resolver. Como es el problema que le han creado al Ayuntamiento de Soria con el... la expropiación que hicieron para construir el polígono industrial que ahora, porque se hizo mal en su día por el Partido Popular, ahora, en este momento, se encuentra el Partido Socialista que tiene que hacer frente a unas indemnizaciones de algo que va a perjudicar a los sorianos. La Junta de Castilla y León debería implicarse en la solución de ese tema, ustedes deberían tomarse en serio lo del reparto de trabajo, o creer en los nuevos yacimientos de empleo.

Los nuevos yacimientos de empleo, que también les citan en sus apariciones públicas, pero lo consideran como algo de moda o que suena bien hablar de los nuevos yacimientos de empleo; pero los nuevos yacimientos de empleo nosotros les concebimos como un mecanismo

para dar solución a problemas que tiene la sociedad y, en consecuencia, la combinación y la creación de empleo, ¿eh?, la creación de empleo como contraprestación de dar respuesta a necesidades sociales. Por eso planteamos enmiendas tan significativas dirigidas a los nuevos yacimientos de empleo.

Desde luego, no me sirve el dato que me daba del Servicio Regional de Colocación, porque la cuestión no son las fichas que se han abierto; desde luego, yo entiendo que el objetivo del Servicio Regional de Colocación no es abrir fichas (ustedes lo entienden así, porque constantemente lo están repitiendo, "ya son treinta mil los que están inscritos"). Bueno, si se pueden inscribir todos los parados de la Comunidad, pero si al final ustedes no colocan más que al 0,07% de los empleos que se han creado durante este año en Castilla y León, entiendo que el Servicio Regional de Colocación no vale para nada. O sea, o ustedes no le están haciendo eficaz; porque el Servicio Regional de Colocación puede valer, pero ustedes están haciendo que no funcione. Y, desde luego, de cada diez ofertas que gestione el Servicio Regional de Colocación, sólo han conseguido que se coloque uno de cada diez. Entonces, yo creo que los datos nos dicen que están gestionando mal el Servicio Regional de Colocación.

Ustedes, la solución que han dado al paro en Castilla y León es exportar el paro fuera de la Región. Ésa es la solución que han dado al desempleo de nuestra Comunidad. Y cuando digo que los datos avalan esta afirmación es porque, si baja el paro y no crece la población activa, es porque las personas se van a trabajar fuera de Castilla y León; si bajara el paro y creciera la población activa es que se estarían haciendo bien las cosas; pero, realmente, baja el paro, pero no suben... (Sí, termino, señor Presidente.) Baja el paro, pero no suben los ocupados a ese ritmo. Baja mucho más el paro que los empleos que se crean. En consecuencia, el paro está bajando porque el empleo se encuentra fuera de Castilla y León. Si es que ustedes han encontrado la solución al problema del desempleo, exportando parados de Castilla y León.

En otro tiempo se exportaban afuera, en el conjunto del Estado se solucionaba el problema exportándoles fuera de España, pero en este caso es Castilla y León quien ha tenido que conformarse con esa solución tan triste y que tanto desarraiga a nuestra Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de duplica, tiene la palabra el señor Marqués.

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Gracias, Presidente. Simplemente para matizar algunas de las cosas que ha comentado usted aquí. Evidentemente, el Presupuesto no es... no es continuista. Y no es continuista porque -como usted sabe- ha crecido un 37%, que usted me lo ha aceptado. Además dice que ese 37, la mayoría es por las nuevas competencias.

Mire usted, las nuevas competencias suponen 6.600 millones exactamente, y el crecimiento son 14.000 millones netos. Por lo tanto, hay una mayor cantidad de Presupuesto de nuevas aportaciones de la Junta a esta Consejería, que de lo que suponen las nuevas competencias. Por lo tanto, ese tema yo creo que queda suficientemente claro.

Con relación al crecimiento y a la evolución de la economía, mire usted, le voy a decir dos cosas: el crecimiento económico en la... previsible en la Región es el 3,9 y en España el 3,7, que son los datos que están ahora mismo en... al día. El otro día se comentaron, precisamente, los nacionales y en los cuales estaban también los datos regionales. Por lo tanto, el crecimiento económico de la Región está por encima del nacional. Y, desde luego, la creación de empleo ya le he dicho, le he hablado de los treinta mil... personas que han encontrado colocación durante estos años y, desde luego, el Servicio de Colocación ya no ha dicho... ya ha admitido las dos mil seiscientas personas que se han colocado. Al principio, en su primera intervención, hablaba del cero coma cero cero no sé cuantos, yo no sé si eran veinte o treinta o cincuenta personas las que... las que usted comentaba; ahora, por lo menos, ha admitido los dos mil seiscientos -que, por cierto, ha empezado en marzo de este año-. Por lo tanto, si en marzo de este año hemos logrado atender dos mil seiscientas ofertas, bueno, la expectativa para estas personas, que le he dicho que tienen en la ficha para demandar, yo creo que puede ser adecuada.

Bueno, también habla de los nuevos yacimientos de empleo. Evidentemente, nosotros... están trabajando no sólo desde esta Consejería, sino de todas, en esta línea, y especialmente de la Consejería de Sanidad -la Consejería de Sanidad sabe usted que está creando una serie de líneas para atender a personas-, y yo creo que entre estas dos Consejerías, de una manera genérica para la creación de empleo desde la Consejería de Industria y, de otra, de la Consejería de Sanidad, apoyando este tipo de acciones, yo creo que se van a conseguir muchísimos empleos en Castilla y León, sobre todo para atender a una demanda que hay importante, que es la atención en su hogar a las personas de la tercera edad y a aquellas personas que tienen una minusvalía. Por lo tanto, yo creo que eso está convenientemente tratado y, además, tiene en el Plan Regional de Empleo una atención especial. Como le he dicho, el Plan Regional de Empleo atiende a todos los colectivos; pero no de cualquier manera a todos, sino atendiendo a las especiales características y singularidades en cada caso.

Por otra parte, también decía lo que iba a costar al Ayuntamiento de Soria la expropiación del polígono industrial. Mire usted, nada; no le va a costar nada. Si se hacen las cosas bien, no le va a costar nada. Hay dos Sentencias del Supremo: uno, retrotrayendo las acciones de la expropiación y, otra, de precios; y la de precios coincide con lo que Gesturcal tiene depositado para pagar eso. Lo que ocurre es que el Ayuntamiento de Soria se

está saliendo un poco del tiesto, empezando a tratar con los... con los expropiados y, evidentemente, piden cantidades que, desde luego, el Supremo no ha dicho. Por lo tanto, nosotros entendemos que eso está como debe estar, y que no va a suponer grandes cantidades excesivas de pago y que pueden ser atendidas desde Gesturcal, que para eso tiene reserva de presupuesto (que lo tenía ya Gestur Soria; o sea, que se lo transfirió a Gesturcal, y Gesturcal lo va a tener).

Y, para terminar, en el tema de la ejecución presupuestaria le diré... yo si quiere le digo los... capítulo por capítulo. El Capítulo I, 99,9; el II, 99,25; el IV, 99,61; el VI, 82,51; el VII, 95,53; y el VIII, 99,93. La media, 95,3. Evidentemente se puede mejorar, pero ya le dio el Consejero el día de su comparecencia para los Presupuestos otros ejemplos que tampoco se los voy a repetir ahora yo.

Por lo tanto, sigo diciendo que no le podemos aceptar las enmiendas, puesto que es un presupuesto virtual que ustedes mismos no serían capaces de hacerlo, porque es imposible realizar. Por lo tanto, creo que sus enmiendas siguen siendo de obstrucción y siguen siendo de escapate; porque, al fin y a la postre, eso es lo que pretenden y lo que están pretendiendo desde su acción política. Lo cual, bueno, pues, a mí me parece que están en su derecho; pero, desde luego, creo que no es lo más adecuado para Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Pasamos al bloque siguiente de enmiendas, y para su defensa, tiene la palabra don Juan Carlos Rad.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Señor Presidente, Señorías. Ésta es mi primera... la primera vez que me acerco aquí hasta la Cámara a defender el conjunto de enmiendas que he presentado. Enmiendas que lo que intentan es... es satisfacer una preocupación que existe en la sociedad burgalesa por el trato que ha recibido la provincia de Burgos en estos Presupuestos Generales del año dos mil. Un trato que, desde distintos sectores, sectores sociales, sectores ciudadanos de determinadas comarcas de Burgos donde el nivel de servicios que gozan sus ciudadanos es claramente desfavorecido, o incluso sectores empresariales, como es la Federación de Asociaciones Empresariales que en días pasados tuvo una reunión con el Portavoz del Grupo Popular en esta Cámara y donde le expusieron claramente que los Presupuestos del año dos mil eran claramente insuficientes.

Desde ese punto de vista, y sin menospreciar a otras provincias, pero intentando servir a los... a la circunscripción de Burgos, a los electores de Burgos que han depositado su confianza en Tierra Comunera, pues he presentado una serie de proposiciones, de enmiendas a estos Presupuestos. Enmiendas que, en el caso de la Sección 08, pues son muy concretas, y tienen distintos objetivos.

El primero de los objetivos sería favorecer a dos ciudades, dos localidades de la provincia de Burgos que necesitan una ayuda prácticamente urgente: una de ellas es Miranda de Ebro; la otra, Aranda de Duero.

La de Miranda de Ebro, mi enmienda va hacia la concesión de un fondo para un proyecto de recinto ferial en esta localidad. Recinto ferial que tiene numerosas manifestaciones a lo largo del año, y recinto ferial que está claramente en una situación de franco... de deterioro. Otras localidades... en otras localidades, por ejemplo la localidad de Lerma, que está un recinto ferial que el Partido Popular siempre le ha tenido mucho más cariño, pues sí que ha sido considerado dentro de estos Presupuestos. Nosotros pedimos el mismo trato para el caso de la comarca de Miranda de Ebro.

Pedimos también una enmienda... a través de una enmienda, una dotación para la creación de un vivero empresarial en Aranda de Duero; que no es tampoco una invención de este Procurador, sino que, en el reciente viaje que ha tenido el Presidente Lucas a esta localidad y su reunión con distintas asociaciones empresariales, pues también se lo hicieron ver de forma palpable.

Pedimos, en una enmienda añadida, ayudas compensatorias, con un carácter general, hacia... dirigida hacia las comarcas limítrofes de nuestra Comunidad que tienen desventajas fiscales con respecto a otras Comunidades Autónomas. Me estoy refiriendo, en concreto, al norte de Burgos, me estoy refiriendo también a la localidad de Miranda de Ebro, pero que puede, en un futuro próximo, pues afectar a otras comarcas de... de nuestra Comunidad. Ayudas compensatorias porque están viendo cómo la actividad empresarial aquí resulta ralentizada, precisamente, por esta competencia, que puede ser legal o puede no ser legal, pero, desde luego, es completamente... no es completamente comparable.

Y, finalmente, pedimos ayudas directas a la contratación de jóvenes entre dieciocho y veinticinco años, pues en la línea que se está desarrollando en diversos países europeos; entiendo que no son países que desarrollen modelos económicos compatibles con el Partido Popular, pero que, desde luego, no puede limitarse sólo a una reforma en el Plan de Formación Profesional para... para los jóvenes. Hablamos de ayudas directas al contrato de los jóvenes, jóvenes sin cualificación, ayudas que les permitan incorporarse de una forma definitiva al mercado de trabajo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para ocupar un turno en contra, tiene la palabra el señor Marqués.

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Gracias, Presidente. Muy brevemente. Bueno, ahora hemos empezado a ver ya los agravios comparativos. No sé, mire usted, si empezamos a ver provincia por provincia, pues yo creo que podíamos estar aquí partiéndonos el pecho, y seguro seguro que no llegábamos a ningún acuerdo.

Mire usted, sobre los temas que ha hablado, existen convocatorias anuales, convocatorias anuales que tratan de situar absolutamente a todos los interesados y a todos los agentes sociales, locales, entes, en las mismas situaciones para que hagan sus solicitudes, éstas se estudien, éstas se atiendan y, en la medida de ese estudio, en la medida de esa atención y en la medida de esas necesidades, sean... sean, desde luego, satisfechas las expectativas.

Por lo tanto, le tengo que decir que lo de Miranda, lo de Sargentos de Lora o lo de Aranda son temas que se pueden tratar y que pueden ser atendidos; pero, desde luego, en igual situación que absolutamente todos los expedientes que se den en el resto de la Comunidad, incluido León. Es decir, absolutamente en todos. Es decir, yo creo que, probablemente, pues el recinto ferial que usted habla, o la escuela rural, no por las partidas que usted cree, porque son otras partidas en las que tienen que estar atendidas éstas. Usted pretende hacerlo... del Plan de Modernización Comercial, pretende transferir a otra partida nueva, del de Equipamientos Comerciales Colectivos, que no es la apropiada... Es decir que... quiero decirle que tiene que ser... hay otras partidas, y que yo me imagino que todos los Ayuntamientos son conocedores del tema.

Por otra parte, usted ha... también hace una enmienda sobre el Plan de... el Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional, de 500.000.000, para un empleo joven. Mire usted, esto está contemplado en el propio Plan y, además, tiene una especial atención en el propio Plan las personas jóvenes, las personas de estas edades. Y, desde luego, en esa... en ese... se evalúan en ese grado.

Y, por otra parte, desde luego, no compartimos en el sentido de que no tengan formación, porque, precisamente, el Plan de Formación e Inserción Profesional lo que tratamos -y yo creo que tenemos que hacer un esfuerzo toda la sociedad- es que todas las personas adquieran una formación para que se inserten en un trabajo. Es decir, que... que... no crear una línea especial para los que no tienen formación; los que no tienen formación ya tienen su entrada, como todos, y como jóvenes de una manera especial. Pero no... no el... el reforzar esa línea, sino, precisamente, lo contrario, es decir, pretender que los jóvenes adquieran una formación y que puedan ir... tener cada vez metas más altas.

Y con relación al problema que ha suscitado con las regiones... con las regiones colindantes yo creo que está solucionado. Y en el Tribunal de Estrasburgo una enmienda y una propuesta que se hizo, juntamente con los Gobiernos de La Rioja y de Castilla y León, yo creo que ese problema está... está solucionado, y esperemos que no tenga... que no tenga más continuidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Rad.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Bien. Señoría, los agravios comparativos no los creo yo; los crean ustedes con los Presupuestos. Es solamente una cuestión de forma. Es decir, yo me remito a analizar esos Presupuestos y a ver lo que hay en una provincia o en otra. No es que yo esté decidiendo primar a Burgos en contra de León; yo lo que estoy diciendo es que el reparto de las inversiones reales sea equitativo y sea hecho con respecto a las necesidades reales, no con respecto a los pactos que ustedes establezcan allá donde les parezca -que también son muy legítimos, pero también es muy legítimo criticarlos-.

En segundo lugar, yo entiendo que la Junta de Castilla y León ya haya resuelto vía Estrasburgo, vía de la Comunidad Europea, el tema fiscal con respecto a la Comunidad Autónoma Vasca; lo que... sí que estoy hablando de un retraso importante que la resolución de ese problema ha ocasionado. Y, desde luego, lo que no está claro es la solución final que adopte el Gobierno Vasco, que me parece que no va por esa línea tan contemplativa que ustedes mantienen. Y si su decisión es esperar otros cinco años u otros diez años, a base de resoluciones y de alegaciones y de esperar a que nuestras empresas sigan con ese déficit fiscal o esas dificultades de desarrollo, pues me parece una línea estupenda para conseguir que se despueble y conseguir que se desindustrialice determinadas comarcas que sufren, lamentablemente, esa... esa competencia.

En cuanto a si pido yo determinadas inversiones en esas zonas muy concretas, entiendo que son inversiones razonables, entiendo que debieran ser solicitadas por los Ayuntamientos; pero entiendo también que, si la iniciativa parte de la Junta de Castilla y León, desde luego, la solución es mucho más rápida y sencilla.

Y, desde luego, lo que le estoy pidiendo es algo más, algo más que ese Plan de Formación Profesional; es algo más: que solucione la situación de las personas jóvenes, por ejemplo en el medio rural, sin una formación específica; o las personas que han optado por la formación profesional actual, que, lamentablemente, está bastante alejada de lo que son las necesidades reales de la empresa, que se les puede clasificar... o calificar como personas sin formación, porque la formación profesional ha sido, hasta el momento, en un porcentaje muy importante, un rotundo fracaso. De ahí van mis ayudas directas; de ahí van mis ayudas directas que, además, no es sino seguir el modelo de otros países europeos, que -como le he dicho antes- a lo mejor no están dentro de los objetivos del Partido Popular.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Rad. Para la dúplica, tiene la palabra el señor Marqués.

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Bueno, yo, simplemente, reiterarle lo que le he comentado de las convocatorias. Yo creo que, precisamente, lo que tienen que primar esas convocatorias es el trato igual de todos los

expedientes y de todos los agentes que soliciten las líneas de ayudas.

Con relación a las líneas de formación del Plan Regional de Empleo, yo creo que hay un especial... un especial énfasis en el mismo, con cinco líneas. Cinco líneas que tratan de atender a la formación de... de nuestros jóvenes, y de todas las personas, pero, fundamentalmente de los jóvenes, desde sus puntos de vista distintos: del que está en paro, del que no está en paro, del del medio rural, del del medio urbano... Todas estas líneas tienden a atender a todos éstos. Y nosotros opinamos que es mucho mejor reforzar esto y, desde luego, también atenderlos en el Plan Regional de Empleo con la preferencia que tienen. Pero, desde luego, hay que reforzar las líneas de formación, sobre todo si queremos tener... pues unas personas que estén formadas y que sean competitivas y que, desde luego, creen riqueza en una manera muy superior.

Y con relación a la problemática suscitada con el Gobierno Vasco, yo creo que está solucionado. Y, desde luego, también le tengo que decir que está creciendo la economía de Castilla y León por encima de la media y, desde luego, de una manera entendemos que adecuada; y que eso para nada ha interferido en este tema. Ésa es mi opinión. Podía haber interferido, pero, bueno, se puso el remedio en el momento oportuno. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para la defensa del siguiente grupo de enmiendas, tiene la palabra el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Quienes me conocen un poco saben que no soy muy dado a los formalismos, pero la verdad es que, últimamente, empieza a llamar la atención algunos aspectos que habrá que tomar en consideración.

Yo he estado preguntándome durante todo este tiempo cuáles son las razones por las cuales había una resistencia -y una resistencia evidente- a hacer cualquier tipo de modificación presupuestaria, a jugar políticamente con las enmiendas parciales de cara a confeccionar un presupuesto que pudiera tener esos visos, incluso de complicidad política -y creo que sería lo más interesante por parte del Grupo Parlamentario Popular, aunque yo no le voy a dar lecciones-. Pero, claro, a lo largo del tiempo, buscando y buscando, al final hemos encontrado algunas explicaciones; explicaciones tan peregrinas como la siguiente: ¿sabían ustedes, Señorías, que en estos momentos se está haciendo ya una aplicación del Presupuesto que todavía no está aprobado? Pues yo le remito, precisamente, a los Boletines Oficiales de Castilla y León del lunes trece de diciembre, o al Boletín Oficial de Castilla y León del martes treinta de noviembre, donde pueden observarse, en las páginas once mil seiscientos veintiséis, once mil seiscientos treinta y cinco, once mil seiscientos cuarenta y seis, once mil seiscientos cincuenta y tres y cincuenta y ocho, convocatorias por parte de la Conseje-

ría de Sanidad y Bienestar Social, con efecto a un presupuesto aún no aprobado. Señorías, increíble.

Pero como no era cuestión de sacar aquí a la palestra los problemas, precisamente, de la única Sección que tuvo a bien ayer, al menos, analizar, discutir y hasta aprobar o aceptar enmiendas de la Oposición... Esto surgió porque en el Boletín Oficial de Castilla y León del trece de diciembre de mil novecientos noventa y nueve -y consta aquí-, en las páginas doce mil cuarenta y siete, doce mil cincuenta y dos y doce mil sesenta, la Sección o la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se establece convocatoria pública y se regula la programación de acciones formativas del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional de la Comunidad de Castilla y León para el año dos mil, curiosa y significativamente, hay tres convocatorias para gastar presupuesto de un Presupuesto que todavía está en fase de discusión y que lo más probable es que se apruebe hoy. Pero imagínense que por cualquier circunstancia no se aprueba, o no se aprueban algunas de esas partidas; y entonces nos encontramos con que estamos jugando con una Ley no aprobada.

Yo, a este respecto, señor Presidente de las Cortes de Castilla y León pido amparo para que se respete a las Cortes de Castilla y León: mientras un Proyecto es Proyecto no se puede trabajar con él; mientras una Ley no está aprobada, es posiblemente ilegal, o al menos alegal, el que se esté haciendo aplicación.

Llama la atención cómo siempre hay una debilidad extraordinaria en cuanto a esa pasividad que decíamos ayer, y, sin embargo, en estos momentos se acelera, se agiliza, se anticipa incluso antes de aprobar el Proyecto de Ley que estamos debatiendo.

Bueno, se puede interpretar de muchas maneras; lo que no cabe la menor duda es que las cuestiones preelectorales deben de ser en virtud no de trabajos clientelares, nepotistas, sino en virtud de programas, de análisis, de reflexión y de alternativas para los problemas que tiene la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Y entrando específicamente en las enmiendas que planteamos, nos parece que insistir nuevamente en las nueve enmiendas por un importe de 75.000.000, que en esta Sección hacemos respecto de la cooperación al desarrollo, debe, al menos, quedar constancia.

En segundo lugar, diez enmiendas por un importe de 79.500.000 para el Fondo de Lucha contra la Pobreza. Ya expliqué ayer insistentemente que había que diversificar por diversas Consejerías, diversas Secciones, si se quería hacer un montante global suficiente al menos para aplicar de forma aproximada los compromisos establecidos por este Gobierno, por el Presidente de este Gobierno, por el Presidente del Gobierno de la Nación de España y por el propio país.

Después entramos en una serie de enmiendas en relación con la política de turismo; once enmiendas, por un valor de 1.361 millones de pesetas, seis de las cuales

están referenciadas a las escuelas de turismo; porque no cabe la menor duda que en estos momentos podemos decir muy alto que gozamos del privilegio de tener una Comunidad Autónoma, un territorio, un patrimonio, una cultura... todos aquellos elementos que en la actualidad concitan el interés desde el punto de vista turístico, sin embargo, nos los venden otros.

Ya a casi nadie le extraña el que sea en Madrid donde está la exposición de los hallazgos de Atapuerca; o que nos encontremos folletos -que les invito-, nos encontremos folletos de Madrid para turistas en los cuales se dice "visite usted Madrid; en las cercanías tenemos el Acueducto de Segovia, las Murallas de Ávila, la Plaza Mayor de Salamanca...". Esto es absolutamente objetivo y real y yo lo he podido ver este verano. Y entonces, bueno, pues será así. Al final resulta que nosotros sí estamos haciendo algún tipo de exhibición publicitaria; no estamos aprovechando a fondo, tanto desde el punto de vista de nuestra conservación patrimonial como de la exhibición o la exposición de todo ese mercado.

Otras cinco enmiendas más, con 1.324 millones, con destino a la puesta en marcha de planes de infraestructuras y desarrollo turístico en la Comunidad, porque hicimos una Ley de Turismo y nos planteamos que se iba a desarrollar y se iban a desarrollar proyectos por zonas, por comarcas; y porque nos parece que en algunos casos concretos pueden ser bastante ilustrativos.

En muchos de los tramos del Camino de Santiago, más que el Camino de Santiago es el sendero de Santiago; y, además, con un alto riesgo para cualquiera que pueda o quiera hacer ese trayecto en plan de peregrinación. Y a estas alturas de la película y, además, la perspectiva de futuro que espera a este trayecto, no tiene sentido que no se hayan hecho inversiones, e inversiones importantes, precisamente para garantizar el que no va a haber ningún tipo de problema y el que, además, incluso, van a encontrar un cierto solaz, además del disfrute de otra naturaleza, pero un cierto solaz en caminar.

En el cuarto capítulo, en política minera, tenemos quince enmiendas por un valor de 1.208 millones de pesetas, tres de las cuales -22.000.000- pretendemos que, puesto que las mayores reservas de pizarra de toda Europa están en la Comarca de El Bierzo, que pueda haber una ordenación del sector de la pizarra para que ese sector, con una perspectiva de futuro importante, goce de los privilegios de un desarrollo, pero un desarrollo armónico, y un desarrollo armónico con el medio ambiente.

Otras tres enmiendas por importe de 191.000.000 de pesetas para la puesta en marcha del Plan Integral de Seguridad Minera. Porque es posible que alguien se quede satisfecho sabiendo que se mantiene el índice de siniestralidad en cuanto a accidentes mortales o accidentes mayores; pero yo les quiero hacer recapacitar, Señorías, que esto está sucediendo a pesar de haber descendido de trece mil quinientos mineros -no hace apenas unos años- a seis mil en estos momentos y, sin embargo, se

sigue manteniendo el índice de siniestralidad; lo cual significa que están fracasando -y de forma severa- todos los proyectos y que estamos necesitando es Plan Integral de Seguridad Minera.

Una enmienda por valor de 10.000.000 de pesetas para incrementar la partida destinada a SIEMCALSA. SIEMCALSA, que es la Sociedad de Investigación y Explotación Minera de Castilla y León, que, cuando su Gerente vino a comparecer ante estas Cortes, yo le dije si había algún proyecto para estudiar el futuro del carbón, y me dijo de forma manifiesta y clara: "no me ha encargado nadie que haga estudios de esta naturaleza". Por tanto, es difícil que pueda seguirse investigando el futuro, y sí es importante las areniscas -que son trascendentales-, las piedras ornamentales -que son el no va más para la Comunidad- y, posiblemente, otras cuestiones de interés mineral; sin embargo, el carbón, con todo el problema que se suscita, no está mereciendo en estos momentos, por parte de la Administración Autonómica, la investigación que a nuestro juicio es indispensable de cara al futuro. Que haya una dotación, sería de interés.

Y después planteamos tres enmiendas de 547.000.000 de pesetas para incrementar la partida del hábitat minero, por razones absolutamente objetivas; con 480.000.000 de pesetas para doscientos Ayuntamientos que componen el hábitat minero, hagan ustedes una división y, prácticamente, son -más/menos- 2.000.000 de pesetas por cada Ayuntamiento. ¿Qué puede hacerse con 2.000.000 de pesetas por cada Ayuntamiento? Sé que, además, hay otras cuestiones; pero si queremos dar una alternativa, y una alternativa seria, rigurosa, a la situación regresiva que tiene en la actualidad todo este sector, no podemos andar con tacañerías de esa naturaleza.

Y, entonces, también planteamos que, en vez de destinar a pagar a los funcionarios que están vinculados al Plan de Empleo, como se han utilizado anteriormente partidas que se destinaban a la creación de empleo en los Ayuntamientos mineros, se retome nuevamente, con un importe de 244.000.000, proyectos para la creación de empleo en Ayuntamientos mineros. Y, de paso, otro tanto para proyectos empresariales en Ayuntamientos y zonas de esa naturaleza.

No va a ser suficiente ni siquiera con estas enmiendas; pero diría bastante claramente la importancia, el interés y el futuro de esta zona.

Hablamos de la política energética, con cinco enmiendas, 304.000.000 de pesetas. Y queremos hacer una breve reflexión: Señoría, aprobamos el Ente Regional de la Energía; se sigue produciendo un fenómeno curioso: el 40% de los dineros que tenían que pagar las eléctricas para llevar su suministro a todas... a todos los extremos, a todos los lugares de la Comunidad Autónoma, lo paga la Administración Autonómica. No tiene en absoluto sentido, y tiene sentido que lo paguen las propias eléctricas. Y tiene sentido que todo eso vaya incardinado al Ente Regional de la Energía y se estudien fórmulas mediante

las cuales se puedan habilitar esas salidas y esas soluciones.

Entiéndase que ya llevamos en los últimos años 9.000 millones de pesetas pagados por la Administración Autonómica con esta finalidad a las eléctricas, cuando, lógicamente, es un producto que ellos hacen, es un producto que ellos tienen que llevar; que lo hagan, que ya obtienen bastante rentabilidad sobre la historia o sobre la cuestión.

En política comercial, tres enmiendas para equipamientos comerciales colectivos en Ayuntamientos -las famosas plazas de abastos-, fomentar asociacionismo comercial, la aprobación ferial a Corporaciones... Es una demanda que tienen los Ayuntamientos, nos parece que es importante.

En política de empleo, ¿qué decir? Yo les anuncio ya que vamos a presentar una Interpelación sobre formación y empleo. Nos parece absolutamente indispensable a estas alturas, porque están fracasando algunos de los aspectos en los que se ponían mayor interés.

Y nos está llamando la atención un hecho injusto e increíble al mismo tiempo: el tener muchos parados es un negocio, porque se montan empresas de trabajo temporal, porque se montan servicios de colocación, porque se montan una serie de estrategias en torno a esta cuestión, que, lógicamente, da lugar a una proliferación de intereses, que empieza ya la gente a cuestionarse si no se estará manteniendo el statu quo de un tercio de la sociedad en paro con la finalidad de conseguir pingües beneficios por otro lado.

Es evidente que incluso la calidad del empleo tiene problemas. Pero es más evidente todavía que el Programa 012, de Trabajo y Fomento de Empleo, después de haber tenido unas variaciones cuantitativas importantes -inicialmente, 9.565 millones; se fueron sumando partidas hasta conseguir 17.000 millones-, pero, a las alturas de finales de noviembre, todavía faltaba de ejecutar el 67%. Nos preocupa, nos llama la atención, nos parece que es importante que se tenga en consideración. Y que, en todo caso, habrá que buscar alternativas para que se dé cumplida satisfacción a las demandas, los requerimientos, e incluso la obligación que tiene la Administración en ese... en esos derechos humanos, en esa Constitución y en ese Estatuto de Autonomía al que me he referido en múltiples ocasiones.

Yo concluyo diciendo que los planes de desarrollo económico en zonas y comarcas deprimidas debe de tener algún tipo de consideración. Y, entre otras cosas, nosotros presentamos once enmiendas por un valor de 110.000.000 de pesetas. Sugerimos que los centros tecnológicos puedan tener una diversificación por el conjunto de la Comunidad Autónoma, para lo cual presentamos tres enmiendas por un montante económico de 300.000.000 de pesetas. Que no se trata de crear parques tecnológicos en cada esquina; sí, en cierto modo, sucursales que puedan estar dependiendo de un centro operativo y que, lógicamente, este centro tenga una vinculación

mayor a nuestras propias materias primas que a otras cuestiones, que puede ser que en un momento determinado tengan su efectividad y su interés, pero habitualmente nuestro propio desarrollo exigirá que haya una investigación. Habrá una actuación más garantizable con la investigación y el desarrollo tecnológico de nuestras propias materias primas. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno en contra, tiene la palabra el señor Marqués.

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Gracias, Presidente. En primer lugar, señor Herrero, la aplicación del presupuesto... usted dice que se están... hay ya unas convocatorias, en las cuales se está desarrollando el presupuesto no aprobado. Mire usted, son convocatorias y es plenamente legal. Y es plenamente legal porque, de acuerdo con la Ley de Hacienda, yo le sugiero... si quiere se lo leo, los Artículos 122 y 108.2, en el cual dice que... que regula las subvenciones; dice que se publicarán en el Boletín y que hay que indicar la aplicación presupuestaria y la cuantía de los créditos asignados en el presente o en aquellos ejercicios posteriores al que se impute. Y en el 108.2 dice que se podrán adquirir compromisos para ejercicios siguientes. Por lo tanto, yo creo que esto le digo se lo repase un poco; pero que, evidentemente, nuestra opinión es que es legal, de acuerdo con estos dos artículos.

Y ya entrando un poco en... en las enmiendas, le diré que, bueno, pues al igual que... que el Grupo Socialista, bueno, pues pretende cargarse prácticamente de un plumero los Capítulos II y las partidas del Capítulo VI que sirven para la intendencia, para el funcionamiento de la Consejería. Y, bueno, pues nos parecería muy bien que... que lo utilizase para lo que lo utiliza; pero, evidentemente, creemos que no se puede atender, que no se puede realizar el resto de partidas del presupuesto si no están suficientemente dotados estos dos capítulos. Y, además, le diré... le diré más: como he dicho antes, han crecido mucho menos... en pequeñísima cantidad, y mucho menos que el resto de los... de los capítulos.

Por otra parte, establece un plan de ordenación y unos mayores presupuestos para SIEMCALSA. SIEMCALSA entendemos que tiene un presupuesto adecuado. Y, además, en otras partidas se hacen... a través de otras partidas se hace en colaboración con esta empresa. Pero tiene que haber otras partidas porque existen encargos de... de proyectos que hay... que tienen que ser realizados a empresas especializadas que requieren una... una especialísima dedicación y que, a veces, pues SIEMCALSA no puede atender todo eso.

Por otra parte, también, la adquisición de equipos de inspección y contrastación metrológica usted se los carga. Por lo tanto, difícilmente puede funcionar el Laboratorio Regional de Combustible de León y los Servicios Territoriales de las provincias si no tienen estos equipos; equipos nuevos derivados de la nueva normativa y, además, a sustituir equipos obsoletos.

También se carga la partida de registro de establecimientos industriales. Y, desde luego, pretende implicar 304.000.000 más al Ente Regional de la Energía para acciones relacionadas con los proyectos de ahorro y sustitución, y energías renovables, y para el plan PIER, el Plan de Infraestructura Eléctrica Rural, que entendemos que es necesario seguir, y que son convenios con las... con las eléctricas para poner viabilidad a muchas de nuestras redes eléctricas; que, evidentemente -como usted sabe-, nuestra Comunidad es muy amplia y, evidentemente, tiene que colaborar la Administración para que esto pueda ser hecho de una manera adecuada. Y todas estas cosas no las puede realizar el Eren, y nosotros entendemos que son necesarias y, por tanto, entendemos que no deben de modificarse.

Al igual que usted crea un Plan Integral para Seguridad Minera, pero para eso aminora las partidas que específicamente tiene el presupuesto para seguridad minera. Además, tienen que estar en tres partidas, porque cada una requiere determinados aspectos referidos a la seguridad minera. Por lo tanto, entendemos que están bien donde están. Uno es para estudios; otro para... para la seguridad, en relación a la cooperación técnica con organismos y... y entidades; y otras que dedican a otros aspectos de este... de este tema. Por lo tanto, entendemos que deben estar en estas partidas, y su situación en una no lo creería adecuado.

Por otra parte, la partida de Mejora del Hábitat Minero usted la incrementa en 547.000.000. Mire usted, la partida del Hábitat Minero entendemos que ha sido incrementada estos años de una manera adecuada y que nos gustaría que se incrementase más todavía; lo que ocurre es que no... no a costa de quitar... de detraer 500.000.000 de una serie de acciones que son necesarias para el mantenimiento y la competitividad del sector minero. Como usted sabe, requiere de unas atenciones especiales, y es verdad que está en reconversión...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Perdón. Señorías, por favor... Por favor, Señorías, guarden silencio.

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: ...que es verdad que está en reconversión, pero, evidentemente, es verdad que siguen -por eso mismo- necesitando estas partidas. Y entendemos que no deben ser detraídas.

Por otra parte, también establece 100.000.000 para equipamientos comerciales colectivos. Mire usted, hay yo creo que partidas, partidas que ya atienden... -y que lo he dicho al Grupo Socialista también- en concreto hay 550.000.000 -no 100.000.000, como usted detrae- en la partida... en los Conceptos 763 y 784, uno a través de municipios y otro a través de asociaciones.

En Mejora de la Competitividad del Sector Comercial, usted detrae también 100.000.000 para asociacionismo comercial, que entendemos también para realizar proyectos y programas concretos tiene más de 100.000.000 de pesetas en otras partidas. Por lo tanto, entendemos que es necesario estos 100.000.000 y

250.000.000 más –porque en total son 350– lo que necesita esta partida para mejora de la competitividad del sector comercial, que entendemos es necesaria, sobre todo para el pequeño y mediano... y mediano comercio.

Por lo tanto, entendemos que todas estas partidas deben de mantenerse, igualmente. Al igual que la de turismo, que también pretende usted eliminarla de la dotación para la evaluación del sector y el seguimiento. Y, como he comentado antes, entendemos que es necesaria, puesto que la acción de la Dirección General, si no se conoce día a día y al momento la evolución del sector, difícilmente vamos a poder tener acciones coherentes en él. Por lo tanto, entendemos que, por encima de incrementar la partida de las escuelas de turismo –que también podría tener interés–, creemos que está el de conocer puntualmente el movimiento.

Y también en las partidas de la Dirección General de Trabajo... bueno, pues usted, prácticamente, también las modifica. En realidad crea otra política de empleo que, desde luego, no estamos de acuerdo. Creemos que el Plan Regional –como le he dicho antes– tiene suficientes líneas y suficientes atenciones para atender a todos los sectores y no es necesario pormenorizar, puesto que el propio Plan ya crea preferencias en función de la problemática que tengan en una zona o en función de la problemática que tengan en un sector. Y nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de... réplica –perdón–, tiene la palabra el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Mire, yo voy a solicitar información jurídica... información jurídica a la Cámara oficialmente; y, además, voy a seguir solicitando el amparo. Es absolutamente imposible, por más que se empeñen en conceptos de plurianualidad o cualquiera otro de los conceptos, que se pueda aplicar una ley sin tener la aprobación de la Cámara. No es posible, no es posible.

Y lo que no cabe la menor duda es que, si proviene de partidas presupuestarias de ejercicios anteriores ya aprobados, pues bien. Pero es que yo le he leído... y, además, les invito, les he citado las páginas... Me imagino que ustedes posiblemente no lo supieran, pero sí lo sabe el Consejero, tanto el de Sanidad como el de Industria, porque han tenido que sacar esa historia, esas convocatorias, y se hacen explícitamente, no en virtud de una presupuestación plurianual o con cargo a las partidas de los presupuestos aprobados en años precedentes, se hace con cargo al Presupuesto del año dos mil; lo cual, ya, de momento, es una falta de respeto extraordinario a esta Cámara, porque tienen que aprobarse los proyectos de ley para poder ponerse en marcha. Si ayer era maravilloso, precisamente, señor Portavoz del Grupo Parlamentario... señor Vázquez, cuando me decía: "primero, que esté en los estatutos de autonomía; segundo, que se apruebe la ley; tercero, haremos entonces la dotación y la consignación presupuestaria suficiente". Todo eso, con el aire que usted y yo sabemos que se ha

venido dando a esta interpretación, a esta alternativa, y con la forma que ayer lo expresaba, era algo así como: Estatuto de Autonomía al cabo de no sé cuántos años; veremos a ver cuándo se aprueba un proyecto de ley aquí en ese sentido, puede ser un año, y se viene casi a entender que al año siguiente es posible que se pudiera hacer.

Bueno, yo no quiero exagerar, e insisto que no soy un puntilloso en las formas; pero es que últimamente me da la impresión que por... bien por intereses electoralistas o bien por intereses de otra naturaleza, se apuran historias que no pueden ser... no sé si legales, pero difícilmente pueden conectarse con la legalidad, cuando ese proyecto de ley todavía no está aprobado.

Entonces, yo formularé, además de verbalmente –como lo he reiterado en la intervención anterior y en ésta–, pero formularé por escrito el requerimiento, porque no deja de llamar la atención esta agilización extraordinaria. Y me temo que está muy directamente vinculado a la historia del proceso electoral en ciernes.

Señoría, por otra parte, yo lamento que usted no se haya empleado mínimamente en dar respuesta a las enmiendas. Tarea de aliño, con referencias y argumentaciones planteadas a otros Grupos Parlamentarios, que, lógicamente, pues... bueno, pues están en la línea del cumplimiento mínimo para pasar la historia. Entre otras razones, porque creemos que hemos planteado y hemos hecho un esfuerzo importante para llevarles a ustedes al cumplimiento de los compromisos que ustedes mismos se habían planteado.

Y yo quiero seguir insistiendo aunque nos queda muy poco tiempo. Y no quiero aprovechar la circunstancia de lo que ha venido sucediendo en los últimos tiempos en comarcas mineras; pero no pueden, de ninguna de las formas, pasar por alto que con una periodicidad anual, o bianual a lo sumo, se producen unas conflictividades creadas –y creadas, en cierto modo, por una gran responsabilidad por parte de las Administraciones–; pero en las que se amparan, precisamente, algunos empresarios para que, a la postre, pueda quedar bien claro de que es innecesario, a todos los efectos, uno de los elementos más interesantes y más productivos –y que si oscila, y en estos momentos no está, precisamente, en la hora punta, está más bien en el medio, pero puede llegar, si nosotros mismos nos empeñamos, a descender hasta el valle–, mientras se esté jugando con el otro factor de la energía, como son los hidrocarburos. Pero ustedes saben perfectamente que en un momento determinado se produce la inversión y empiezan a restringirse los hidrocarburos y empiezan a potenciarse o a crearse las necesidades de la minería del carbón. Y, entonces, es difícil volver a recomponer el entramado industrial extractivo cuando ya se han abandonado cuestiones de esa naturaleza. Pero diría más, Señoría, es que todavía hay mucha gente que se dedica a eso, y hay mucha gente que está sufriendo eso y, por tanto, es una responsabilidad que nosotros también tenemos contraído. Y usted pasa un poco por encima sin que tenga una consideración que, a nuestro

entender, es realmente importante. Y no vale lamentarse cuando llega la hora de sufrir, que lo sufren ellos, lo sufren ellos; sino de poner todos los elementos que puedan permitir, no sólo una rentabilidad, no sólo una explotación, no sólo lo que puede ser, en el futuro, un desarrollo en el conjunto de la comarca, sino además también garantizar el poder vivir, y vivir dignamente.

Señoría, en SIEMCALSA, en las redes eléctricas, en el hábitat minero, utiliza una argumentación que, a mi juicio es, cuando menos, deplorable o, en todo caso, de justificación poniéndose al lado de lo que no es, a nuestro entender, la razón.

SIEMCALSA no puede hacer más. No puede hacer más porque no tiene dotación económica. Y el gerente dijo claramente que él no tenía ningún tipo de inconveniente; pero, con los recursos que tiene, hace lo que le encargan, porque aquí actuaba por encargo (y por encargo de la Administración Autonómica, por encargo de la Consejería de Industria). Bueno, encárguenle, encárguenle; pero doten presupuestariamente que se haga un estudio, y un estudio en profundidad, de cuál es la situación en estos momentos desde el punto de vista minero y cuáles son las alternativas de futuro, e, incluso, otras investigaciones que puedan ampliar el sector.

Redes eléctricas. "Es que esta Comunidad Autónoma es muy extensa y tenemos que ayudar." Señoría, ¿dónde está la contraprestación que, en un momento determinado, e incluso aquí, se ha aventurado que nos iban a hacer las eléctricas, cuando tienen unos beneficios impresionantes? ¿En que de vez en cuando se hacen los graciosos y cuando hay "Edades del Hombre", "Salamanca 2002", o algún otro evento de esa naturaleza nos ponen un par de luminarias para dar a conocer los monumentos por la noche? Mire usted, diez duros. Diez duros comparando con los 9.000 millones sólo de la Administración Autonómica; ya no voy a entrar en los presupuestos de la Administración Central que tiene un capítulo totalmente diferente. Y, Señoría, mire usted, 2.000.000 de pesetas por cada población de los doscientos municipios mineros -al año- no es posible; son 480.000.000 de pesetas los que están destinados para esa función de hábitat minero para doscientos municipios. No es posible entender que eso sea lo razonable.

Y ya termino con un argumento, además, porque es el mismo argumento de ayer: no es posible seguir apelando a que detraemos del Capítulo II, nos quedamos sin sellos, no podemos certificar, no podemos no sé cuántos, y no podemos no sé qué. Si en estos momentos simplemente con los remanentes del Programa 012, en virtud de lo que nosotros movemos en esta Sección, que sólo son 5.791 millones de pesetas -es mucho, es verdad, comparándola con otras secciones-, pero sólo con los remanentes de ese programa, no de toda la Consejería, hay recursos más que suficientes para compensar perfectamente esas necesidades y esos planteamientos. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIANA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de dúplica tiene la palabra el señor Marqués.

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Gracias, Presidente. Bien, yo le vuelvo a insistir lo que ya le he dicho a usted antes, porque usted ha vuelto otra vez a la carga. Mire usted, es legal, es legal la convocatoria, y le ruego que se coja la Ley de Hacienda y lea los Artículos 122 y 108.2 -yo creo que, además hay algún otro que lo respalda, pero a vuelapluma hemos visto esos dos-; y, desde luego, yo creo que se ha hecho así, y puede usted presentar por escrito, oral... y yo creo que lo que estime oportuno. Por lo tanto, no voy a insistir más en ello, nosotros somos los primeros interesados en que sea legal; y que, desde luego, no es por temas electorales, si fuese por temas electorales, tardaríamos un mes o dos a sacarlo, es decir, que esté más reciente, porque si se ha sacado ahora para cuando vengan las elecciones ya se ha pasado. O sea, quiero decir que por temas electorales podríamos esperarnos un poco; lo que ocurre es que es más operativo para la Consejería, para las Consejerías en general, y por eso se hace en esta época, porque entendemos que tiene cobertura legal.

Mire usted, yo le respondí y creo que traté de atenderle en la Comisión detalladamente, a pesar de que usted no defendió, las dio por defendidas, y he vuelto aquí a tratar de comentar sus enmiendas. Por lo tanto, yo creo que no debe de decir eso, puesto que en la Comisión yo, enmienda por enmienda, le comenté lo que opinábamos de sobre las mismas, y aquí es verdad que un poco más someramente porque entiendo que es otro el sitio, y creo que en la Comisión es para ir más detalladamente, más pormenorizadamente y aquí, de alguna manera, creo que son temas... debemos de atender temas más generales porque ya demasiado tedio y demasiado largo es este proceso. Por lo tanto, creo que no... he hecho lo que creía que debía de hacer, tanto en la Comisión como aquí.

Sobre el tema de la minería, nosotros creemos que las partidas usted las detrae del propio Plan de Competitividad y Mantenimiento, que entendemos que deben ser necesarias y deben de mantenerse, precisamente para que tengamos una minería cada vez más competitiva y para que, en la medida de lo posible se mantenga. Yo creo que ésa es la función. Y usted detrae mucho dinero de ahí para acciones concretas que creemos que no pueden o no van a ... no tendrían el suficiente atractivo o no tendrían la suficiente efectividad como lo tienen donde están. Yo creo que... creemos que es así y, por eso se mantiene; no obstante, bueno, pues, podemos seguir debatiendo sobre el tema. Pero el Partido Popular lo tiene muy claro; es decir, creemos que el Plan de Competitividad y Mantenimiento debe de mantenerse tal cual, y no deben de concretarse acciones dispersas que quizá no tendrían la idea que tiene de una manera general este Plan.

Por otra parte, SIEMCALSA recibe, bien directamente o bien vía acuerdos y encargos, todo lo que puede hacer de lo que demanda en sus necesidades la Junta de Castilla y León; lo que ocurre, como le he dicho, que

quizá hay especialidades que haya que pedir las fuera, puesto que a lo mejor no puede todo el espectro de estudios y de proyectos no puede... no puede coger. Entonces, esa partida -que, además, es pequeña, es la décima parte de lo que tiene SIEMCALSA- se dedica para esas pequeñas cosas que, por cierto, otras muchas las hace también por esa línea SIEMCALSA. Por lo tanto, la Junta, tiene esa empresa para, de alguna manera, encargarle todo lo máximo que puede y coordinar al máximo con ella. Por lo tanto, creo que eso no es así como opina usted; es necesario tener alguna partida para determinadas cosas que son necesarias en momentos determinados.

Y, del hábitat minero, yo creo que ha crecido lo suficiente y yo creo que hay que hacer énfasis en que siga creciendo. Pero partimos de unos niveles bajos y, además, hay que tener en cuenta que también son necesarias en otras actividades. Por lo tanto, nosotros entendemos que hay un equilibrio adecuado entre ambas partidas y, por lo tanto, creemos que, paralelamente a esa promoción y a ese mantenimiento de la actividad minera, debe de haber mayores partidas para hábitat minero, entre otras cosas porque la sociedad cada día exige más en esa área y creemos que debemos hacerlo. Por lo tanto, evidentemente, queremos que sigan ampliando, pero al final hay que atender a otras necesidades. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Es el turno ahora del señor Otero, que tiene la palabra para defender las enmiendas que mantiene a esta Sección.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, Presidente. Brevemente agrupamos en dos conceptos distintos las enmiendas:

Por una parte, como venimos haciendo en todas las secciones, están las enmiendas que tratan de provincializar cuantías presupuestarias. Ya no vamos a insistir -lo hemos dicho- sobre el rigor presupuestario que supone provincializar, el grado de compromiso que supone provincializar; y, por eso, partidas como la de infraestructura eléctrica rural, como el hábitat minero, como las transferencias del Miner para suelo industrial, como la reactivación minera, como la promoción comercial, como la infraestructura turística a Entidades Locales, como el Fondo FEDER, las ayudas del FEDER para las ayudas a la industria, o como el fomento del empleo y la formación son partidas perfectamente provincializables y que el Proyecto de Presupuestos no lo hace así, de ahí que lo hayamos enmendado.

Y, por otra parte, hay otras enmiendas que tienen un destino final, tres tipos de destinos finales. Por una parte, están las enmiendas que destinan cuantías para el desarrollo del Parque Científico de León, un parque científico que no ha recibido nunca, presupuestariamente hablando, ayudas de la Junta y que a nosotros nos parece razonable que se le apoye en la misma medida que se apoyan otros parques tecnológicos. Pues exactamente igual el Parque Científico de León merece el apoyo de la Junta de Castilla

y León. Ustedes no presupuestan nada para este parque científico, y nosotros destinamos 128.000.000 de pesetas -insuficiente, pero no hemos podido detraer más para otros conceptos- para el Parque Científico de León.

Otro de los destinos que ya salió cuando debatimos aquí la Sección de Agricultura y Ganadería es la reindustrialización de la comarca de Veguellina. Esta comarca tenía una industria, que era la azucarera; esta industria se cerró, era la principal, la única industria -diría yo- importante; y ustedes prometieron... pues que iba a haber una reactivación económica, una reindustrialización, que no iba a pasar nada porque pondrían ustedes los medios para que otros sectores se desarrollasen industrialmente en esta comarca. Bueno, pues, si la Consejería de Agricultura destina unos exiguos 130.000.000 para un polígono agroganadero, ustedes, la Consejería de Industria, esta Sección, no destina ni una sola peseta para la reactivación o reindustrialización de la comarca de Veguellina. Nosotros destinamos 300.000.000 de pesetas vía enmienda para esta reindustrialización.

Y, por último, y lo cuantitativamente más importante, es un nuevo concepto que hemos creado en las enmiendas, es el Plan de Reactivación de las Cuencas Mineras. Algo así como las ayudas del Miner pero por parte de la Junta de Castilla y León. No con intención de duplicar esas ayudas, ni mucho menos. Las ayudas del Miner, del Ministerio de Industria, tienen unos requisitos para que cualquier persona que quiera establecerse en la Comarca de El Bierzo pueda acogerse a esas ayudas, tienen unos requisitos en muchos casos muy difíciles de cumplir para las personas que no tienen una capacidad económica importante; los requisitos son fundamentalmente que se necesita una inversión superior a los 50.000.000 de pesetas y que hay que crear como mínimo cinco puestos de trabajo. Si no se cumplen esos requisitos, el Miner no da ayudas. ¿Qué pedimos nosotros? Pues que precisamente para suplir esa carencia, es decir, para poder ayudar a todos aquellos empresarios que quieren implantarse en las cuencas mineras y que no pueden acogerse a las ayudas del Miner, porque ni pueden invertir 50.000.000 ni pueden crear cinco puestos de trabajo como mínimo, quieran hacer una inversión menor y crear puestos de trabajo, aunque no se llegue a cinco, pues, para éstos, que se ven desamparados de las ayudas, sí haya un tipo de ayuda específico por parte de la Junta de Castilla y León. Pero un tipo de ayuda específico y donde se le den facilidades para ceder a esa ayuda. Ya hemos debatido, incluso con el propio Consejero, que tiene el criterio de que ellos... o que este tipo de empresarios deben de encauzar sus peticiones a través de la Agencia de Desarrollo. Nosotros no estamos de acuerdo, la Agencia de Desarrollo establece unos mecanismos generales para toda la Comunidad Autónoma: para las zonas que están en recesión, para las que no lo están, para las que están en reindustrialización, para las que no lo están... Pero entendemos que las que están en un proceso de reindustrialización exigen un plus más de ayuda o de facilidades a la hora de conceder ayudas que las que

establece la Agencia de Desarrollo. Por tanto, un fondo destinado específicamente a ese tipo de empresarios es lo que pedimos a través de esta enmienda que hemos podido cuantificar en 1.000 millones de pesetas.

Insisto, éstos son los tres destinos de las enmiendas, y a ello sumamos las enmiendas provincializadoras. Quedamos a la espera de conocer la postura del Grupo Parlamentario Popular para hacer la posterior valoración. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para consumir un turno en contra, señor Marqués, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Gracias, Presidente. Bueno, se ha debatido aquí sobre la provincialización ya... ya muchísimo. Yo, únicamente, comentar que, bueno, pues, las convocatorias... -como hemos hablado-, convocatorias que nosotros creemos deben hacerse en las mismas condiciones para todos los castellanos y leoneses: atender a las mismas bases, los mismos plazos, las mismas condiciones que den a todos, entendemos, una igualdad de oportunidad.

Por tanto, los porcentajes indicados por usted, que ya establece, pues pueden ser éstos o pueden ser mayores, o pueden ser mayores. Y, de hecho, a lo mejor, pues yo creo que tampoco se puede diferenciar mucho de los que históricamente han sido. Pero, evidentemente, tiene que ser a través de esa convocatoria que puntualmente analice en cada caso qué es mejor y qué no lo es. Por ello, creo que... que creemos que todos los castellanos y leoneses deben de estar en la misma... en la misma, en la misma igualdad.

Luego me habla usted de otros temas, como es el desarrollo del Parque Científico de León. Yo creo que en la Agencia, en la ADE, hay partidas en las cuales se pueden detraer a nivel... partidas que están sin provincializar, y yo creo que pueden atender ese tipo de cosas sin tener que hacer algo concreto, puesto que son estudios y son para acciones concretas.

Por otra parte, para comarcas concretas, como está diciendo la de Veguellina o las cuencas mineras, yo creo que hay líneas suficientes en Trabajo y en Incentivos como para atender de una manera singular a las situaciones singulares. Yo creo que hay una variedad de líneas y, además, hay una variedad de coeficientes para que... depende de quién cree el puesto de trabajo, qué condiciones tenga esa persona y dónde esté, tiene una cantidad o tiene otra. Al igual que los incentivos, es decir, en incentivos -como usted sabe- hay una serie de coeficientes que depende de las materias primas, depende de qué se vaya a hacer, depende de muchísimas cosas, al final sale un porcentaje de apoyo; y, evidentemente, en estas comarcas que tienen esta problemática, esos porcentajes salen muy por encima de lo que es... de lo que son los normales y, además, se atienden de una manera mucho

más sensible y mucho más a punto. Por lo tanto, creo que eso está suficientemente atendido.

Y, luego, yo creo que la Agencia tiene muchas veces... lo que criticamos es eso, de que tiene muchísimas líneas; pero tiene muchísimas líneas, precisamente, para atender las múltiples necesidades que hay. Y, desde luego, tiene desde la línea de artesanos, que son cantidades muy pequeñas, a otras como la que ha dicho usted, en la cual es necesario 50.000.000 y cinco puestos de trabajo. Pero hay otras, hay otras a las cuales se puede acoger y que tienen... no ponen en unas condiciones en términos absolutos tan grande. Por lo tanto, yo creo que pueden ser atendidas desde esas otras líneas y, desde luego, quizá, y no me cabe la menor duda, de que desde la Agencia de Desarrollo Económico se tiene una mayor sensibilidad a esas situaciones y en esas zonas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para el turno de réplica, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente. Bueno, no insistamos en las provincializaciones, está ya todo dicho, yo creo que está debatido suficientemente.

Vamos a ver, es que partimos de conceptos distintos. Mire, es como si usted fuera el Ministro de Industria y en relación con la reindustrialización de las zonas mineras, de la recesión económica de las zonas mineras, dijera usted: "No. Fondos Miner para reindustrialización de las comarcas mineras no hacen falta, porque ya el propio Ministerio de Industria ya tiene líneas genéricas que pueden ir para las zonas mineras, para las zonas no mineras, para las zonas en recesión industrial de astilleros, o...". Mire, no. Es que eso no es. Una cosa son las ayudas que hay para todos los ciudadanos por igual, y otra cosa es la especificidad que supone que haya algunas zonas, algunas zonas, que necesiten mayor atención y mayor protección. Eso es lo que ustedes no acaban de... lo que no acaban de entender aquí, porque cuando van a El Bierzo, y cuando van a León sí que lo dicen, ¿eh? Esto que estoy diciendo yo es un mensaje allí; pero cuando llegamos aquí dicen: "no, tienen las mismas oportunidades una persona que quiera instalarse en Torre del Bierzo, municipio que está perdiendo población de día en día por la recesión que supone el cierre de su principal industria que son las minas, tiene las mismas oportunidades que uno que se quiera establecer en Boecillo, en Valladolid". Y es que eso no puede ser. De tal manera que, del mismo modo que el Miner, además de las ayudas que con carácter genérico distribuye entre todos los ciudadanos, tiene unas específicas, que además son adicionales a las otras, para estas zonas que están en graves problemas.

Mire, ni que decir tiene que la reactivación de las cuencas mineras no está funcionando, que es un desastre, que todo es una mentira, que todo es un cuento y que, por cada mil puestos de trabajo que se destruyen, se crean media docena de puestos de trabajo.

El Ayuntamiento de Torre del Bierzo –y no nos cansamos de insistir en ello–, gobernado por la UPL, ha visto cómo en los años del Plan del Carbón ha perdido doscientos puestos de trabajo –y no es un municipio muy grande, doscientos–, y se han creado dos, se han creado dos puestos de trabajo. Eso no es reindustrializar, eso no es reactivar, eso no es nada. Y para que un empresario se quiera instalar en Torre del Bierzo y no prefiera instalarse en el Polígono Industrial de León o en el Polígono de Valladolid, o en las grandes ciudades, para que alguien se aparte de los grandes ejes económicos y se vaya a estas zonas tan necesitadas, hace falta mucha ayuda por parte de la Junta de Castilla y León, mucha ayuda, ayuda adicional. Si hasta, incluso, diría que es compatible y adicional las ayudas de la Agencia de Desarrollo con este programa que nosotros pretendemos crear de reactivación de las cuencas mineras, si es que hasta casi son adicionales. Pero si es que hay que darles casi todo para que una persona vaya a instalarse en Villablino, es que hay que regalárselo casi todo. Porque dígame usted, si fuera empresario, si apostaría por los ejes de desarrollo o apostaría por estos lugares... es que hay que darles casi todo, es que todo es poco para que se instalen allí y para que se reindustrialice aquello.

Por eso no nos sirve el ejemplo de la Agencia de Desarrollo y decir "que, bueno, que ya la Agencia de Desarrollo, ya, pues establece unos porcentajes más altos para estas comarcas". Es que lo de la Agencia de Desarrollo está bien; pero esto adicional, este fondo que nosotros proponemos es adicional.

Y si esto lo digo con relación a la minería, otro tanto digo con relación a esa prometida reindustrialización de una comarca importante como es la de Veguellina. Esa reindustrialización no la prometimos nosotros, la prometieron ustedes. Dijeron que no les iba a faltar de nada, que todo lo que necesitasen, que todo lo que pidiesen, que todo lo que fuera necesario... ¡Claro!, eso lo dijeron porque tenían que justificar el cierre de la azucarera; una vez cerrada, ya de eso parece que no nos acordamos absolutamente de nada.

Pues ésa es la filosofía, ¿eh?, ésa es la filosofía. No nos vale ser iguales que el resto de la Comunidad a las zonas en especial recesión, queremos esas ayudas y, además, otras adicionales a estas ayudas. Y eso es lo que se pretende con esta enmienda de 1.000 millones de pesetas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para el turno de dúplica, señor Marqués tiene la palabra.

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Bien. Yo no voy a... no voy a alargar mucho más. Usted decía que tenemos conceptos distintos; bueno, yo creo que... pues a lo mejor sí. Pero lo que le quiero decir es que en la Agencia existen muchísimas líneas para atender toda esa realidad diferente y, dentro de esas líneas distintas, hay situaciones diferentes que se atienden de una manera

singular. Es decir, no es lo mismo la situación personal que la situación territorial y, desde luego, tampoco es que uno vaya a hacer una cosa o vaya a hacer otra. Nosotros entendemos que hay suficiente oferta de líneas de actuación. Lo que creo que debemos de hacer entre todos, ustedes y nosotros, es animar a la población a que invierta y a que reactive estas zonas, porque el medio está. Nosotros lo que debemos de poner son los medios y, luego, animar a la población a que realmente actúe, actúe en esas comarcas. Yo creo que hay suficientes líneas y, desde luego, hay un apoyo suficiente; lo que hay que hacer es eso, entre todos: animar, empujar e ilusionar a la gente para que invierta, porque todas aquellas situaciones... situaciones singulares por el ámbito personal, en el ámbito territorial o, incluso, en cuanto a necesidades, yo creo que están suficientemente atendidas y nos vamos a niveles... a niveles de subvención, yo creo que convenientes y adecuados, muy altos. Entonces, vamos entre todos, y yo le pido: a animar y a empujar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Procedemos a la votación de las enmiendas a esta Sección 08.

Comenzamos con las enmiendas mantenidas y defendidas por el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Tenemos que repetir la votación y yo ruego a los señores Procuradores levanten la mano, sobre todo a los miembros del Grupo Mixto, que son los que... ¿Votos a favor de las enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y ocho. A favor: veintitrés. En contra: cuarenta y tres. Y dos abstenciones. Quedan, pues, rechazadas.

Se someten a votación las enmiendas que ha defendido el señor Rad. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Idéntico resultado. Sesenta y ocho votos emitidos. Veintitrés a favor, cuarenta y tres en contra y dos abstenciones. Quedan, igualmente, rechazadas.

Se someten ahora a votación las enmiendas del señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Y abstenciones? Sesenta y ocho votos emitidos. Veintitrés a favor, cuarenta y tres en contra y dos abstenciones. Quedan también rechazadas.

Y, por último, se votan las del señor Otero Pereira. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Sesenta y ocho votos emitidos. Dos a favor, cuarenta y tres en contra, veintitrés abstenciones. Quedan, igualmente, rechazadas.

Y se vota ahora la Sección 08. ¿Votos a favor de la Sección? Cuarenta y tres. ¿Votos en contra? Veinticinco. Abstenciones: no las hay. Queda pues aprobada la Sección 08.

Y vamos con el debate de las enmiendas a la Sección 07, Consejería de Educación y Cultura. Para la defensa

de las que mantiene el Grupo Socialista, en nombre de su Grupo, señor Cuadrado Bausela tiene la palabra.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Sí. Gracias, señor Presidente. En esta parte del debate presupuestario, yo creo que hay dos cuestiones que claramente están presentes: una, la parte lógicamente presupuestaria, la del Proyecto Presupuestario, la de las enmiendas que en este momento me tocan defender en nombre de mi Grupo; y, por otra parte, el modelo o los modelos, un término que se ha utilizado, desde luego durante cuatro años con mucha frecuencia, con insistencia, mi Grupo estuvo intentando averiguar qué modelo educativo se podía ver o traslucir en el Gobierno Regional, y modelo del que se ha hablado en el proceso de transferencias, modelo del que se ha hablado en acuerdos firmados con los sindicatos, el primero y el segundo, y yo quisiera hablar también del modelo cuando se habla del Presupuesto. Es decir, cuando tenemos que definir o calificar las partidas presupuestarias o los distintos conceptos presupuestarios, cuando tenemos también que defender las partidas presupuestarias, como no podría ser de otra manera, es cuando estamos hablando realmente de un modelo educativo para nuestra Comunidad Autónoma.

A partir de ahí, vamos a ver qué es lo que dice el Proyecto de Presupuestos y, en relación con el Proyecto de Presupuestos, qué es lo que decimos nosotros, a través del lenguaje de las enmiendas presupuestarias.

En la parte no educativa del Presupuesto, que, como es lógico, después de la transferencia se ha convertido en una parte menor desde el punto de vista porcentual en el conjunto del Presupuesto, hay una cuestión que podría servir para calificar... o algo que podría calificar el contenido de nuestras enmiendas: nosotros partimos de la idea de que el conjunto de infraestructura cultural, deportiva, etcétera, de nuestra Comunidad no sólo no es suficiente, sino que representa o presenta un mapa francamente pobre, muy pobre. De hecho, cuando hay que hacer Región -y creo que se puede emplear también esta expresión aquí-, se hace de muchas maneras, pero una es a través de los símbolos y del uso que hay detrás de un museo, de una biblioteca, de un pabellón deportivo... de tantas cosas.

Por eso presentamos bastantes, muchas, un grupo numeroso de enmiendas que tienen este fin y que, lógicamente, van directamente a enmendar el Proyecto... el Capítulo VI del Proyecto de Presupuestos. Por ejemplo, ¿qué ocurre con la infraestructura deportiva de nuestra Comunidad? Pues que no sólo es pobre, sino que se pone en evidencia en contraste con otras Comunidades Autónomas, con otros territorios del país.

Cuando los campeonatos de pista de atletismo cubierto -o de pista cubierta- de Castilla y León se tienen que celebrar en Oviedo, algo falla. Y ése es un detalle que no solamente es anecdótico, sino que es expresivo de las carencias; porque eso se traduce no solamente en el

ámbito general, mediático o espectacular que puedan tener ese tipo de campeonatos, eso tiene una proyección más allá: va a los... a las ciudades de nuestra Comunidad Autónoma, a los núcleos de población grandes, medianos, y no digamos ya a los más pequeños: una carencia absoluta de instalaciones deportivas.

Sólo el contraste entre nuestras enmiendas y el Proyecto de Presupuestos refleja muy bien la diferencia que hay entre cómo entendemos nosotros esta cuestión y cómo la entienden ustedes. Nosotros proponemos veintitrés actuaciones de urgencia, de instalaciones deportivas urgentes -algunas no son de carácter menor, son de carácter mayor-, y las planteamos frente a cinco actuaciones -que realmente son tres- en el Capítulo VI del Presupuesto. (Luego, en la réplica, si hace falta, traigo el tomo y vemos uno por uno las cinco actuaciones de Capítulo VI, es decir, de actuación directa de la Junta de Castilla y León, que básicamente son tres: una en Soria, otra en Valladolid y otra en León.)

Y cuando hablamos de archivos, de bibliotecas, de museos, otro tanto de lo mismo. Frente a tres actuaciones que prevé el Proyecto de Presupuestos, nosotros presentamos siete actuaciones de carácter prioritario, urgente en algún caso.

Y lo mismo ocurre en cuanto a promoción cultural. Nosotros creemos que esta Comunidad Autónoma debe tener signos de la Comunidad; no sólo signos que puedan ser banderas o carteles que reflejan que esto es Castilla y León, que esta tierra es Castilla y León, sino signos que forman parte de la vida diaria de los ciudadanos, como pueden ser casas de cultura, como pueden ser bibliotecas, como pueden ser instalaciones, contenedores culturales, imprescindibles también para identificar una construcción de una Comunidad Autónoma como la nuestra.

En cuanto a patrimonio, no voy a insistir mucho. Que esta Comunidad Autónoma se permita el lujo de aprobar un Proyecto de Presupuestos que reduce de manera importante las inversiones en conservación y restauración de patrimonio; que las actuaciones directas en su Capítulo VI que hace la Junta de Castilla y León se reduzcan de una manera importante de un año para otro, de este año con respecto... o el Presupuesto del dos mil con respecto al noventa y nueve, lo dice todo. Prevemos treinta y nueve actuaciones, que son de urgencia también.

Porque aquí haré un pequeño paréntesis. A lo largo del debate presupuestario, yo no sé por qué utilizan... se utiliza con tanta frecuencia algo que me parece que es peor que pura retórica, es una retórica retorcida. Pensar que el Grupo Socialista, en este caso, presenta una alternativa de presupuestos a través de la enmienda y pretender un debate entre el Proyecto de Presupuestos y las enmiendas como si éstas -repito- fueran realmente una alternativa presupuestaria, un Proyecto de Presupuestos, es una falacia; y, por lo tanto, nosotros, después

de la Enmienda a la Totalidad, cuando necesariamente hay que trabajar sobre un Proyecto de Presupuestos que es el que se aprueba, hacemos enmiendas que se ajustan a los límites propios del Proyecto de Presupuestos. Lo digo porque en las réplicas estoy observando constantemente esa forma retorcida –peor que retórica– de entender el debate presupuestario en la fase de enmiendas.

Pues bien, presentamos treinta y nueve actuaciones que consideramos urgentes, de carácter urgente, y que no pueden tener otra naturaleza.

O exactamente igual con respecto al Capítulo VI en cuanto a inversiones para la juventud o para programas específicos de juventud. ¿Cuántos nuevos albergues? ¿Cuántos nuevos campamentos? ¿Cuántas nuevas instalaciones? Bueno, proponemos alguna; pero el Proyecto de Presupuestos no tiene ninguna.

Paso directamente al Capítulo de Universidades. Hay en materia de Educación –no es sólo en materia de Educación No Universitaria, sino en materia de Educación en general y también en Universidades–, hay un doble lenguaje que yo creo que mi Grupo Político tiene la obligación de poner de relieve, porque, si no, los debates, al final, sirven para muy poco. Y es un doble lenguaje que puede yo creo que representarse perfectamente en una vieja expresión castellana: "una cosa es dar trigo y otra...", o, mejor dicho, "una cosa es predicar y otra es dar trigo". Y aquí hay mucha prédica y poco trigo.

Por ejemplo, es mucha prédica decir que ya tenemos un modelo de financiación para las Universidades que han aprobado los Rectores y, sin pararse ahí, decir que los Rectores aprueban este Proyecto de Presupuestos; porque ese doble lenguaje lo he oído hasta la saciedad.

Una cosa es ponerse de acuerdo con los tramos de la financiación universitaria, con la parte a la que ha de hacer frente, por su obligación en cuanto a infraestructura presupuestaria, la Comunidad Autónoma; una cosa es decir cuánto ha de ser fijo, cuánto ha de estar directamente relacionado con elementos de productividad, etcétera, es decir, los tramos que han sido, efectivamente, no sólo aprobados... (Y yo no me he cansado de alabar la propuesta que hizo el Instituto Valenciano, no me he cansado, porque la conocía en su aplicación en Valencia; y, desde luego, nadie podrá negar que aquella fue una buena... un buen modelo de financiación que se aprobó en su día –no diré el año para no levantar suspicacias–, pero que forma parte de un... es un punto de referencia en este momento sobre la financiación de las Universidades.)

Pero claro, una cosa es decir cómo vas a repartir, qué mecanismos de reparto vas a emplear, y otra cosa –y es de lo que debatimos aquí– es decir o hablar sobre cuánto vas a repartir entre las distintas Universidades. Y éste es el debate del cuánto: es decir, cuánto dinero le proporciona la Comunidad Autónoma a las Universidades Pú-

blicas de Castilla y León; que no se lo proporciona –y parece mentira que haya que recordarlo–, no se lo proporciona porque... como una subvención que gratuitamente le da la Comunidad Autónoma, sino porque hay obligaciones legales perfectamente definidas para que esto sea así. Incluso ya en nuestra propia legislación, en la legislación que hemos creado en esta Cámara, hay un artículo muy concreto que incluso especifica hasta el cuánto, como mínimo, debería aportarse.

Bueno, pues, a partir de ahí, ¿qué es lo que ocurre con el Proyecto de Presupuestos? Bueno, las transferencias que hacen... o, mejor dicho, el gasto para Universidades Públicas –las cuatro Universidades Públicas de Castilla y León– que contempla este Proyecto de Presupuestos son: el Artículo 44, que pasa de 29.755 millones en el año noventa y nueve a 31.632 millones; la inversión directa de la Junta, que pasa de 42.000.000 a 1.030 millones, recogidos en el Programa 068; Transferencias de capital, que pasan de 7.083 millones a 5.433 millones. Esto significa un total de: año noventa y nueve, 37.601 millones de pesetas; año dos mil, Proyecto del dos mil: 38.095 millones.

Puedo repetirlo hasta la saciedad, puedo traer aquí el tomo del Presupuesto; pero como sé que vamos a asistir inmediatamente –porque no es la primera vez que ocurre– a un baile de datos parciales absolutamente sesgados, lo digo con la contundencia que dan los datos del propio Proyecto de Presupuestos.

Capítulo... perdón, el Artículo 44, que es... son las transferencias que van a las Universidades –hay otros dentro... otros conceptos o diferentes conceptos dentro de este artículo, y hay otros artículos dentro del Capítulo IV que, indudablemente, no tienen nada que ver con esta cuestión; se pueden mezclar, pero no tienen nada que ver–, la inversión directa de la Junta al Capítulo VI es exactamente ése, por lo tanto, es difícil de modificar. Y las transferencias de capital que van directamente a las Universidades son, exactamente, los que he leído. Y eso, ¿qué significa? Significa una subida del 1,3%. Eso es todo.

Luego, ese reparto se puede hacer de la manera más rigurosa –ya veremos cuando se haga, pero se puede hacer de la manera más rigurosa–; pero repartir miseria es repartir miseria, aunque se reparta de una manera muy justa.

Porque no se olvide de una cosa: en el año noventa y cinco, estas transferencias que he citado crecieron en el 9,66%; en el año noventa y seis –último Proyecto de Presupuestos aprobado en las Cortes Generales, año noventa y seis– subió el 17%; y a partir del año noventa y siete empezamos a decidir aquí a través de los debates presupuestarios y subió estas mismas... estos mismos conceptos presupuestarios subieron el 3% en el noventa y siete, el 2% en el noventa y ocho, el 0,7% en el noventa y nueve, y ahora el 1,3%.

Y como esto es lo que hay, mi Grupo plantea enmiendas que no pueden modificar esta situación, y exigírselo al Grupo o a los Grupos de la Oposición, repito, es una retórica retorcida; no puede hacer otra cosa que plantear cinco urgencias, con nombres y apellidos, porque eran urgentes ya hace varios años: que están en Ávila, en el Campus de Ávila, que están en el Campus de Palencia, que están en el Campus de Zamora, que están en el Campus de Ponferrada, etcétera.

Enseñanza No Universitaria. ¿Es una prioridad para el Gobierno Regional -que ha presentado este Proyecto de Presupuestos- y para el Grupo del Partido Popular -que lo apoya-, es una prioridad la Enseñanza No Universitaria, que a partir del uno de enero depende ya, de manera inexorable, de la Junta de Castilla y León, es ya competencia de esta Comunidad Autónoma su ejercicio, la Administración Educativa será la Junta de Castilla y León? ¿Es una prioridad? A todas luces, no.

Si el Proyecto de Presupuestos este año -el del dos mil, el Proyecto que se presenta este año para el dos mil-, por tener la competencia en Educación No Universitaria, tiene 186.000 millones más... (si no fuera así, tendríamos 186.000 millones menos; estaríamos hablando de un presupuesto de 186.000 millones menos, y lo hemos demostrado muchas veces, y, además, es fácil; no es una cuestión que sea compleja, bastante fácil, bastante fácil, siempre que no se confunda coste efectivo con el presupuesto del año noventa y nueve). No me gustaría asistir hoy a otro debate en el que alguien dice: "165.000 millones, 182.000 millones; crece no sé cuánto". Si se confunde coste efectivo con el presupuesto del noventa y nueve, y otra vez tenemos que recordar el Fondo Social Europeo, y otra vez tenemos que recordar los profesores de religión y otra vez tenemos que recordar el Programa 016, asistiremos, efectivamente, a un debate baldío.

Pues de 186.000 millones -que están ahí porque tenemos la competencia en la Enseñanza No Universitaria- tenemos un presupuesto -el que se va a aprobar, el que está en el Proyecto de Presupuestos- de 182.000 millones de pesetas. ¿Es una prioridad o no es una prioridad? No es una prioridad para ustedes. Que conste que ya lo sabíamos; tampoco es una novedad. Que la Enseñanza No Universitaria no es una prioridad para ustedes, ya lo sabíamos. Empezaron explicándolo de muchas maneras con aquello de la libertad de centros -que hizo mucha gracia en Mayorga de Campos-; empezaron con eso y con más cosas, pero no es una prioridad.

¿Crece el presupuesto entre el noventa y nueve y el dos mil sin hacer falsificaciones? Desde luego, crece muy lejos de la media del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, muy lejos, lejísimos del Presupuesto.

¿Está al servicio de algún modelo educativo? ¿Qué modelo educativo? Alguien ha pretendido, haciendo el mismo juego retórico que con los Rectores, con las Universidades Públicas, alguien ha pretendido hacer

creer que la firma de un acuerdo, de un acuerdo muy similar al de otras Comunidades Autónomas, sólo que con muchas menos precisiones que algunas, por lo menos -y luego podré referirme a ello, o me voy a referir a ello-, han pretendido hacer creer que un acuerdo en el cual se dice: "apostamos por el diálogo para hacer un mapa escolar, apostamos por el diálogo para desarrollar la formación profesional, apostamos por el diálogo..."

(Murmullos.)

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: ¿Puedo seguir, señor Presidente?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIANA SASTRE): Sí, sí, sí, sí.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: "...apostamos por el diálogo para organizar las plantillas, apostamos por el diálogo para...", eso es un modelo educativo. Y no saben ustedes hasta qué punto esto irrita a quienes han firmado el acuerdo. "Oiga, que en el acuerdo no decimos que ustedes, presupuestariamente, desarrollen exactamente con tanto dinero el Capítulo I, con tanto dinero el Capítulo VI, con tanto dinero la Formación Profesional." "Oiga, que eso es responsabilidad suya; no me pongan de burladero."

Indudablemente, hablar de un modelo, y hablar de un modelo con precisión, se hace y se puede hacer, y es el mejor momento para hacerlo, cuando se habla de presupuestos. Ahora hablamos de modelo. Y ahora vemos si ustedes tienen un modelo, si nosotros tenemos un modelo, si son modelos diferentes y de qué hablamos. Por ejemplo -voy a empezar por un ejemplo; desde luego, no es un elemento básico del sistema ni del modelo-: todos podemos decir -y, por ejemplo, se firma en los acuerdos- que es muy importante introducir la informática y las nuevas tecnologías en los centros de enseñanza; incluso le podemos poner nombres a eso. Pero cuando uno tiene un modelo, lo lleva al presupuesto. Y, entonces, ahí se puede discutir. ¿Qué es lo que vamos a introducir? ¿En todos los centros? ¿A partir de qué centro? ¿De qué tamaño? ¿Qué elementos se incorporan de carácter fijo? ¿Qué elementos se incorporan, por ejemplo, de carácter formativo? Etcétera, etcétera. Porque hablar de nuevas tecnologías no es, por supuesto, hablar únicamente de un monitor, ¿eh?, y poco más; es hablar de muchas cosas, es hablar de qué profesores van a dedicarse a esta actividad y de qué manera, dónde se van a formar... son muchas cosas.

Bueno, ¿cómo es posible que se pueda mantener un discurso prédica y trigo de esa naturaleza cuando el presupuesto...?

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Señor Cuadrado Bausela, vaya usted concluyendo, por favor.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Sí, señor Presidente. Unos minutos más.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): No, unos minutos no, un minuto más.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: (De acuerdo.) ¿Cómo es posible mantener ese discurso y poner en el presupuesto 57.000.000 de inversión para invertir en estas cosas, 57.000.000 para las nueve provincias? Bueno, nosotros empleamos... Sí, sí, 57.000.000 de inversión, 82 del programa presupuestario exactamente, 57 dentro del programa en inversión. Nosotros incluimos una moderada alternativa, con 650.000.000 de pesetas, moderadísima, para hacer algo en esa materia.

La homologación. Se puede hablar de modelo, de plantillas, de homologación de lo que se quiera. Pero sí -y esto es peligrosísimo-, si se lanza el mensaje de que la homologación -y esto está en el presupuesto... en el Proyecto de Presupuestos de esta manera-, de que la homologación saldrá del Capítulo I... ¡Ojo! Porque la homologación, que es ya universal -no hay ninguna Comunidad Autónoma que esté fuera de esta...

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Señor Cuadrado Bausela, tiene usted que concluir, por favor.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: (Sí, señor Presidente.) ...que esté fuera de esta materia-, difícilmente, ¿eh?, podrá evitarse -y termino ya, señor Presidente; luego seguiré en la réplica-, difícilmente podrá evitarse algo peligrosísimo -insisto-, que cuando ocurra lo siguiente, por ejemplo: cuando en un centro, por la baja de un profesor, no esté cubierta esa plaza y se le conteste que no se puede cubrir porque no hay cupo suficiente, y que se necesita una autorización de carácter presupuestario, etcétera, para hacer una ampliación de plantilla, y cuando pasen los días en esa situación, alguien podrá hacerse la siguiente pregunta: ¿es que para pagar la homologación ha habido que recortar las plantillas? ¿Es que no se ha podido incorporar dinero para que el cupo de sustituciones no sea de poco más del 1% y sea del 4%, que es el mínimo del que hay que hablar...

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Señor Cuadrado Bausela, su tiempo ha concluido, por favor. Le ruego se retire. Muchas gracias.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Seguiré más adelante. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Para un turno en contra, tiene la palabra don Raúl de la Hoz, por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias, Presidente. La verdad, señor Cuadrado, que me... había empezado usted bien diciendo que venía a hablar de enmiendas, que no venía a reproducir un debate a la totalidad, que no venía usted a reproducir el debate que mantuvo con el señor Villanueva, con el Consejero

de Educación; ha empezado diciéndonos eso, pero luego no ha hablado de enmiendas. Ha reproducido, ha tratado de reproducir, el debate que mantuvo usted con el señor Consejero de Educación hace muy pocos... hace muy pocos días.

Y la verdad es que ayer, durante la Sesión, pues me estaba leyendo el Diario de Sesiones para ver qué se dijo allí, y la verdad es que no difiere mucho. Mucho más rápido -eso sí-, porque tiene usted menos tiempo, pero no difiere mucho de lo dicho allí. Y la verdad es que me gustaría... y usted habla de la relación que tiene lo que ha dicho con las enmiendas, y que son causa de... que sus afirmaciones son causa de las enmiendas presentadas. En algunos casos sería muy difícil, desde luego, establecer esa conexión.

Pero, en cualquier caso -y yo no tengo ningún inconveniente-, vamos a hablar de las enmiendas, voy a hablar de las enmiendas, y, si quiere, también hablamos del acuerdo, hablamos de... no sólo de este acuerdo que... firmado hace pocos días con los sindicatos; hablamos también del acuerdo firmado en el Consejo Interuniversitario para financiación de las Universidades, y hablamos, en general -si quiere usted también-, del modelo educativo del Partido Popular; y si quiere, también, del modelo educativo del Partido Socialista, que me ha parecido entender que usted ha dicho que existe.

Vamos a comentar... a comenzar por lo no... lo que no tiene directamente relación con la educación. Habla usted de las instalaciones deportivas, de las grandes carencias que tiene esta Comunidad Autónoma en instalaciones deportivas, instalaciones juveniles, instalaciones culturales y las grandes carencias en restauración. Muy brevemente, sí le diré: vamos a ver, ustedes, efectivamente, presentan un montón de enmiendas -no las he numerado para...- sobre instalaciones juveniles en... en distintos municipios de esta Comunidad Autónoma; y nos achaca que nosotros hablamos de cinco -me parece que he entendido-, cinco construcciones. Es entender el presupuesto -yo sé que usted lo entiende perfectamente-, o es interpretar el presupuesto, o decir aquí cómo se interpreta el presupuesto. Usted sabe perfectamente que la política de la Dirección General de Deportes -la de este año y la de años anteriores- no se basa en construir instalaciones juveniles a través de la inversión directa, sino a través de la transferencia.

Hablamos, por ejemplo, de la cuantía -y esto está también en el... en el librito ese azul que tiene usted-, cuantía que destina en total la Junta de Castilla y León, y en concreto la Dirección General de Deportes, a instalaciones juveniles, a instalaciones... perdón, a instalaciones deportivas, a la construcción, mejora y remodelación de instalaciones deportivas, total: 1.282 millones de pesetas, que desgranamos muy sencillamente: 832.000.000 a través de transferencias de capital a Corporaciones Locales. ¿Cómo funciona esto? Pues esto... éstas son las construcciones de instalaciones a las que

usted se refiere, aquí están; desde luego, con 832.000.000, para algunas da, para algunas da. ¿Y cómo funciona esto? Se lo expliqué el otro día en la Comisión: la iniciativa debe ser municipal, y se funciona a través de convenios con los Ayuntamientos, a partir de esa iniciativa municipal para la construcción o remodelación de instalaciones deportivas.

¿Qué es lo que ocurre con alguna de sus enmiendas? Pues que en algunas ya está programado y se va a hacer y, en otras, pues, sencillamente, falta esa iniciativa municipal. Pero cuando... Después de la iniciativa municipal viene el segundo paso, que son los análisis o los estudios técnicos, que se realizan simplemente para establecer si es, efectivamente, necesaria -atendiendo a las prioridades y a la escasez presupuestaria lógica- esa instalación juvenil... perdón, deportiva, en ese municipio.

¿Cómo se hace esto? Pues atendiendo, simplemente, a las federaciones que hay en la zona, al número de personas que tienen capacidad para utilizarlas, número de... número de clubes, número de clubes federados, número de deportistas... En base a todo eso se hacen las instalaciones juveniles.

Y -repito-, a eso, que son convenios plurianuales con Administraciones Locales, pues se destinan 832.000.000. Le repito: para algunas construcciones da.

Pues, además de esos 832.000.000, destinamos otros 200.000.000 a la piscina cubierta de León y otros 250.000.000 al módulo cubierto de atletismo. Y, efectivamente, podemos hablar de lo que se puede hacer o no se puede hacer. Y no voy a entrar en aquello que le dije del estilo andaluz. Nuestro estilo, simplemente, supone que tratamos de que, en Castilla y León, todo aquel joven que pueda hacer... que quiera hacer deporte, que esté capacitado para hacer deporte, tenga instalación... instalación deportiva para hacerlo. Y creo que lo estamos consiguiendo. Y, desde luego, las federaciones deportivas, que son -sin duda- los que más saben de esto, así lo reconocen.

Y, en total, pues vamos a analizar esos 1.282 millones que se destinan a instalaciones deportivas, 33% más que el año pasado. El total de este... del Programa de la Dirección General de Deportes, que gestiona la Dirección General de Deportes, es de 2.318 millones. Más de la mitad del presupuesto se destina a instalaciones deportivas. Hablamos de instalaciones juveniles, y aquí sí que le digo: no vamos a construir más instalaciones juveniles, no vamos a construir más instalaciones juveniles. ¿Sabe por qué? Porque Castilla y León es la Comunidad de España que más instalaciones juveniles tiene, la que más: casi cuarenta albergues y campamentos. Desde luego, no vamos a construir más. Vamos a mejorar las instalaciones que existen, vamos a mejorar las instalaciones que existen, el Partido Popular, que gobierna en esa Dirección General y en la Consejería.

Y me habla usted, en alguna de sus enmiendas, del campamento de Quintanar -el campamento de Quintanar se mantiene a través del Capítulo II, no Capítulo VI-, de un albergue en Segovia y de otras cuestiones, que sencillamente le digo: el incremento para instalaciones juveniles de esta Comunidad Autónoma crece en el 82% en el Capítulo VI y 116% en Capítulo VII. Y sí que le digo: no vamos a construir más, porque somos la que más instalaciones juveniles... la Comunidad Autónoma que más instalaciones juveniles tiene de toda España.

Con respecto a restauración, pues me he permitido... y tampoco quiero ser muy exhaustivo en esto, pero me he permitido analizar las enmiendas que realizan ustedes. Y la primera que me ha sorprendido es la de las murallas de Cuéllar, de verdad. Eso... eso clama al cielo, por así decirlo. ¿Por qué no se lo preguntan al Alcalde, la restauración de las murallas de Cuéllar? Miren ustedes a ver quién tiró la muralla de Cuéllar... las murallas de Cuéllar. ¿Quién las tiró, que está la sanción administrativa ahí? No pidan ustedes que sea la Junta la que reconstruya lo que tiró el Alcalde de Cuéllar (Alcalde socialista, por cierto).

Y analizamos otras -que hay bastantes-, pero unas... algunas no se están... ni siquiera son Bienes de Interés Cultural; ése es otro debate que ya sé que ustedes mantienen: que la Dirección General de Patrimonio debe... debe de financiar los proyectos de restauración aunque no estén declarados BIC; nosotros, desde luego, no lo hacemos así. Y otras ya están intervenidas y restauradas. Me imagino que muchas serán... no sé, no estuve aquí el año pasado, pero me imagino que muchas serán reproducción de las anteriores o, simplemente, errores de aquellos que transmiten la necesidad... lógicamente, usted no puede conocer, ni muchísimo menos, el estado de todas las... los Bienes de Interés Cultural de esta Comunidad Autónoma; y aquellos que nos transmiten, pues, en muchos casos se equivocan, porque muchas de las iglesias, de las colegiatas, de los monasterios que se plantean están siendo restaurados.

Me ha hablado usted también de los contenedores culturales. Presentan una enmienda para un contenedor cultural, y es imposible hacer un contenedor cultural, técnicamente, donde lo plantean ustedes, que es, concretamente, en la Granja de Moreruela. Y el total, el patrimonio de... perdón, el importe que se destina a restauración y conservación -que nos dice usted que decrece espectacularmente-, pues bien, si quitamos los fondos que este año no se nos han concedido, que son los fondos... los 500.000.000 famosos del BEI, pues el presupuesto crece 205.000.000 de pesetas; se pueden interpretar, lógicamente. Pero no juegue usted con Capítulo VI/Capítulo VII. Hay veces que me utiliza usted Capítulo VI, otras veces del Capítulo VII, otras veces ambos.

Y pasamos ya... tampoco, porque el tiempo se va acabando, al tema de la Universidad, de financiación

universitaria. Si los... Usted me ha venido a decir que los que... que, desde luego, los Rectores no están de acuerdo. No sé si estarán de acuerdo; desde luego, públicamente no lo han dicho. Desde luego que nos gustaría que la... que la cuantía destinada a financiación de las Universidades Públicas fuese mucho mayor, desde luego que nos gustaría. Pero busque usted la responsabilidad de eso, que a lo mejor no la encuentra en nosotros; busque usted la responsabilidad de aquello.

Y... y, bueno, y para ello me presenta una serie de enmiendas con respecto a unas... a la creación de campus, o a las mejoras, u obras de mejora en campus y en instalaciones deportivas de los campus de esta Comunidad Autónoma, de algunos de los campus de esta Comunidad Autónoma. Usted sabe igual que yo "porque se viene haciendo así desde hace muchísimos años" que no corresponde a la Junta la financiación directa de esas instalaciones juveniles "se lo dije en la Comisión", corresponde a cada Universidad, dentro de su autonomía, el establecimiento, la programación y financiación de sus infraestructuras, sean los campus de la provincia donde está la Universidad o sean campus que estén en otras provincias. Y eso lo sabe usted perfectamente, porque no es como lo aplica la Junta de Castilla y León, es como lo venía aplicando también el Ministerio.

Hace muy pocos días hemos visto cómo la Universidad de Valladolid cuantificaba sus necesidades en infraestructuras en 14.000 millones. De esos 14.000 millones que plantea esa lista o ese listado de necesidades, se transmitirán a la Junta de Castilla y León, y en base a la financiación o a los Fondos FEDER que existan, la Junta de Castilla y León financiará los proyectos en los campus. Pero repito: es la autonomía de cada Universidad la que establece, la que programa y financia las infraestructuras en los campus de esta Comunidad Autónoma. Y, repito, y ahí está la partida, la 748, el Concepto 748, lo que hace la Junta de Castilla y León es cofinanciar los proyectos FEDER. Y repito, esto no es algo nuevo porque es no es ninguna novedad, así se venía haciendo anteriormente, y creo que así lo hacían ustedes también cuando estaban en el... cuando estaban gobernando en el Ministerio de Educación.

Y, bueno, yo no sé si... He anotado aquí alguna cosa sobre el... y a partir de aquí sí que es verdad, me ha empezado usted, se ha olvidado de las enmiendas y me ha empezado usted a hablar o a reproducir el debate que mantuvo con el señor Villanueva. Desde luego, no es mi intención reproducirlo, ahí están sus afirmaciones, algunas de ellas no ajustadas a la realidad (sobre financiación, sobre las cuantías, sobre porcentajes, sobre crecimiento y decrecimiento de la financiación de las entidades públicas); pero sólo quiero decir una cosa y es que... "y también por brevedad, porque se me está acabando el tiempo", y es decir simplemente que ahí está, ahí está el acuerdo firmado. Usted dice que no significa nada, que no significa que estén de acuerdo. Hombre, repito, a los Rectores que firmaron el acuerdo de financiación de las

Universidades Públicas, en el ámbito del Consejo Interuniversitario, les gustaría tener una mayor financiación, y a la Junta de Castilla y León le gustaría también que hubiese también una mayor financiación.

Pero que me hable usted de decrecimiento de financiación... Tenemos en cuenta fondos para gastos de funcionamiento: crece un 10%. Fondo para gastos de funcionamiento que se destina, fundamentalmente, en la división que se hizo basándose en el estudio del Instituto Valenciano, se basa simplemente en financiación de tramo básico, tramo singular y tramo competitivo. Usted me imagino que habrá mirado el acuerdo y sabrá perfectamente cómo funciona. Pues le diré un dato, solamente: la media de financiación en las Universidades de toda España del Capítulo I, de todas las Universidades de España por las Comunidades Autónomas, ronda la financiación por parte de la Administración Regional del 85%; en Castilla y León, el 95%. Y tendemos, y vamos a tender "y es el compromiso adquirido con los Rectores en el cual están absolutamente de acuerdo" de financiar el 100% de ese Capítulo I.

Y luego, cuando me habla usted del total destinado a Universidad, pues, claro, se le olvida a usted el descenso de los Fondos Miner y Fondos FEDER al hacerme la comparación con años anteriores. Pero, le diré: el crecimiento, Programas 036 y Programas 068, que son en los que se recogen conceptos destinados a las Universidades Públicas de esta Comunidad Autónoma tiene un crecimiento del 7%, y está en los libros.

Y, ya para ir terminando, pasamos a la Educación No Universitaria, y en la que me vuelve usted a reproducir el tema de si presupuestamos para abajo, si robamos aquí a la gente o robamos a los estudiantes o a la comunidad educativa... Mire, le voy a decir simplemente una cosa: desde luego, las dieciocho organizaciones que han firmado este acuerdo por la mejora del sistema educativo de Castilla y León también han mirado los presupuestos, conocen perfectamente los presupuestos. Usted, yo entiendo que, lógicamente, está en una posición... una posición un poco fuera de lugar, por así decirlo, porque se ve usted fuera del debate educativo de esta Comunidad Autónoma y trate de retomarlo por... y ésa es la razón por la que... y creo yo "y esto sí que es una opinión subjetiva" por la que se han presentado distintas interpe-laciones para entrar en el debate porque ven ustedes que se quedan fuera. Ustedes, y leyendo, no ya las noticias que salen en la prensa sino los teletipos, porque ya últimamente poco sale de sus temas referidos a... o sus comentarios referidos a educación. Se basa simplemente en lo mismo: enfrentamiento de lo público y lo privado... el Consejero Villanueva, el Consejero de la educación privada. Tratando, sin duda, de crear una desestabilidad en el mundo educativo que, desde luego, no se plasma o no se refleja en lo que han firmado hace muy poco dieciocho de las diecinueve... el 99,8% de la representación o de los agentes que intervienen en la Educación No Universitaria.

Y, en cualquier caso, una cosa le diré: usted me habla de que vamos a incumplir, de que es imposible que cumplamos lo aquí establecido. Bueno. Me ha hablado usted que no está presupuestado, por lo tanto, es imposible que nosotros lo cumplamos. Y el reflejo, como usted dice en alguna de las enmiendas, me habla usted del Consejo Escolar, partida para el Consejo Escolar. ¿Tiene partida, por ejemplo el Comité de Disciplina Deportiva? No la tiene, no tiene concepto concreto. ¿Tiene concepto concreto la Junta Electoral que ha de velar por las elecciones a federaciones deportivas que, en concreto, este año tenemos elecciones a las federaciones autonómicas? No la tiene. Lógicamente, no requiere el Consejo Escolar un concepto concreto. Desde luego, se va a financiar, lógicamente, y los gastos estarán financiados, pero no requiere concepto concreto (al igual que ocurre, y eso está además pendiente de un Decreto, con el Consejo de la Formación Profesional).

Pero, repito, y me remito... porque se me va acabando el tiempo, con independencia de que luego entremos en algún tema más concreto, que... hablando del modelo. Desde luego, como le decía al principio, desconozco el modelo educativo del Partido Socialista, le desconozco porque debe ser que no lo han hecho público o están trabajando mucho sobre él o es que debe estar escondido en alguna oficina de su sede. Desde luego, nunca le han transmitido, nunca le han transmitido. Y el modelo del Partido Popular, el modelo que aparecía en el programa electoral del Partido Popular, el modelo educativo que presentó, en líneas generales, lógicamente, el Consejero de Educación en septiembre, si se fija usted y coge el Diario de Sesiones, verá que mucho de aquello está reflejado en este acuerdo. Y allí se dijo ya que éste era el modelo... no era el modelo del Partido Popular, sino lo que pretendíamos es que el modelo educativo sobre el que se había basado el sistema educativo de la educación en esta Comunidad Autónoma debía ser un modelo abierto, un modelo compartido. Y eso es lo que hemos pretendido, y eso es lo que se pretende con el acuerdo. Que, efectivamente "y dicen ustedes bien" no recoge compromisos concretos. Por supuesto que no: construye las bases de lo que va a ser el sistema educativo de esta Comunidad Autónoma. Ésa es la pretensión que tiene, y así lo han entendido los sindicatos firmantes del acuerdo.

Con respecto a la homologación "y sin querer agotar el tiempo, Presidente", sí le diré que "concepto concreto para la homologación", es un concepto retributivo más. Es un concepto retributivo más, con un compromiso firmado por los sindicatos, que aquí está reflejado, y desarrollado aquí e iniciado con el acuerdo que se firmó, y que ustedes tanto criticaron porque no representaba absolutamente a nadie aquel acuerdo que se firmó con Comisiones Obreras y con CSIF, porque dijeron que ese acuerdo no es válido porque no representa absolutamente a nadie. Bueno, pues ese acuerdo ha sido ratificado aquí,

ha sido ratificado aquí. Y aquí se recoge la homologación. Y sepan ustedes, y se lo digo de verdad, no piensen que ninguno de los que ha firmado este acuerdo "entre ellos, por cierto Juventudes Socialistas a través del Consejo de la Juventud", pero sí le diré que no piense usted que estas personas no han mirado los presupuestos; desde luego, conocen los presupuestos y saben perfectamente qué es lo que se va a ejecutar durante el año dos mil y qué es lo que está presupuestado, lo conocen perfectamente, y saben perfectamente cuál es la cuantía que se va a destinar a homologaciones este año. Lo conocen perfectamente. Desde luego, tenga usted la seguridad, y no haga usted de velador de este acuerdo, porque, desde luego, para eso está creada una Comisión de Seguimiento que, en su caso, hablará de los incumplimientos. Pero, desde luego, entiendo que a ustedes les descuadre un poco esto; pero, desde luego, lo que he visto es que no les ha hecho modificar su discurso para nada. Pero, simplemente "y termino con esto", creo que se están quedando ustedes solos, señores del Partido Socialista, en esto de la Educación No Universitaria. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Gracias, señor Procurador. Para un turno de réplica, por el Grupo Socialista, don Jesús Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Muchas gracias, ¿así que nos estamos quedando solos? ¿Ha oído usted... ha oído usted hablar de la LOGSE? Hay en éste... en los Diarios de Sesiones de esta Cámara hay una frase suya contundente: "La LOGSE era un desastre", está recogido, y lleva usted poco tiempo de parlamentario. "Un desastre la LOGSE." Sí, sí... Pero es que en los Diarios de Sesiones, no en otro sitio: "un desastre que ha llevado a la ruina de la educación en España". ¿Quién está solo con la LOGSE? Ustedes sí que están solos. ¿O no ha oído a CiU que les ha dicho que esa tontería que se le ha ocurrido al Partido Popular que no se le ocurrirá ponerlo en marcha? ¿Así que estamos solos en educación y ustedes están con todo el mundo?

Mire, sigue usted haciendo un mal uso del acuerdo. Se lo voy a decir con toda la claridad de que soy capaz. ¿El Partido Socialista hubiera firmado ese acuerdo? Sí. Fíjese usted: sí. No estaríamos solos, ¿eh?, ni ustedes tampoco. ¿Es que alguien puede firmar en algún sitio que las plantillas, cuando las pongamos en marcha, cuando sepamos lo que tenemos, no se qué, no sé cuántos, nos sentaremos en una mesa y dialogaremos con ustedes para hablar de ellas? Pero, ¿quiere que le lea los párrafos del acuerdo? Si es lo que dicen. Pero es que son ustedes los campeones del mundo mundial. Si han firmado el acuerdo con menos concreciones de toda España. ¿O quiere que le saque los acuerdos de Castilla-La Mancha? Sí, sí, pues sí. Pues entonces, sí. Han firmado todos, y además le voy a decir al señor Consejero una cosa para que no se le olvide, además la voy a repetir, la voy a decir dos veces: no sólo lo han firmado todos, sino que se ha aprobado por unanimidad en el Parlamento de Castilla-La

Mancha. Entérese usted, señor Consejero. Pero fíjese lo que dice ese acuerdo: provincia por provincia, institutos nuevos que hay que construir, con plazos. Que ya se equivocó usted, señor Consejero, que usted en temas de educación... déjese a otros. Ya se equivocó usted con Andalucía, ¿se acuerda? "Firmen ustedes en Andalucía", y le tuvimos que recordar que estaba firmado el acuerdo de Andalucía con los sindicatos. Por lo tanto, deje usted los temas de educación a otros y usted dedíquese a otra cosa, porque siempre suele terminar de la misma manera.

Otra vez con el acuerdo, con el modelo... Vamos a ver. Sí, ¿usted cree que lo que hay firmado en el acuerdo es un modelo educativo? ¿Es un modelo educativo? Porque si usted confunde eso con un modelo educativo lo tiene difícil. Porque me dice usted: "ahí están los sindicatos, todos menos uno, que han firmado". ¿Han dicho algo sobre los presupuestos? Aquí tengo uno, un informe del Presupuesto, del Proyecto de Presupuesto del año dos mil firmado, es un documento... por uno de los que lo han firmado, que para más señas es el sindicato más representativo de la enseñanza pública, el que más delegados tiene. ¿Quiere que le lea lo que dice en las conclusiones? Es que no deja títere con cabeza, capítulo por capítulo. Capítulo por capítulo. No deja... ¿Y se puede firmar el acuerdo y luego decir que es un desastre el Proyecto de Presupuestos? ¿Cómo que no? Pero ¿cómo que no se va a poder decir? Si yo he firmado que se ponga en marcha un proceso de diálogo para hacer un mapa de la formación profesional, lo firmo; y luego voy al Presupuesto y veo que no hay previsto ni el aumento de programas de garantía social, que no está previsto ni completar el mapa de los ciclos formativos de grado medio, que no está previsto ni completar el mapa de los ciclos formativos de grado superior. Pero ¿qué va a decir ese sindicato? Lo que dice y firma: que es un desastre este Proyecto de Presupuestos.

Pero, mire, como antes me he quedado en un lugar concreto con respecto a nuestras enmiendas, en todas las intervenciones y en todo el desarrollo de la intervención, estaban las enmiendas que hemos presentado. Puede usted... puede que a usted no le interese ese tipo de argumentaciones; pero para hablar de modelo, del que le he dado antes, por ejemplo, de Castilla-La Mancha, que es un mapa escolar, que es el que tiene ese Gobierno y que se expresa en creación de institutos, en ampliación de colegios, etcétera. Mire, voy a ser más claro, para que, al menos lo del modelo, quizá otras cosas no, pero lo del modelo, quede suficientemente caro.

Mire usted, en escalera -y seguramente el señor Aguilar le asesore bien sobre esas cuestiones-, usted y yo podemos ponernos de acuerdo en que vamos a dialogar para llegar a una conclusión sobre qué criterios, en qué criterios coincidimos para hacer un mapa escolar. Y decimos en un documento: "usted y yo nos ponemos de acuerdo para dialogar". Punto número uno. Punto número dos: los criterios los traducimos. Imagínese que los criterios son que hay que escolarizar a todos los alumnos

de la enseñanza secundaria obligatoria en institutos. Y esto tiene una traducción en Castilla y León, que son veinticuatro institutos nuevos, tal ampliación de centros, tantos ciclos formativos, tantos departamentos de orientación... y eso ya empieza a parecerse a un modelo. Y si además usted y yo nos ponemos de acuerdo en el Proyecto de Presupuestos que ponga en marcha ese modelo en cuatro años, cinco años, o seis años, el tiempo que sea, ya hablamos de modelo educativo, ya hablamos de modelo educativo.

Por lo tanto, decir que hemos firmado un modelo, que está recogido, que no sé cuántas organizaciones... Hombre, no le eche sobre las espaldas de esas organizaciones la responsabilidad que no tiene, que la tienen ustedes en el Proyecto de Presupuestos. Por lo tanto, modelo educativo es modelo educativo; otra cosa es otra cosa.

Hay que crear, y nosotros presentamos enmiendas -enmiendas, ¿eh?-, institutos nuevos, en Miranda de Ebro, en el Valle de Mena, en Villadiego, en el barrio de San Lorenzo de Segovia, en los Arados en Benavente, en Zamora, en Ponferrada, en Herrera de Pisuerga, etcétera. Eso se empieza a parecer a un modelo. ¿Por qué decimos que aquí, o allí, o en el otro lado? Porque no es tan difícil. Ustedes... ustedes suelen decir: hombre, no nos ha dado tiempo; no hemos hecho el Anexo de Inversiones, ni hemos presentado el Anexo de Personal, porque en septiembre había que presentar el Proyecto y no nos ha dado tiempo a estudiar. Pues es un poco tarde, ¿no? Porque, si se ha negociado el proceso de transferencias con esa documentación, ¿cómo se habrá hecho la negociación?

Por lo tanto, es difícil en esas condiciones -tiene usted razón-, es muy difícil en esas condiciones llegar a algo concreto.

Por lo tanto, cuestiones o enmiendas concretas: las que les he dicho sobre la creación de institutos, programas de garantía social y ciclos formativos; imprescindible la ampliación para crear un mapa mínimo de formación profesional reglada en esta Comunidad Autónoma. Las enmiendas -ya que quiere enmiendas- que van de la 869 a 888, incluida también la 954.

Es necesario crear un mapa -llámelo de otra manera si quiere- de la educación de adultos en esta Comunidad Autónoma. Claro, le vuelvo al modelo. Yo puedo decir y estar de acuerdo con usted: mire, tenemos un grave problema en la Comunidad Autónoma, hay un porcentaje altísimo de población que no puede acceder a la educación permanente de adultos en sus niveles LOGSE. Si quiere, usted puede decirme cómo soluciona el problema, nosotros se lo decimos en las enmiendas. Si usted dice que eso no es un modelo, léalo con atención y, entonces, sacará algunas conclusiones.

Es necesario hacer en esta Comunidad Autónoma, construir muchas guarderías -si quieren llamarlo así-, escuelas infantiles en los niveles cero-tres años. Es

imprescindible poner en marcha -y pronto- un... una red de construcciones, una red de centros nuevos de ese nivel; si no, hay grandes capas de población, extensas capas de población que están al margen de un derecho básico como el de la educación. Y es necesario hacer actuaciones para... el 75% de los centros de esta Comunidad Autónoma -simplemente baste dar ese dato- no cumple el Real Decreto de Mínimos; es necesario hacer un gran esfuerzo de reparación, construcción de aulas específicas que no existen en muchos centros, etcétera, etcétera. Y en eso presentamos bastantes enmiendas; si quiere le puedo dar la cita concreta, ya que habla o pide enmiendas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Señor Procurador, vaya terminando.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: (Voy terminando.) Es necesario -Enmiendas 899 y 934- cubrir -se lo he dicho el otro día-, no con el Capítulo II, con el Capítulo IV, cubrir las becas del transporte, porque son transferencias a familias; no con el Capítulo II, con el Capítulo IV, que se han olvidado, y es un hecho bastante grave.

Es necesario -y termino-, y eso es lo que dicen nuestras enmiendas, para cumplir la LOGSE... esa que no le gusta a usted o, por lo menos, nos dijo que no le gustaba; ya se lo traeré del Diario de Sesiones, eso que dijo usted espectacularmente, contundentemente y con esa vehemencia que le caracteriza. Pues, efectivamente, así fue, así lo dijo usted. Es necesario, para cumplir la LOGSE, crear una red de conservatorios, crear una red de escuelas oficiales de idioma; es necesario crear una red de centros de formación del profesorado, que en estos momentos está desmantelada sobre todo en los de niveles uno... en los del nivel uno, perdón.

Es, por lo tanto, necesario hacer un esfuerzo en esa materia que este Proyecto de Presupuestos no hace. Y no es... y no es una justificación hacer lo que ustedes vienen haciendo con excesiva frecuencia. Suelen decir ustedes que no han tenido tiempo para hacer estas programaciones, es decir, le echan la culpa ustedes al equipo anterior: a las Direcciones Generales anteriores, a la Consejería anterior.

Miren, ustedes tienen una continuidad de Gobierno en el cual hay un corte radical, y es el corte que existe entre tener los deberes hechos y no tener los deberes hechos. Por no tener los deberes hechos, perdimos muchísimo dinero en la negociación de las transferencias...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Señor Procurador, debe de terminar...

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Por no tener los deberes hechos, en este momento, ustedes bloquean una vez más el sistema educativo de Castilla y León.

(Aplausos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Para su turno de réplica, tiene la palabra don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Me lo confirma usted: le ha dolido el acuerdo, ¿eh?, le ha dolido, le ha dolido. Vamos a ver, con respecto... para aclarar -y nos podemos remitir al Diario de Sesiones-, con respecto a lo dicho en la LOGSE. Yo lo que he dicho en la LOGSE... sobre la LOGSE, es que nosotros nos opusimos a ella, por supuesto que nos opusimos a ella.

Nos desarrollamos en el marco de la LOGSE, no podemos negar la Ley que tenemos, aunque no nos guste, efectivamente; pero no nos podemos negar. Y desarrollamos el modelo educativo de esta Comunidad Autónoma sobre el marco de aplicación de la LOGSE, lógicamente; no nos podemos salir del marco que nos marca... que nos fija la LOGSE.

Bueno. No vamos a hablar... no vamos a hablar de cómo se han hecho las cosas, porque todavía estoy esperando -y ha hablado usted de financiación, de la educación-, todavía estoy esperando, con aquella mayoría absoluta del Partido Socialista, a eso que le fue tan... tantas veces requerido, que se llamaba Ley de Financiación de la LOGSE; no la veo por ninguna parte, ni la he visto por ninguna parte.

Pero vamos a hablar de algunas cuestiones concretas sobre ese... desparrame de ideas -por así decirlo- que ha hecho usted. Me ha hablado usted del... del acuerdo de Castilla-La Mancha, del acuerdo de Andalucía. Acuerdo de Andalucía: quince años para firmar el acuerdo, quince años; y no... por supuesto, no firmado por la mayoría de los agentes. Castilla-La Mancha: 80%. Le digo -y se lo repetiré cuantas veces sea necesario-: a día de hoy, en esta Comunidad Autónoma, 99,8% de agentes sociales firmantes del acuerdo; sólo uno se ha quedado fuera, la CGT. Quizás ustedes tengan capacidad de acordar con ellos un modelo educativo; no lo sé, no lo sé.

Y luego sigue usted hablándonos del... de este acuerdo, de... Vamos a ver, repito: los sindicatos que han firmado este acuerdo no son tontos; los sindicatos que han firmado este acuerdo conocen los Presupuestos, conocen el programa electoral del Partido Popular, conocen el programa que presentó el señor Villanueva en estas Cortes, conocen cómo va a evolucionar y cómo está evolucionando la educación en Castilla y León. Dígalos a los sindicatos todo lo que ha dicho usted aquí; dígaselo a ellos, no nos lo diga a nosotros. Todo lo que nos ha estado contando, dígaselo a ellos porque les ha tomado usted por tontos, les ha tomado usted por tontos.

Y, desde luego, yo le digo una cosa: no sé la opinión que tendrán ustedes. Antes, desde luego, cuando no firmaron, no eran tontos, eran los más listos; ahora resulta que firman y son tontos. No, directamente, por supuesto que no lo ha dicho; pero ha venido a decirlo, ha venido a decirlo.

Con respecto al mapa escolar. El mapa escolar se puede hacer de dos maneras: a su estilo o al nuestro. Su estilo: imponerlo –y es lo que hacían ustedes cuando gobernaban en Madrid, imponerlo–; nuestro estilo: pactarlo, negociarlo, dialogarlo. Sé que ustedes esas palabras no las conocen; nosotros sí las conocemos y la aplicamos en la educación, la aplicamos en el empleo: negociar, hablar, colaborar. Entiendo que para ustedes sean palabras difíciles de entender; para nosotros, desde luego, no. Y la aplicamos, y la estamos aplicando aquí, a la educación; y la hemos aplicado en muchos más ámbitos, y se aplicará en el ámbito sanitario. La aplicaremos, por supuesto que la aplicaremos. Y seguiremos hablando de consenso, y seguiremos hablando de diálogo.

Sé que a ustedes eso les da exactamente igual y que ustedes serían incapaces, incapaces de firmar un acuerdo como el que hemos firmado nosotros, pero por una razón: y es que a ustedes les gusta imponer.

Hablamos, si quiere, y más de forma concreta... Les gusta imponer, les digo que les gusta imponer, por supuesto... Claro que no se han pactado, claro que no se han pactado... bueno, bueno. Dígame al... dígame al... yo no... vamos a ver, vamos a ver, señor González, como usted no ha estado, no voy a... como usted no ha estado antes...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No entablen diálogo, por favor. No entablen diálogo.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Bueno, es igual. Vamos a ver, centros concretos. Fíjense ustedes que hablaban de plantear centros concretos es hablar de modelo educativo. Fíjense ustedes el modelo educativo del Partido Socialista, que plantean en una enmienda –la tengo aquí, concretamente– que dicen: "Colegio Público de Mota del Marqués, Colegio Público Miguel Delibes". Modelo educativo es hablar de centros concretos. Bien, el Colegio Miguel Delibes no está en Mota del Marqués, está en Alaejos; y, por cierto, está programado y se está ejecutando.

Pero le hablamos de los centros concretos. Instituto en Herrera de Pisuegra: adjudicado, 400.000.000 de pesetas; Instituto de Bembibre: se están haciendo las obras en este momento. Institutos en León –una enmienda genérica–, pues bien, le digo: 150.000.000 Eras de Renueva, 15.000.000 Lancia, 35.000.000 Padre Isla, 22.000.000 Ginés de los Ríos. Centro... Colegio Público de Almazán: programado. Instituto de Covalada: en ejecución. Instituto en Miranda: en ejecución. Instituto Valle de Mena: adjudicado. Colegio en Benavente: programado.

Su modelo es –dicen ustedes– hablar de centros concretos; pues aquí estamos hablando de centros concretos: en ejecución y programados. Eso son hablar de centros concretos.

Seguimos... seguimos hablando de las provincializaciones, como usted decía antes. Nosotros, dice que es que no tenemos tiempo... Vamos a ver, vamos a ver. ¿Usted sabe que, a día de hoy, la única Administración que tiene capacidad para programar en materia educativa es el Ministerio? Hasta el día uno de enero, nosotros no podemos programar, la Junta de Castilla y León no puede hacer programación. ¿Sabe usted cómo se ha hecho la programación de los Capítulos VI para el año que viene? Pues en un diálogo a tres bandas –diálogo, repito, que ustedes no lo conocen; se lo digo yo, diálogo, diálogo a tres bandas–: Ministerio de Educación y Ciencia–Directores Provinciales–Junta de Castilla y León. Así se ha hecho la programación del año que viene.

Y volviendo al acuerdo, volviendo al acuerdo. Vamos a ver, vamos a ver... Repito, los sindicatos saben perfectamente lo que han firmado, las asociaciones que representan a los padres de alumnos saben lo que han firmado, las agrupaciones o asociaciones de alumnos también saben lo que han firmado. Y, efectivamente, efectivamente, y recuerde usted y remítase usted en todo –no en sólo a lo que usted quiera– a lo que dijo el Consejero aquí: modelo abierto, modelo abierto a todos (que, por cierto, sigue abierto a ustedes también, sigue abierto a ustedes también).

Y aquí está, aquí está plasmado las líneas generales de lo que va a ser el sistema educativo de esta Comunidad Autónoma; que, repito, no se hace a golpe de decisión, no se hace a golpe de despacho, sino que se hace hablando con los agentes sociales, algo que, repito –y sé que les duele–, ustedes no saben ni han sabido hacer nunca. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Cuadrado, para réplica. Perdón... perdón, perdón, señor Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tengo que pedirle excusas, pero ha utilizado ya la réplica.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: ¿Puedo aprovechar un minuto?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No. Silencio, por favor. Bien, pido excusas. Tiene la palabra el señor Rad para pedir... para defender sus enmiendas.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Bien. Gracias, señor Presidente. Señorías. Voy a comenzar mi interven-

ción, en primer lugar, defendiéndome de una serie de acusaciones que me han hecho determinadas personas del Partido Popular –no sé si habrá sido el Portavoz–, de la falta de defensa en esta sala de parte de las enmiendas que... que he presentado.

Una... una justificación que creo necesaria: yo soy una persona que, como Procurador, no tengo dedicación exclusiva a las labores de esta Cámara y, desde luego, en este primer año, pues me ha resultado bastante difícil acoplar mi trabajo profesional con los requerimientos de... necesarios en el debate de este Presupuesto.

Hago estas aclaraciones porque, evidentemente, cuando se tienen cuarenta y tres parlamentarios o un número suficiente como para poder ser sustituidos unos por otros, pues la situación es mucho más... mucho más cómoda.

Desde luego, me he encargado de defender, en las sucesivas Comisiones, la mayor parte... la mayoría de mis enmiendas, y he visto que el resultado, pues ha sido bastante escaso; con lo cual, las posibilidades de que alguna prospere aquí, en el Pleno de la Cámara, pues me las han dejado ustedes realmente muy... muy debilitadas.

Aun así, pues, sigo insistiendo en defender aquellas que están en mi mano. Y están en mi mano las enmiendas que hemos presentado a la Sección 07, enmiendas que agrupan distintos tipos de proyectos; proyectos que muy pocos de ellos son iniciativa de mi Partido Político, y son más bien proyectos que he intentado fueran proyectos colectivos de toda una provincia y, más en concreto, de toda una ciudad como es la ciudad de Burgos.

Y comienzo con las enmiendas que he presentado precisamente para financiar esos proyectos. Y comienzo con una enmienda que se me rechazó en su momento, dentro de la Comisión –y aquí está el Portavoz del Partido Popular en dicha Comisión, o por lo menos la persona que... el Parlamentario que... que me contestó–, el Museo de la Evolución Humana. Un museo que lo que intenta es, precisamente, divulgar, divulgar los hallazgos que están apareciendo en Atapuerca. Y lo que intenta es, precisamente, que el dinero de la Comunidad Autónoma o el dinero que la Comunidad Autónoma invierta en Atapuerca tenga un resultado... además de un resultado científico, un resultado también económico, un resultado palpable en personas que vengan a Burgos, que conozcan nuestra... nuestra Comunidad, que conozcan lo que es mi ciudad y que conozcan lo que es Atapuerca y el significado que Atapuerca tiene para la cultura... no solamente nuestra cultura local, sino la cultura universal. Un proyecto que evite que el dinero de esta Comunidad Autónoma se invierta... vaya a parar a exposiciones que están localizadas –no sé con qué criterio– en otras ciudades, pues, que nada tienen que ver y que difícilmente van a reportarnos algún... algún beneficio.

Un Museo de la Evolución Humana que también tiene una variante, que es un Instituto Paleontológico. La idea tampoco es mía, es precisamente una idea propuesta

por el Partido Popular, que se hizo en el seno del Gobierno municipal; luego es también un proyecto que ha tenido unánime respaldo por parte de todas las fuerzas políticas en Burgos.

Y es también un proyecto de presupuestos para un Centro de Estudios Etnográficos. Un Centro de Estudios Etnográficos que tiene que ser una realidad distinta del museo que ustedes proyectan en... en Zamora. Un museo... un Centro de Estudios Etnográficos con una visión dinámica, una visión de enseñanza; una visión de enseñanza de nuestras tradiciones, de nuestros modos culturales, y que, por suerte, en Burgos, hoy agrupan a multitud de personas –algunos profesionales, algunos *amateurs*– que se han dedicado a su... a su cultivo. Un Centro de Estudios Etnográficos como hay algunos que ustedes tienen aquí, en nuestra Comunidad, y a los que dedican muy poco o muy poca parte de sus presupuestos.

Parte de mis enmiendas iban también para un refuerzo económico en la Universidad de Burgos, más en concreto para la creación de instalaciones deportivas. La Universidad de Burgos es una Universidad de una creación muy reciente, y yo sé que ustedes tienen la idea de que sean las propias Universidades las que se autofinancien o las que busquen recursos. Pero estamos en un proceso de creación de esta Universidad. Una Universidad que está ahora implicada en inversiones multimillonarias y que, desde luego, está descuidando o –por lo menos– permanecen descuidados determinados capítulos, como puede ser el capítulo deportivo.

Una Universidad de Burgos en la que nosotros hemos planteado por activa y por pasiva su descentralización, y su descentralización hacia las dos localidades principales de nuestra provincia: hacia la localidad de Miranda de Ebro y hacia la localidad de Aranda de Duero. En concreto, la ciudad de Miranda de Ebro ha perdido desde el año mil novecientos noventa y cinco más de mil jóvenes en edades entre los dieciocho y los veinticinco años, que, lamentablemente, se han ido a estudiar determinadas materias a nuestro entorno; no solamente a Burgos, sino también a Logroño, también a Vitoria o también a Bilbao. Nosotros lo que exigimos es que se dote a un campus propio a Miranda de Ebro. Un campus que sea descentralización o que sea complemento al campus universitario de Burgos, con unos estudios que sean complemento a los estudios que se imparten en Burgos.

Hay enmiendas... hay una enmienda, en concreto, con una partida presupuestaria para reforzar la enseñanza de los idiomas, que va encaminada, precisamente, a reforzar una necesidad que hoy es básica, una necesidad que, lamentablemente, en nuestra Comunidad, pues no está suficientemente cubierta con la actual dotación en escuelas de idiomas que tenemos. Y no hay que olvidar que la matrícula de estas escuelas de idiomas supera con creces al nivel de alumnos que pueden admitir. Y que es precisamente todos esos ciudadanos que son incapaces de entrar en una escuela de idiomas, o que no han logrado

entrar en la escuela de idiomas, porque muchas veces no se les hace un examen, o a veces es una cuestión de sorteo para que se pueda lograr una plaza en un centro de este tipo, pues tienen que recurrir con su propio dinero a academias privadas.

Hacemos referencia también, en una partida económica, a un inventario sobre bienes expoliados. Un inventario sobre bienes expoliados que no es una idea gratuita. Buena parte de los tesoros artísticos, de los tesoros culturales que ha tenido nuestra tierra, lamentablemente, fueron sacadas de aquí por caminos, en muchos casos, absolutamente ilegales y que hoy se encuentran, pues, recogidos, en el mejor de los casos, en los principales museos del mundo o en los principales museos de nuestro país. Lo que yo quiero es que se catalogue de la forma más exhaustiva posible... que se comience, por lo menos, a catalogar de la forma más exhaustiva posible todos esos bienes en qué situación se encuentran, cuál es su propiedad y, desde luego, prever su posible retorno, que es lo que, desde luego, desde un punto... de un nacionalista, nuestro objetivo máximo.

Finalmente, dentro del conjunto de enmiendas que presento, presento una serie de enmiendas que son para la realización de instalaciones deportivas. Instalaciones deportivas en una ciudad como Miranda de Ebro. Y no es una obsesión de este Procurador Miranda de Ebro, es, sencillamente, que es una ciudad con fuertes problemas sociales, con fuertes problemas económicos y que, desde luego, ha estado absolutamente discriminada de las inversiones tanto nacionales como regionales. Y una serie de instalaciones en puntos concretos de nuestra... de mi provincia, en la provincia de Burgos, como son las de Caleruega, la de Melgar, la de Sotopalacios, que son poblaciones que "entiendo" tienen un nivel poblacional suficiente como para tener también estas dotaciones.

Finalmente, incluyo dos enmiendas, una de ellas para un proyecto de la Ciudad del Deporte. Un proyecto que también es un proyecto colectivo de una serie de partidos políticos que están gobernando hoy en Burgos, y es un proyecto que intenta recuperar el tiempo perdido, recuperar los años en los que, no sé si por desidia, no sé si por falta de entendimiento con el ente regional o con los entes nacionales, pues no se han producido en nuestra ciudad, y que nos han llevado a una situación de graves carencias en el tema deportivo.

Y finalmente incluyo una contribución para la Vuelta Ciclista de Burgos. Un certamen que es internacional, un certamen que es una buena bandera, que se ha labrado el puesto que goza a través del esfuerzo de las instituciones locales de Burgos, las instituciones provinciales, del esfuerzo de muchos... de las personas que participan económicamente en él, y que es el principal o uno de los principales... formas de... de que Burgos sea conocido, pues, a un nivel distinto al que estamos habituados. ¿Que en la Vuelta Ciclista participa la Junta de Castilla y León? Lo entiendo. Lo estoy pidiendo una mayor participación.

El año pasado ocurrió un hecho lamentable, y es que la Vuelta Ciclista a Burgos fue retransmitida por televisión durante una serie de años; el año pasado, no. Lamentablemente, hubo falta de entendimiento o Radio-televisión rompió el acuerdo. Me estoy preguntando por la viabilidad de la Vuelta Ciclista a Burgos este año venidero, cuando las empresas que *sponsorizan*, las empresas que están financiando esa vuelta ciclista, sepan que no van a tener el auxilio de la... de la publicidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para consumir el turno en contra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor De la Hoz, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias. Y le agradezco, en primer lugar, que se haya referido a enmiendas, y, por lo tanto, a enmiendas le contestaré.

Vamos a ver, refiriéndome una a una, porque creo que, al no ser un gran número, se puede tratar y hablar de cada una... de cada una de ellas. Y empezamos con... con la que usted ha hecho más hincapié, con respecto al Museo de Evolución Humana, ligado también a... a un Centro de Estudios Etnográficos "creo recordar" en la ciudad de Burgos. Vamos a ver, nosotros, no aprobando su enmienda sobre el Museo de Evolución Humana, ni muchísimo menos estamos diciendo que no apoyemos... y ahora le explicaré cómo apoyamos el proyecto de Atapuerca" ni apoyamos esta propuesta. Porque precisamente es eso: una propuesta. El Museo de Evolución Humana, cuando lo leí en la enmienda, me informé, concretamente, a ver qué era, y me confirmaron desde Burgos que el proyecto del Museo de Evolución Humana es eso: es un proyecto; más que un proyecto, es una idea; es una idea que ha surgido, una buena idea "entiendo yo" que ha surgido en el Ayuntamiento... desde el Ayuntamiento de Burgos "creo recordar"; pero, desde luego, entiendan que la Junta de Castilla y León no está para financiar un proyecto, una idea o un compromiso de alguien con su electorado que, desde luego, desconoce. Y sí que le voy a decir que no existe en la Junta de Castilla y León solicitud formal o proyecto formal de Museo de Evolución Humana en la ciudad de Burgos.

En cualquier caso, y usted sabe perfectamente, y creo que me reconocerá que la voluntad de esta... de este Ejecutivo, la voluntad de este Partido también es la de colaboración y la de impulso de todo lo referido o lo relacionado con el importantísimo yacimiento de Atapuerca.

Y quiero centrarme, porque usted también se ha centrado, y aunque no lo concreta en una enmienda, sí le... sí le hablo, por supuesto, de la importancia que tiene para nosotros el yacimiento de Atapuerca. Le diré que a Atapuerca, concretamente, se destinan 15.000.000 a través de una transferencia corriente a la Universidad de

Burgos. Que también se destinan 9.000.000 que no aparecen reflejados como tal en los presupuestos; pero que sí que le digo yo que aparece en el Acuerdo de Financiación de las Universidades Públicas, en el cual se recoge, en el tramo de financiación singular de la Universidad de Burgos, 9.000.000 de pesetas simplemente para integrar a trabajadores en la Universidad y garantizar que sea la propia Universidad de Burgos la que contrate a esos trabajadores. Porque, como usted sabe, no existe en este momento Aula de Paleontología o Departamento de Paleontología en la Universidad de Burgos; y, desde luego, es deseable y es voluntad compartida tanto por la Universidad de Burgos como, por supuesto, por la Junta de Castilla y León, el constituir o terminar constituyendo ese Departamento de Paleontología, tan necesario para la Universidad de Burgos. Pues bien, el primer paso está en esos 9.000.000 de pesetas consignados precisamente para la contratación de... de dos de los investigadores que están trabajando ahora mismo en Atapuerca; dos de los investigadores que, a día de hoy –y fíjese lo lamentable, y eso es lo... a lo que tratamos de poner solución conjunta la Universidad de Burgos y la Junta de Castilla y León–, que simplemente son dos investigadores que están pagados por otra Universidad. La verdad es que carecía un poco de sentido y, desde luego, con esto se soluciona la cuestión.

Pero luego también –y se lo digo a modo informativo– hay otros 296.000.000 con cargo al Concepto de Intervenciones en Yacimientos y Zonas Arqueológicas, que, por supuesto, tendrán también su parte; es un concepto no provincializado, que tendrá su parte en Atapuerca.

Por lo tanto, el compromiso –repito– de la Junta de Castilla y León y el compromiso del Partido Popular con Burgos en el tema de yacimientos y, por supuesto, con Atapuerca, creo que, aparte de justificado, está sobradamente reconocido a través de estos presupuestos. Pero –repito– no estamos para, tampoco, financiar; y no vamos a financiar una idea o un compromiso electoral de algún candidato en las pasadas elecciones municipales.

Continúo con el resto de... de enmiendas –y quería prestar especial atención a éstas– hablando de las... de las Enmiendas 52, 53 y 54. Mire, aquí hay un problema técnico, un problema técnico que es que, simplemente, usted detrae del Concepto 245, del Concepto 245, que, en concreto, se dedica y se destinará por la Dirección General de Deportes a la promoción de deportes y a los juegos escolares, detrae de ese concepto y lo pasa al mismo concepto, pero provincializado. Desde luego, ya lo debatimos en la... en la Comisión; desde luego, no se pueden construir instalaciones deportivas, ni piscinas y frontones, o polideportivos, en tres municipios de la Comunidad... perdón, de la provincia de Burgos con cargo al Concepto 245.

Pero, con independencia de eso –y creo que lo importante es entrar a hablar del fondo de la cuestión–, plantea usted aquí tres construcciones de pistas polideportivas.

Ya lo he dicho antes –y se lo digo a usted también– que la Junta de Castilla y León, en ese compromiso que hablábamos de... con el deporte, con las instalaciones juveniles... perdón, con las instalaciones deportivas en los municipios de esta Comunidad Autónoma, funciona vía convenios, vía acuerdos con los... con los Ayuntamientos. Sabe usted –y le he dicho antes– que hay 832.000.000 de pesetas, precisamente, consignados para estos convenios plurianuales con Entidades Locales, que se gestionan o se comprometen presupuestariamente a partir de la iniciativa municipal. Y, consiguiente, tampoco quiero reproducir lo que he dicho antes, pero sí ligado después al estudio, al análisis técnico de las necesidades y de las carencias en infraestructuras por parte de... de esa... de ese municipio.

Pasando, después, a... a la Vuelta Ciclista a Burgos. Efectivamente, y aunque no es objeto de la enmienda, fue triste, por así decirlo, desde luego, para la provincia de Burgos y para la Comunidad Autónoma y para el mundo del deporte en esta Comunidad Autónoma el hecho de que el año pasado no pudiese ser retransmitido la Vuelta Ciclista a Burgos por Televisión Española, con lo que supone eso de promoción turística y cultural de la provincia de Burgos. Desde luego, y desgraciadamente no era una cuestión de desacuerdo entre una y otras partes, entre la Diputación, la Junta y Televisión Española sino era simplemente y venía provocado por el hecho de que a la semana siguiente se celebraban los campeonatos de atletismo, los mundiales de atletismo en Sevilla y todos los efectivos de Televisión Española les tenían en Burgos. Desde luego fue desagra... fue triste, desde luego, para la Vuelta a Burgos.

Pero sí le diré que la Vuelta a Burgos, de la cual, efectivamente, recibe apoyo y viene recibiendo apoyo en anualidades anteriores por parte, no sólo de la Dirección General de Patrimonio de lo presupuestado por la Dirección General de... perdón, de Deportes, sino también por la Dirección General de Turismo que –como usted sabe– colabora con la Diputación Provincial de Burgos, que es la organizadora de la Vuelta Ciclista a Burgos. Usted solicita, a través de su enmienda, una consignación en el Concepto 482. El Concepto 482 incluye, únicamente, familias e instituciones sin ánimo de lucro, y la Vuelta Ciclista a Burgos es organizada por la Diputación de Burgos; lo cual no cabría... no cabría en ese concepto, tendría que ser en el Concepto 431, que son transferencias a Corporaciones Locales para actividades deportivas, un concepto que tiene 50.000.000 no provincializado y que es, precisamente, del que se hace... del cual se extrae las cantidades necesarias para el apoyo económico de la Vuelta Ciclista a Burgos (que, repito, no es exclusivo de la Dirección General de Deportes, sino que se comparte con la Dirección General de Turismo). Usted entiende que requeriría, y pone una cuantía de 20.000.000, un incremento presupuestario; yo sí le diré que en las conversaciones lógicas que anteceden a la Vuelta Ciclista

a Burgos entre la Junta de Castilla y León y la Diputación de Burgos, la Diputación de Burgos, a día de hoy, estima como suficiente esta... la dotación presupuestaria que anualmente fija la Dirección General de Deportes.

Con respecto a la Ciudad Deportiva de Burgos, le diré exactamente lo mismo: en ese concepto del cual de usted lo detrae se recogen, precisamente, los convenios que yo hablaba antes -con Ayuntamientos- para la construcción y remodelación de infraestructuras deportivas. Simplemente le diré que, lógicamente, un objetivo, un proyecto tan complejo y tan importante como éste de la Ciudad de Burgos, desde luego, requiere un tratamiento muy superior y, desde luego, requiere inicialmente lo que decía antes, una iniciativa municipal que, a día de hoy, no ha llegado a la Junta de Castilla y León para firmar un convenio y financiar una posible construcción de una ciudad deportiva en la ciudad de Burgos.

Con respecto al Instituto Paleontológico, la doy también... con respecto a lo que ha dicho antes, referido al museo de evolución humana.

Con el... Respecto al inventario de bienes patrimoniales expoliados, no dudo de que pudiera tener, de que pudiera tener, quizás interés. Desde luego, de hacer alguno, habría que hacer un inventario de bienes patrimoniales expoliados de la Comunidad Autónoma, no en exclusiva de la provincia de Burgos. Pero sí le diré que, en estos momentos, y en cuanto a estudios e inventarios, incluso, existen otras prioridades que no la de un inventario que puede ser tan sumamente costoso, porque por la dificultad que requiere la obtención de la información como es un inventario de bienes patrimoniales. Aquí sí que le digo que existen otras prioridades por parte de la Junta de Castilla y León. Entiendo lógicas... con respecto a algo tan costoso, que no dudo de su interés, pero costoso, como puede ser la elaboración de este inventario; que, en cualquier caso, no entenderíamos nunca que fuese exclusivo de la provincia de Burgos, sino autonómico (como creo que usted estará de acuerdo conmigo).

Respecto al Centro de Estudios Etnográficos de Burgos decirle que la Ley de Museos, la vigente Ley de Museos en su Artículo 11, establece la creación de un museo etnográfico en la Comunidad Autónoma, museo etnográfico que... museo etnográfico de Castilla y León que ya se está haciendo, y en este Presupuesto aparecen partidas presupuestarias, conceptos presupuestarios precisamente dirigidos a continuar con la construcción de ese Museo Etnográfico de Castilla y León. Entendemos, y creo que también es lógico hacerlo así, que la creación de otro centro etnográfico, desde luego, duplicaría la función que se pretende con ese museo autonómico, además de ir en contra de lo establecido en ese Artículo 11 al cual me he referido, y que fue aprobado por esta Cámara.

Y continuamos con lo referido a las... al campus de Burgos y campus de Miranda de Ebro. Mire, aquí hay

dos cosas, como sabe usted, referido al campus de Burgos le digo igual, lo mismo que le dije exactamente en la Comisión y lo mismo que le he dicho al Portavoz del Grupo Socialista: a la Universidad de Burgos es a la que le corresponde la programación y financiación de sus infraestructuras dentro de su autonomía -como usted, además, conoce-, y la Junta de Castilla y León lo que hace es financiar o cofinanciar los Fondos FEDER en base a ese listado de necesidades que elabora anualmente cada Universidad. Lógicamente, la Junta, la responsabilidad de la Junta es precisamente la colaboración y la cofinanciación de esos proyectos de infraestructuras; pero que, en cualquier caso, corresponden al Ayuntamiento de... perdón, a la Universidad de Burgos. E igualmente, lógicamente, usted habla de instalaciones deportivas en el campus de Burgos. Instalaciones deportivas son también infraestructuras, y que entran dentro de la autonomía universitaria a la que antes hacía referencia.

Y con respecto a la instalación de estudios universitarios en la ciudad de Miranda de Ebro. Yo entiendo que, bueno, para usted, efectivamente, puede resultar importante, y ha hablado usted antes de su proyecto de hacer una universidad de Burgos con dos centros, uno en Miranda de Ebro y otro en Burgos capital; pero sí le diré que el mapa de las titulaciones de Castilla y León, en base al cual debería desarrollarse ese establecimiento de estudios universitarios en Miranda de Ebro por parte de la Universidad de Burgos, es un mapa de titulaciones consensuado en el Consejo Interuniversitario, y que le diré que no contempla la instalación de estudios universitarios en la ciudad de Miranda de Ebro. Desde luego, esto no es una voluntad de la Junta, sino una voluntad consensuada en el Consejo Interuniversitario; con lo cual, lógicamente, la principal implicada, que es la Universidad de Burgos, estimará lo correspondiente, estimará lo conveniente al pactar ese mapa de titulaciones -que, usted sabe, no le voy a explicar ya en qué consiste-, pero el cual se ha estimado en su elaboración el Consejo Interuniversitario el no incluir, por el momento, estudios universitarios en la ciudad de Miranda de Ebro.

Y creo que con esto he contestado a todas las cuestiones. Diciéndole, por último, que no dudamos, ni muchísimo menos, de la importancia y del interés que puedan tener estos proyectos; pero igualmente entiendo, y quiero que así lo entienda también usted, suficientemente explicada, aunque a veces sé que negarse a un proyecto tan interesante como puede ser un proyecto de evolución... de un museo de evolución humana en Burgos es difícil, pero espero que haya usted entendido nuestras respuestas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para réplica, señor Rad.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Bien. Le agradezco la contestación al Portavoz del Partido Popular. Yo sí que le quería hablar en referencia al tema de Atapuerca,

y hacerle traer a colación algunas de las declaraciones del señor Carlos de la Casa cuando era Director General de Patrimonio, hace ya unos años, no demasiados, en los que decía que el tema de Atapuerca era un tema científico y que no debía de salir de ahí. Yo creo que buena parte del atraso que llevamos ahora en la divulgación del tema de Atapuerca, que, evidentemente, en su papel científico no ha sido afectado, y la importancia científica de Atapuerca está ahí, y muchas veces, con intervención de la Junta de Castilla y León o sin intervención de la Junta de Castilla y León, o con la intervención de otros organismos... Quiero decir, la investigación sobre Atapuerca, lamentablemente la han hecho personas ajenas, no digo lamentablemente, digo afortunadamente, la han hecho personas... la han hecho. Lo desafortunado es que esas personas hayan sido de otras Universidades con otras financiaciones que no han sido, precisamente, la financiación de nuestro Gobierno Regional. Cuya financiación sigue siendo insuficiente, cuya dotación sigue siendo insuficiente. Y, desde luego, lo que aquí se plantea va algo más allá del financiar un departamento de paleontología en la propia Universidad de Burgos. Va más allá; Va... un proyecto de divulgación; un proyecto que, además, involucre a toda una colectividad que puede ser la colectividad de Burgos.

Desde luego, no es un proyecto desconocido. Hace unos días se ha reunido el Alcalde de Burgos precisamente con el Presidente de la Junta. Yo lo que estoy diciendo es que se adelanten a los tiempos, que tenga ya partidas presupuestarias para que este tipo de obras se realicen; y se realicen, no como hacen ustedes las carreteras, de diez años en diez años, sino que se realicen, pues en un plazo breve de tiempo, como yo creo que es voluntad de hacer por parte del actual Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Burgos.

Con respecto a la autonomía universitaria, pues yo entiendo que haya autonomía universitaria. Yo sé cómo está la Universidad de Burgos y sé que estas instalaciones no se van a hacer. No se van a hacer porque están comprometidas otro tipo de obras por una sencilla cuestión financiera. Porque están comprometidas otro tipo de obras y otras inversiones multimillonarias. Lo que le estoy diciendo es que tengan un apoyo hacia una Universidad que está en crecimiento y que, desde luego les debiera importar.

Y, desde luego, me pregunto si el que no se haya contemplado la apertura de un centro universitario en Miranda de Ebro o en Aranda de Duero, no es tampoco un problema presupuestario. Evidentemente, la Universidad de Burgos, entiendo, entiendo que sin una financiación extraordinaria, una financiación que pueda venir del Gobierno Regional, nunca va a tomar, por sí misma, esta decisión.

Me utiliza el Museo Etnográfico de Zamora, que es una obra importante, dentro de la Comunidad Autónoma como pantalla para mi centro... nuestro proyecto de

centro de estudios etnográficos. Entiendo que un centro de estudios etnográficos es algo más que un museo. Y ésta es nuestra idea, es hacer un centro de divulgación de la cultura tradicional, un centro participativo, un centro de enseñanza también. El que haya un museo a nivel de todo Castilla y León no exime que cada ciudad tenga su propio centro de divulgación, como existe en otras ciudades, como por ejemplo, Salamanca, al que ustedes dedican tan poco... tan escaso presupuesto.

Desde luego, el catálogo de... el inventario de bienes expoliados entiendo que puede ser una tarea que nos desborde, pero hay una buena base en estudios ya realizados. Sí que existen una catalogación previa por estudios ya existentes; lo que estoy pidiendo es que esos estudios se recopilen por parte de la Junta de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias. Hombre, desde luego creo que no se puede poner en duda, ni nadie creo que implicado en los trabajos de investigación, en los trabajos arqueológicos que se están realizando en Atapuerca, puede poner en duda el compromiso, el compromiso sincero y firme de la Junta de Castilla y León con este importantísimo hallazgo arqueológico. Desde luego, creo que ése es un compromiso que usted conoce y que, desde luego, sobre todo y lo que nos importa a nosotros que lo conozcan los investigadores, los tantos y tantos trabajadores e investigadores que están haciendo investigaciones, estudios e intervenciones en este yacimiento, desde luego, es un compromiso conocido por ellos; y no solamente conocido por ellos, sino además reflejado, que creo sobradamente reflejado en los Presupuestos de este año.

Mire, yo le reitero con respecto a lo mismo, al Museo de Evolución Humana: hombre, que el Alcalde de la ciudad de Burgos haya hablado con el Presidente de la Comunidad Autónoma y le haya dicho que tenemos un proyecto de un museo de evolución humana no implica, entiendo yo, que presupuestemos una partida desconocida porque nunca la sabríamos cuantificar, nunca se podría cuantificar para la realización o el desarrollo del proyecto de evolución humana en Burgos.

Desde luego, el Presupuesto no está para financiar ni para consignar partidas que sean ideas, que sean compromisos o que sean ideas o que sean, incluso, proyectos pero no concretados; desde luego creo y... es una cuestión de coherencia, el que si la Junta de Castilla y León en alguna anualidad ha de financiar... y, repito, sin cuestionar la importancia que puede tener este museo en la ciudad de Burgos, sin cuestionarlo. Pero, desde luego, si ha de financiar un proyecto tan importante como éste, desde luego, qué menos que tener el proyecto sobre la mesa, qué menos que tener un proyecto... (presentar un proyecto que sé que no tiene el Ayuntamiento de Burgos). Efectivamente tiene una idea de hacer un proyecto... un

Museo de Evolución Humana en Burgos; pero entienda, entienda –y creo que es de rigor– el que, desde luego, los presupuestos no están para financiar ideas o para financiar compromisos electorales de nadie.

Desde luego, pasando a la otra cuestión que usted ha planteado, que es de la Universidad de Burgos o el tratamiento de la Universidad de Burgos, me remito a los acuerdos de... del Consejo Interuniversitario. Y, desde luego, nosotros... ni el Partido Popular ni la Junta de Castilla y León puede cambiar la voluntad de la Universidad de Burgos. La Universidad de Burgos... y usted sabe perfectamente –porque viene del mundo universitario– cómo funciona el principio de autonomía, o cómo se desarrolla o planifica el principio de autonomía de las Universidades Públicas; y entienda que lo que hace la Junta de Castilla y León es, lógicamente, financiar, como administración pública responsable, los proyectos de la... de la Universidad de Burgos, pero nunca imponer su voluntad, su posible voluntad política a la voluntad de la Universidad de Burgos dentro de su autonomía universitaria. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Es el turno ahora del señor Otero, que tiene la palabra para defender sus enmiendas.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Intuyo que con las mismas expectativas que las enmiendas anteriores y con la poca fe en la aprobación de las mismas, vista la trayectoria que lleva el Partido Popular en relación a las enmiendas de este Partido, diremos que, como enmiendas destacadas dentro de esta Sección, hay una enmienda que intenta incrementar la cuantía presupuestaria del Festival Internacional de Órgano Catedral de León. No queremos para el Festival Internacional de Órgano ni más ni menos de lo que se le da al Festival de Títeres de Segovia. No voy a comparar yo aquí los festivales de música con los festivales de títeres, porque no son comparables, pero no queremos ni más ni menos. Queremos que, por lo menos, se le dé el mismo tratamiento a un festival internacional en el que participan músicos de relieve de todo el mundo que a cualquier otro tipo de festival de otra índole. Con ello no creamos agravios comparativos. Pero destinan ustedes 7.000.000 de pesetas; es algo más que otros años, pero sigue siendo insuficiente.

Me decía el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en la Comisión que estaban estudiando la posibilidad de aprobar la enmienda en la que pedimos 15.000.000 para la restauración del castillo de Cornatel. El presupuesto consigna 0 pesetas para el castillo de Cornatel.

El castillo de Cornatel, en El Bierzo, se está cayendo, está en absoluta ruina –hace solamente un año se cayó un lienzo–, y eso exige una actuación urgente. Como la Junta mostraba una actitud pasiva, fueron... pues la Asociación de Amigos del Castillo de Cornatel –como siempre, los ciudadanos los que tienen que suplir la falta de voluntad

de la Junta de Castilla y León y tienen que organizarse los propios ciudadanos ante la ineficacia de la Administración Autonómica– quienes están trabajando en el tema. Pero necesitan dinero, y ellos no tienen el dinero; lo tiene quien tiene la obligación de conservar el patrimonio, estatutariamente –así lo dice el Estatuto de Autonomía–.

Para el Camino de Santiago, en actividades culturales, apenas consignan ustedes nada –como otros años, por otra parte–. Todavía no son conscientes de la importancia que tiene el fomento, el desarrollo y la potenciación del Camino de Santiago.

Y para la restauración del Patrimonio Histórico, pues, destinan ustedes 188.000.000 de pesetas; absolutamente insuficiente con el estado caótico y lamentable en que se encuentra el Patrimonio Histórico de la provincia de León. Nosotros, vía enmienda, intentamos incrementarlo en 105.000.000 de pesetas. Le decimos, por ejemplo, que en la iglesia de Santa María de Sandoval se esta actuando, pero con cuantías tan pequeñas que no se avanza. San Pedro de Montes en El Bierzo, el monasterio más ruinoso de toda la Comunidad Autónoma, en pleno Camino de Santiago. La catedral de Astorga necesita más inversiones, la catedral de León. El castillo de Ponferrada, aunque hay un convenio con el Ministerio y con la Junta, es insuficiente para mantenerlo en el estado en que debería de estar hace ya tiempo.

Lo mismo ocurre con las intervenciones en zonas y yacimientos arqueológicos. Ustedes olvidan Las Médulas. Por lo menos partidas concretas y específicas. Sí, luego hay partidas genéricas, de las cuales ustedes mandan algo, si les parece; o no mandan, si no les parece. Nosotros pedimos 57.000.000 para actuar en Las Médulas, ¡ojo!, en intervenciones arqueológicas –no en fomento ni divulgación–, en intervenciones arqueológicas. En la villa romana de Navatejera, en León, o en Castro Ventosa, o Castro Bergidum, también en El Bierzo.

El Museo del Ferrocarril de León, ése es un compromiso que ustedes tienen. Si eso lo han asumido ustedes. Hay un compromiso entre el Ayuntamiento de León, y la Junta de Castilla y León y la Asociación de Amigos del Ferrocarril para sacar adelante el proyecto del Museo del Ferrocarril de León. Y eso está absolutamente paralizado y nada sabemos. Y, por lo que vemos, tampoco en el año dos mil tienen ustedes la más mínima intención de activar este tema. Bueno, pues el Museo del Ferrocarril de León, sobre cuyo apoyo se ha pronunciado reiteradamente el Ayuntamiento de León en más de una ocasión, a petición de diferentes Grupos políticos, aprobando las mociones por unanimidad, pues ustedes siguen en el presupuesto del dos mil con 0 pesetas. Me parece que era otra de las enmiendas que iban ustedes a estudiar, pero que yo creo que eso agrava la situación, porque si las rechazan sin estudiar, mal; pero si encima las estudian y las rechazan, es que quiere decir que el Museo del Ferrocarril de León no se va a hacer, o la Junta no va a participar, o no necesita dinero de la Junta de Castilla y León.

Éstas son las enmiendas –digamos– más significativas de cuantas hemos aportado en esta Sección. Y teníamos la esperanza –por lo que nos dijo en Comisión– de que algunas de ellas se aprobasen, pero, probablemente, intuyo que ha habido instrucciones de su propio partido diciendo: "¡Hombre!, si la orden es que la UPL... si la orden es que a la UPL no se le apruebe ninguna enmienda, o sea, ninguna enmienda –de las ochenta y pico presentadas, ninguna–, no se podía hacer una excepción con algunas enmiendas en la Sección de Educación y Cultura. Las órdenes son las órdenes, y, al final, quien hace los presupuestos y quien da las instrucciones para este debate es la Junta de Castilla y León. Estas Cortes –por lo que hemos observado– pintan bien poco, porque cuando hay que estudiar los presupuestos o estudiar la viabilidad de las enmiendas, hay que coger el teléfono y llamar a la Junta, al Consejero o Director General de turno, y decirle: "Oiga, ¿podemos aprobar esta enmienda?". Eso no es un debate parlamentario; para eso no hace falta un debate parlamentario. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Para consumir el turno en contra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, don Raúl de la Hoz tiene la palabra.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias. Y, antes de nada, decirle que, desde luego, le puedo afirmar que no existe ninguna directiva por parte de nadie para no aprobar ninguna enmienda de la... de la UPL, de su partido.

Y refiriéndome a las... a las enmiendas concretas. Mire, podíamos hablar de... de la de los... las que plantean ustedes con respecto a la provincialización del 25% a León. Creo que las voy a dar, sinceramente –y espero que no lo considere usted una descortesía parlamentaria–, por debatidas y, por lo tanto, por rechazadas. Sí le diré, en lo que se refiere a patrimonio, que usted sabe que lo que se financia por parte de la Junta de Castilla y León son obras de restauración, o remodelación, o recuperación concretas; nunca estableciendo como base, a día uno... a día uno de enero de cada anualidad, lo que se va a destinar a cada provincia en recuperación de bienes.

Y centrándonos en... en... más concretamente en sus enmiendas. Con respecto a lo fijado en... para lo del Festival de Órgano de la Catedral de León, desde luego, no vamos nosotros –y como usted– tampoco a hacer agravios comparativos. Y no hacemos, a la hora de hacer... de hacer un presupuesto, agravios comparativos con respecto a la importancia que puede tener el Festival... el importantísimo Festival de Títeres de... Internacional, por cierto, de Segovia con respecto al Festival de Órgano de la Catedral de León. Nosotros no lo vamos a comparar. Simplemente, el Festival de Órgano de la Catedral de León recibe 4.400.000 pesetas no por casualidad o no porque sea el sobrante de cualquier otro concepto; simplemente porque esto es un acuerdo entre

los organizadores de este... entre los organizadores de este importante festival y la Junta de Castilla y León. Y se entiende, y se ha entendido, que, lógicamente, para el mantenimiento y funcionamiento... desde luego, siendo deseable que se destinasen 20 ó 50.000.000 de pesetas –que mejor sería, desde luego–, el Festival de Órgano, pero se entiende para la actual celebración del Festival de Órgano como cuantía suficiente.

Y centrándonos en otras... Con respecto a esas dos que le... que le dije, efectivamente, en Comisión que se estudiarían, pues con respecto al castillo de Cornatel, decirle que, bueno, dos cuestiones: en primer lugar –y usted lo conoce–, el castillo de Cornatel es privado, pertenece a unos particulares. Ésa sería la primera salvedad que habría que hacer y la primera cuestión que habría que debatir. Y, segundo, está en ruinas, lo que también condiciona, lógicamente, no sólo la importancia de su admisión... de su... de abordarlo como proyecto de recuperación, sino también el coste lógico que tiene la recuperación de... de su estado.

Ahora, para que la Junta de Castilla y León financiase ese proyecto, lo primero que debería haber es un compromiso por parte de los propietarios; no compromiso –que sé que existe– con respecto a la recuperación, sino también con respecto al uso posterior que, lógicamente, habría de tener, y en este momento no existe. También habría que tener en cuenta, por supuesto, el altísimo coste de las obras y –como he dicho antes– el compromiso de los propietarios en la rehabilitación y también en la... en la utilización posterior.

Como tal, y dado que... lógicamente, con las reticencias que esto plantea, pues lógicamente, sabe usted que hay una línea de ayudas perfectamente establecida por la Junta de Castilla y León para los proyectos museográficos de familias e instituciones sin ánimo de lucro, al cual, lógicamente, podría acogerse.

Y exactamente lo mismo le digo con respecto al museo de... al proyecto del Museo del Ferrocarril de León, que sé que es un importante proyecto de una importante asociación también de León (la Asociación Amigos del Ferrocarril), pero que... que al día de hoy –como usted ha dicho–, efectivamente, tiene apoyos por parte del Ayuntamiento, pero que no se concreta, no se concreta todavía en un proyecto perfectamente redactado en el cual la Junta pueda colaborar. Con lo cual, efectivamente, le queda exactamente lo mismo que al anterior, y es acogerse a las... como museo iniciativa de una asociación, acogerse a las ayudas que se convocan anualmente, por valor de 35.000.000, para este tipo... para este tipo de museos.

Y... vamos a ver... Con respecto al... al Camino de Santiago, este año se presupuesta exactamente lo mismo que el año anterior, teniendo en cuenta, además, que no es un Año Jacobeo. Diecisiete millones de pesetas que son... 17.000.000 de pesetas que son para promoción, promoción cultural del Camino de Santiago, que no es

todo lo consignado para el Camino de Santiago. El año pasado se han gastado más de 100.000.000 de pesetas en el Camino de Santiago; pero 100.000.000 de pesetas no solamente desde la Dirección General de Patrimonio, sino también desde otras Direcciones Generales. Concretamente, por ejemplo, la Dirección General de Juventud se hizo cargo de los costes que tenían las residencias... perdón, los albergues de peregrinos en la... dentro de la Comunidad Autónoma, que, lógicamente, supusieron un coste, y ahí están, y ahí están.

Y... y, lógicamente, también habría que consignar el Camino de Santiago y a la importancia que se le da desde la Junta de Castilla y León, no sólo de promoción, sino también de recuperación del Camino de Santiago, las importantes obras de restauración que se han realizado y que se van a seguir realizando en la zona afectada, no sólo en León, sino en las tres provincias afectadas, con respecto al Camino de Santiago, e igualmente con respecto a las infraestructuras. Como ejemplo, le diré que... para el año que viene, la... Las Edades del Hombre, la organización de Las Edades del Hombre -como usted sabe-, en Astorga, tiene una consignación, una dotación presupuestaria de 106.000.000 de... de pesetas.

Y creo que con esto he... le he respondido a todas. En cualquier caso, si queda alguna cuestión, se la planteo en el siguiente turno. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para la réplica, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Mire, brevemente. Dice usted que el Festival de Órgano Catedral de León tiene lo que le piden los organizadores: falso; o lo que se acuerda. Claro, qué remedio. Ustedes dicen: "Le damos 4.000.000". ¿Qué van a decir ellos? Pues echan las muelas. Y, si quiere, que hable usted con el Director del Festival Internacional de Órgano, con Samuel Rubio, a ver si no quiere más dinero para poder hacer un festival más importante. Pero ustedes es que ya parten de ese presupuesto. Dice: "¿Quieres 4.000.000?". O los coges o los dejas. Ésa es la política de la Junta. Claro que se acuerda. Ese acuerdo lo firmo yo antes que firmar O, es evidente. Pero no es eso lo que necesitan.

La restauración del castillo de Cornatel, que me dice usted que es de titularidad privada; pues claro. ¿Y que está en ruinas? Claro, si no lo hubieran dejado estar en ruinas... ¿Y que la restauración es cara? ¿Qué hacemos, sólo lo barato en esta Comunidad? ¿Si es retejar una iglesia, le ponemos unas tejas y las cosas caras no se hacen? Digo yo. Y la Asociación de Amigos del Castillo de Cornatel no se constituye espontáneamente; se constituye ante la pasividad de las Administraciones a la hora de obligar a los propietarios a que intervengan; que eso es lo que dice la ley: hay que obligarles a que conserven su patrimonio. Hay que ayudarles, pero hay que obligarles también. Ése es el motivo.

Pues mire, 17.000.000 de pesetas para las actividades culturales en el Camino de Santiago, en todo un año, en tres provincias... Si a usted le parece mucho, a mí me parece poco. Pero es una cuestión de valoración en la cual no vamos a perder más tiempo.

En la restauración del patrimonio histórico, que ustedes dicen que... bueno, que ya hay una línea de ayudas, que se soliciten. Sí, pero hay otros destinos que encontramos en los presupuestos, específicos, que no dependen de las líneas de ayudas; además, grandes: el Castillo de la Mota, por ejemplo; o los edificios que luego se usan para albergar dependencias administrativas de la Junta. Ahí llueven los millones; ahí, inmediatamente, el Palacio del Licenciado Butrón, que no sé cuántos millones se ha llevado en los últimos tiempos. Ésos no se acogen a las ayudas, éstos ya llevan dinero directamente. Bueno, pues hagámoslo con todos igual.

En fin. Y no sé si me queda... tampoco vale mucho la pena, porque... El Museo del Ferrocarril de León, dice que, claro, que todavía no se ha concretado. Ya; pero es que estamos hablando del Presupuesto para el dos mil y en el dos mil sí se va a concretar. No, es que un presupuesto es la previsión de gastos para el dos mil; y si se prevé que se va a concretar en el dos mil -sólo faltaba ya que no-, si se prevé que se va a concretar en el dos mil, habrá que prever los gastos para el dos mil. Eso es un presupuesto: la previsión de los ingresos y de los gastos. Luego tendría que estar ya consignada la cantidad, precisamente porque se va a concretar, aunque no esté concretado.

Y así le seguiría contestando a cada una de las afirmaciones que usted me ha dicho. Pero, mire, como es inútil y es muy tarde, sí le quiero recordar que en aprobar las enmiendas no hay ningún compromiso político entre ustedes y nosotros; la prueba de ello es que, cuando no hay compromiso, ustedes de nosotros no quieren saber nada -sí, ni pan ni agua-. Pero cuando hay un compromiso político, digo yo que lo intentarán cumplir.

Pues mire, el Pacto de León, el Pacto de León recoge que la Junta de Castilla y León tiene que poner el 30% para el Museo de la Semana Santa; en el presupuesto no aparece. El Pacto de León, por ejemplo -y hablo sólo de esta Sección y de esta Consejería-, contempla que hay que destinar dinero para el Aula Arqueológica de Santa Marina, porque le corresponde a la Junta 25.000.000; en el presupuesto no aparece -hablo para el año dos mil-. El Pacto de León, por ejemplo, recoge que se tramitará -y es la Junta la que tiene que adoptar la iniciativa- ante la Unesco para que sean declarados Patrimonio de la Humanidad la Catedral de León, San Isidoro y San Marcos. Eso no debe estar en los presupuestos, como es evidente, pero estamos esperando las iniciativas que van a adoptar ustedes para por lo menos adoptar esa iniciativa; luego ya sé que no depende de ustedes, que es la Unesco, pero por lo menos para poner en marcha estas iniciativas.

Pues esto son tres ejemplos de cosas que sí tienen el compromiso político y que no he visto por ningún sitio en el presupuesto.

Y termino como terminé en la pasada intervención. Ustedes tienen órdenes, no sé por qué razón, no sé por qué motivo, pero tienen órdenes de no admitir ninguna enmienda de la UPL; porque de ochenta y pico no admitir ni una, quiere decir o que somos muy tontos y no las sabemos hacer, o que ustedes son demasiado listos y las hacen de una complejidad tal que somos incapaces de entenderlas o, por el contrario, que ustedes tienen alguna orden política de que con la UPL no hay que aprobar... o a la UPL no hay que aprobarle ninguna enmienda.

Pues miren, no aprueben ustedes ninguna enmienda. ¿Qué quiere que les diga? Despreciar ochenta y pico enmiendas en su totalidad, incluso habiendo estudiando la viabilidad de alguna de ellas, supone que ustedes quieren guerra, que ustedes quieren caña. Pues si les gusta la guerra y la caña la van a tener, ya lo creo que sí; no se preocupen, toda la del mundo. La misma que han estado pidiendo también en el Ayuntamiento de León hasta que terminaron pidiendo clemencia; pues la misma, ésa es la misma caña que van a tener. Y, probablemente, la misma clemencia que pedirán ustedes dentro de cuatro años, cuando tengan que consultar con alguien si quieren gobernar en esta Comunidad.

Pero si ésa es su postura, rechazar todas las enmiendas por mandato político de su Partido, allá ustedes; ya nos atenderemos a los resultados. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Hoz... de la Hoz, para el turno de dúplica.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Sí, muy brevemente. Vamos a ver, desde luego, a la última afirmación con respecto a eso, pues tampoco voy a contestar. Solamente le digo una cosa: parte del presupuesto del patrimonio va dirigido a recuperar los edificios deteriorados como consecuencia de las pintadas que pone "León solo"; también ahí se destina una parte del presupuesto de la Dirección General de Patrimonio.

Pero mire, con respecto al festival... al festival de... con respecto al Festival de Órgano de la ciudad de León, desde luego, entienda usted que atendemos otras necesidades; lógicamente, a usted y a mí y a todos los ciudadanos de Castilla y León nos gustaría que el Festival de Órgano de León estuviese financiado no con 4.400.000, sino con 50.000.000, y que el Festival al que usted ha hecho referencia antes, Internacional de Títeres de Segovia, exactamente lo mismo. Pero, lógicamente, hay unas necesidades; y administrar, precisamente, es administrar recursos y administrar la escasez de los recursos.

Con respecto a lo que me ha dicho antes del Camino de Santiago, le repito: los 17.000.000 consignados el año pasado "Año Jacobeo", y este año reproducidos en el

presupuesto, son para promoción cultural, promoción cultural del Camino de Santiago, que no implica "como usted bien sabe", no implica todas las obras o todos los proyectos iniciados o en ejecución que se van a desarrollar en el ámbito del Camino de Santiago. Y por eso le he hecho referencia a algo que tiene que ver y que va a estar vinculado "como usted sabe" al Camino de Santiago, como es el... la Exposición de Las Edades del Hombre, para la cual se han consignado 106.000.000 de pesetas.

Y con respecto a los museos, y ha hecho también usted referencia a otros museos, como el Museo de Semana Santa o al museo... o algún otro, le repito que, con respecto al Museo del Ferrocarril, lo mismo que le decía antes: si va a ser un proyecto para este año, pues este año se presupuestará; lógicamente, no vamos a presupuestar ideas o proyectos no concretados. Entienda usted "y lo mismo que le decía al anterior Procurador que ha intervenido" que lo que se financia son proyectos y que lo que aparece y lo que se presupuesta son también proyectos a ejecutar en esa... en esa anualidad.

Siento si he dejado alguna cosa más. Y repito, con respecto a lo último... a las últimas afirmaciones que ha hecho, desde luego, nosotros no queremos guerra, pero... ni aquí ni en ninguna parte. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Y pasamos a las votaciones. En primer lugar, se someten a votación las enmiendas defendidas por el Grupo Parlamentario Socialista a esta Sección. Quienes estén a favor, levanten la mano. Muchas gracias. ¿En contra? ¿Y abstenciones? Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y uno. Votos a favor: veintidós. En contra: cuarenta y seis. Y tres abstenciones. Quedan rechazadas.

Y se someten a votación las enmiendas del señor Rad. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Idénticos resultados. Setenta y un votos emitidos, de los cuales veintidós son a favor, cuarenta y seis en contra y tres abstenciones. Quedan igualmente rechazadas.

Se someten a votación las enmiendas del señor Otero. ¿Votos a favor? Tres. ¿Votos en contra? Cuarenta y seis. ¿Abstenciones? Veintidós. Quedan también rechazadas.

Y se somete a votación la Sección 07. ¿Votos a favor? Cuarenta y seis. ¿Votos en contra? Veinticinco. Abstenciones no las hay. Queda aprobada la Sección 07.

La Sección 10, relativa a las Cortes de Castilla y León, no ha sido presentada ninguna enmienda. Se somete directamente a votación. ¿Se puede aprobar? Queda aprobada.

Del mismo modo, la Sección 21, relativa a la Deuda Pública, no ha sido enmendada. Se somete a votación directamente. ¿Se aprueba la Sección? Gracias. Se aprueba.

Del mismo modo, la Sección 31, sobre Política Agraria Común. No ha sido objeto de enmienda. ¿Se puede aprobar por asentimiento? Se aprueba.

Finalmente, el Artículo 2 del Proyecto de Ley, al que no se han presentado enmiendas, se somete a votación, entendiéndose, naturalmente, ajustadas sus cantidades a las que resulten de los debates y votaciones habidas en las distintas Secciones de este... de esta sesión plenaria. ¿Se aprueba así el Artículo 2? Se aprueba... No se aprueba.

Se somete a votación. Se somete a votación el Artículo 2. ¿Votos a favor? Cuarenta y seis. ¿Votos en contra? Veinticinco. ¿Abstenciones? No las hay. Queda aprobado el Artículo 2 del Proyecto de Ley.

Y en consecuencia, queda, asimismo, aprobada la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para el año dos mil.

Por el señor Secretario se va a dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Segundo punto del Orden del Día: **"Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda del Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se han presentado un grupo de enmiendas por el Grupo Parlamentario Socialista a este Proyecto de Ley. Y para su defensa, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, ¿podemos continuar, si ustedes nos lo permiten? Pues, si han de ausentarse, lo hagan en silencio por favor; y, si no, ocupen sus escaños. Cuando quiera, Señoría.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Voy a intentar ser lo más breve posible, dadas las horas y dado el ambiente, aunque la verdad es que el texto que se somete a votación incurre en tantos errores, despropósitos, engaños y mentiras, que merecería un debate mucho más amplio.

Por supuesto, no voy a defender todas las enmiendas presentadas, aunque las damos por defendidas. Y me voy a centrar en algunas de las principales.

En primer lugar, presentamos una enmienda que pretende que inmediatamente se elabore un nuevo texto de ley de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León,

simplemente para ahorrarnos el oprobio y la vergüenza de tener, quizás, el texto legal más mutilado, mancillado, masacrado, incoherente y, en muchos casos, contrario a otra normativa, yo creo que de todo el ordenamiento legal español.

Yo creo que es el momento de cumplir los compromisos de la señora Consejera ausente y redactar un nuevo texto de ley de Hacienda de la Comunidad de Castilla y León. Y no me pongan como excusa la no aprobación todavía de la Ley General Presupuestaria; para eso han tenido cuatro años, han sido incapaces de hacerlo. Y la suerte que tenemos es que, a partir de marzo del año que viene, ya no van a poder hacerlo, ya dependerá de otra fuerza política.

En segundo lugar, planteamos una enmienda para la eliminación del Artículo 2, que, en relación al anterior de la Ley de Hacienda, lo único que pretende dicho Artículo 2 del Proyecto de Ley es mutilar totalmente el Artículo 134 de la Ley de Hacienda, es decir, las funciones de la Intervención: elimina la intervención crítica a la acción interventora, con lo cual se queda sin absolutamente ninguna sustancia y, por si esto fuera poco, hace desaparecer los efectos suspensivos en la tramitación de los expedientes, que es la única garantía de que lo que hace y dice la Intervención sirve para algo. Además, es una mala copia -y muy tardía- del Real Decreto que establece la intervención limitada previa a nivel estatal, que, dado el escaso éxito que ha tenido en cuanto a eficacia y control, está siendo claramente reflexionado y, probablemente, modificado inmediatamente.

En otra enmienda, por supuesto -como todos los años-, planteamos la eliminación de determinadas... de todas aquellas subvenciones en las que no exista concurrencia pública. Y, en concreto, planteamos la eliminación, por supuesto, del Fondo de Acción Especial, tan sabiamente manejado por el señor Presidente ausente, en consideración al interés social y utilidad pública, como todos hemos podido conocer hace escasas fechas por la prensa, eso sí; por la prensa, no por ustedes.

En otro orden de cosas, y en relación a las modificaciones tributarias que recoge el Proyecto de Ley, lo primero que planteamos es la necesidad de aclarar un engaño, y como el engaño está hecho con premeditación, una mentira que recoge este Proyecto de... de Ley de Acompañamiento. Dice que la Junta de Castilla y León va a establecer una reducción en la base imponible del 99% en la transmisión hereditaria de determinados bienes, explotaciones agrarias, empresas individuales, etcétera. Eso es falso, falso de toda falsedad, porque el 95% de reducción ya está establecido por el Estado -titular de este tributo cedido-, y lo único que hace este Proyecto de Ley, igual que la Ley del año anterior, es establecer un complemento mínimo del 4% a estas transmisiones.

Esto hay que aclararlo, para romper ese engaño premeditado, esa mentira que se ha querido transmitir a la opinión pública desde... desde el Gobierno Regional.

En relación a este... centrado ya el término en que estamos hablando, única y exclusivamente de un 4%, de un 4%, lo que planteamos es que para tener acceso a este 4% aquellas personas que hereden una explotación agraria deben ser, a su vez, para tener acceso a este complemento del 4%, agricultores a título principal, y que no pueda beneficiarse de este complemento del 4%, por ejemplo, un notario de Madrid, por muchas fincas que haya heredado en Castilla y León.

Exactamente igual en lo que se refiere a la herencia de empresas individuales, negocios profesionales, y participación en entidades de reducida dimensión, planteamos una serie de limitaciones para acceder y vuelvo a repetir a este 4% -no al 99, al 4%- , planteamos una serie de limitaciones para acceder a este 4%, en el sentido de que se garantice que esas empresas, esas empresas objeto de la herencia, mantengan su actividad durante diez años y la mantengan, además, en Castilla y León, no en otras regiones; mantengan su sede social, la actividad y la mayoría de sus activos en Castilla y León.

Por último, nos parece ridícula la limitación que establece el Proyecto de Ley para que la herencia de empresas individuales y negocios profesionales que ya goza de una reducción del 95% por la normativa estatal, limitar el acceso a ese 4% complementario a aquellas empresas con un volumen de ventas inferior a 250.000.000. Esta limitación, por el contrario, nos parece absolutamente ridícula, teniendo en cuenta de lo que estamos hablando, de un 4%; en ningún momento el 99%.

Además planteamos que se adopten una serie de medidas dirigidas a aquellas familias con menores rentas de esta Comunidad Autónoma que, por lo tanto, no tienen obligación de presentar la declaración de la renta, la declaración del IRPF, mucho menos a partir de este año en que la nueva regulación del IRPF ha dejado fuera de la obligación de presentación de liquidación a un montón de contribuyentes de la Región. Y planteamos la... que se elimine la discriminación perversa actualmente existente que dice que aquellas familias con menores ingresos no tendrán derecho a ningún tipo de bonificación por ser familia numerosa o por nacimiento de hijos; derecho al que sí tendrán... cantidades a las que sí podrán acceder aquellas familias, por el contrario, con mayores ingresos que por estar obligadas a presentar declaración sobre la renta podrán beneficiarse de estas bonificaciones fiscales establecidas por ustedes.

Creemos que esto es una discriminación clarísima en contra de las familias con menores ingresos de la Región, y que la Junta de Castilla y León debe adoptar inmediatamente y no pensárselo... -como dijo hace seis meses la Consejera ausente-, no pensárselo tanto tiempo y adoptar inmediatamente medidas complementarias que faciliten

que, precisamente, las familias con menores ingresos tengan los mismos derechos y el mismo... las mismas bonificaciones, no fiscales, sino las mismas ayudas que las familias con mayores ingresos de la Comunidad; las mismas o más, como debería ser en una política claramente progresista.

Planteamos un año más la creación de la Oficina Parlamentaria de Control Presupuestario. Por cierto, ya le avanzo al Portavoz del Partido Popular que como ya se opuso ayer, patinando bastante en relación a lo que estábamos hablando, pues, hoy, hoy lo puede obviar, porque es hoy cuando se trataba el tema de la Oficina Parlamentaria de Control Presupuestario.

Nos parece indecente lo que nos está pasando, nos parece indecente lo que nos pasó ayer, y nos parece una burla a esta Cámara. Nos parece una burla que ayer a mitad del Pleno, por la Consejera ausente se nos remitiera el estado de ejecución de las inversiones y transferencias de capital de las subvenciones a fecha de treinta de octubre. Eso no es información, eso es lo que decíamos ayer: una información mala, nefasta y en este caso con un componente clarísimo de burla y mala fe. Necesitamos, yo creo que nos merecemos los representantes de todos los ciudadanos, nos merecemos tener, en relación a la ejecución del Presupuesto de la Junta, por lo menos la misma información que ya tienen cientos de funcionarios; como mínimo, esto. Y, desde luego, no tenemos por qué aguantar burlas indecentes como la que nos fue... a la que fuimos sometidos ayer, remitiéndonos a mitad del Pleno de Presupuestos, precisamente, el estado de ejecución; pero no el estado de ejecución de noviembre, el de octubre, ésa... ésa es la información que ustedes remiten.

Como he dicho que quiero ser muy rápido... bueno, en relación a la Oficina Parlamentaria de Control Presupuestario, hay un matiz que planteamos este año, y es que si en años anteriores planteábamos la necesidad de su creación, en este año lo planteamos con especial intensidad y con especiales ganas, después de la declaración que hizo la Consejera en la Comisión de que la Oficina Parlamentaria no se crearía mientras ella fuera Consejera. Por favor, apruébenos, apruébenos la enmienda y así igual podemos matar dos pájaros de un tiro.

Por último, para terminar ya, voy a pasar por alto el resto de las enmiendas presentadas, me referiré a una... a una enmienda que presentamos simplemente para ayudarles, para ayudar al Partido Popular y para ayudar al Consejero de Fomento en concreto, para que pueda llevar a cabo esa voluntad manifestada por tierra, mar y aire de reducirse el sueldo.

Ustedes saben, y usted en concreto, y es funcionario -y funcionario como se dice en estas tierras de pata negra-, usted sabe que con la enmienda cuantitativa que el Grupo Popular ha presentado, ustedes no hacen nada; que eso no es más que un canto al sol y un engaño más

a la ciudadanía. Usted sabe que cuando sus retribuciones están fijadas por ley, como están fijadas en la Ley de Acompañamiento de Presupuestos del noventa y siete, que dice textualmente que usted "no podrá percibir menos retribuciones de las que percibía en su Administración de origen", eso es así y no se puede modificar simplemente por su declaración de voluntad, o por una enmienda cuantitativa que han presentado, igual para modificarla a lo largo del ejercicio, igual que hicieron hace dos meses cuando usted tomó posesión.

Usted sabe que tiene que cobrar exactamente lo que establece la Ley que regula sus retribuciones; ni menos, ni más; usted sabe que esto va a ser así. Y por eso nosotros nos hemos ofrecido a ayudarle... a ayudarle para cumplir su compromiso y le establecemos... y le damos la posibilidad de establecer la única posibilidad para que usted, efectivamente, pueda cobrar menos, pueda cobrar menos, y pueda destinar esa cantidad complementaria, por ejemplo, a acallar en parte las voces de los pedigüños salmantinos. Eso pasa únicamente por una reforma de la Ley que regula sus retribuciones, y eso significa una derogación expresa, una derogación expresa del Artículo 5 de la Ley 8/96, como usted y todos ustedes... bueno, todos ustedes no, alguno de ustedes sabe que es la única posibilidad de que usted el treinta y uno de enero perciba las retribuciones que ha dicho que va a percibir. Si no, usted seguirá percibiendo las mismas retribuciones de hoy y, además, con un incremento del 2%.

Y si hubiera sido tan sencillo que usted prefiriera menos con una enmienda como la que han presentado, a mí me gustaría que alguien me explicara por qué no lo han hecho en el ejercicio noventa y nueve, desde que usted tomó posesión en julio.

(Murmullos.)

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Señor Presidente, por favor, ¿podría decir que no me interrumpieran?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por supuesto que sí.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: En todo caso le ofrecemos la única posibilidad para que usted, efectivamente, disminuya sus retribuciones. Y también le decimos que haremos un seguimiento puntual y mensual de cuáles son las retribuciones exactas que usted va a percibir a partir del treinta y uno de enero. Igual que supongo que lo hará también la Agencia de Administración Tributaria, porque no sé si sabe y usted lo sabe que usted va a tener que tributar por el total de las retribuciones establecidas en la ley, en tanto que no se modifique. Y ustedes, se niegan a modificar este Artículo de la norma, simplemente porque saben que el problema no es el Consejero de Fomento, el problema es el resto de altos cargos... como él mismo ha manifestado, el resto de altos cargos que, acogidos a esta norma, están cobrando cantidades muy por encima del resto de sus

compañeros de Consejo de Gobierno y de Administración Regional en general.

En fin, termino con esto. Como ven las enmiendas no persiguen nada más que mejorar sustancialmente el texto legal que se ha remitido a la Cámara como Proyecto de Ley de Acompañamiento para el año dos mil, y que, como todos ustedes pueden ver, son enmiendas... es un texto, es un texto remitido perfecta y necesariamente mejorable.

Por último, muy brevemente, quiero hacer referencia a la transacción a la que hemos llegado en acuerdo todos los Grupos de la Cámara, en busca de una -a nuestro juicio- buena solución a la situación de la titulación de Capacitación Agraria en su rama forestal... Buena solución ante la mala previsión realizada por el Gobierno Regional; se tendrá que desarrollar, en el tiempo, la solución ofertada, y nosotros realizaremos un control exhaustivo de que, efectivamente, dicha solución -acordada incluso con los representantes sindicales y representantes de estudiantes- garantice, respete el derecho... los derechos de los trabajadores y las expectativas profesionales de los actuales estudiantes. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para consumir un turno en contra, en nombre del Grupo Popular, señor Aguilar, tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Resulta que cuando no hay argumentos, pues, no se defienden las enmiendas, se hace parcialmente, unas poquitas, las que interesa; luego veremos cuáles son las que han interesado. Y, además, cuando no existen argumentos, entonces se habla de enmiendas que tratan de mejorar un texto, en virtud de que el texto, pues es mentiroso, produce engaño, produce confusión; luego, realmente, cuando se califican por parte de este Portavoz determinadas enmiendas, se extrañan ustedes de los calificativos, cuando son ustedes los que, previamente, al subir a esta Tribuna, ponen unos calificativos a la ley. Pero bueno, cada cual juega su baza, y yo no le voy a responder a usted ni con insultos, ni con descalificaciones en este tipo de enmiendas.

Yo simplemente le digo a usted, con toda sinceridad, que sus enmiendas no hay por donde cogerlas; es decir, que vive usted en la ignorancia. Y claro, vivir en la ignorancia es tremendamente duro, porque hay que salir de ella. Y voy a tratar de ver si consigo sacarle a usted de esa ignorancia en la que usted se mueve.

Mire usted, Señoría, nos ha dicho usted, respecto a su enmienda en relación con la modificación del Artículo 136 de la Ley de Hacienda, bueno, pues que eso, evidentemente, es algo que no se hace, porque es un Decreto que no se utiliza. ¡Pero si está utilizándose en el Ministerio de Educación permanentemente! Y lo que se trata es de configurar dos culturas administrativas diferentes y aunarlas y unificarlas y que, realmente, cuando se produzca aquí la transferencia y cuando empiece a ser

efectiva la transferencia, podamos llevar a cabo ese control concretamente y ese sistema de fiscalización previo al gasto, previo. Eso no es que esté en desuso, es que se está utilizando. Que diga usted que está en desuso, está usted en su derecho; pero tendría usted que demostrarlo. Si tendría usted que decirnos dónde, y cuándo y de qué manera. Es decir, no está en desuso, está en plena vigencia. Y, por otra parte, no es que la Junta trate por Decreto de minimizar las funciones de la Intervención. Pero ¿de dónde saca usted eso? Eso usted se lo ha soñado. Es pura y simplemente que la Junta de Castilla y León va a llevar el mismo tratamiento en cuanto al control del gasto en determinadas actuaciones, mucho más y de forma diferente a como se hace al fiscalizarlo previamente.

Y luego, después, traslada, evidentemente, responsabilidades y hace excepciones y dice que el Interventor no lo es, que lo va a ser el gestor. Y en definitiva, Señoría, lo que se trata es de agilizar. ¿Pero usted como lo enfoca? Pues nada, pues que como el Decreto no se utiliza, pues aquí venimos y lo vamos a utilizar.

Mire usted, Señoría, lo siento mucho, pero son... es una enmienda en la que usted se ha inventado esa historia de que no se utiliza el sistema. Y yo le digo a usted que el sistema se utiliza, y mucho, y mucho. Y si no se utiliza, ¿por qué le preocupa a usted? ¿Porque se va a utilizar aquí? ¿Es legal? Es legal. ¿Está en la ley? Está en la ley. ¿Está en la legislación española? Lo está. ¿Es de aplicación? Lo está. Por lo tanto, Señoría, es que no le busque usted tres pies al gato, que es lo que usted está haciendo en sus enmiendas.

Las subvenciones. Mire, es mejor que no lo hablen, no hablen ustedes de las subvenciones. Las subvenciones figura la máxima transparencia, la máxima transparencia en el Proyecto de Ley que se está debatiendo de Medidas. Se va a figurar el beneficiario, incluso para las que no tengan concurrencia pública; se va a decir cuál es la cuantía, se van a publicar. ¿Quiere usted que yo le lea lo que dice concretamente el Artículo 18 de Andalucía respecto a las subvenciones? Se lo voy a leer, y verá usted qué claridad meridiana. Mire usted: "No obstante, podrán concederse subvenciones..." -dice el Artículo 18- "...específicas por razón del objeto, debiéndose acreditar la finalidad o el interés, sin que se tenga que justificar absolutamente nada y, por supuesto, cuando no haya concurrencia"; Artículo 18. Compare usted. ¿Dónde publica la Junta de Andalucía el fondo del Presidente Chaves? ¿Cómo se maneja? ¿Para quién se le da? ¿Qué control tiene el Parlamento? Usted tiene control porque usted lo conoce. Por lo tanto... no diga usted "cálmese".

Por lo tanto, Señoría, le repito: lo que usted hace aquí es o ignorarlo u obra usted de mala fe, me da igual. Pero, en definitiva, le doy a usted el calificativo más... el calificativo mejor: usted, pura y simplemente...

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

(*Risas.*)

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Magnífica la intervención del señor Portavoz adjunto. Mire usted, Señoría, cuando usted y yo... quiera, hablamos, hablamos.

Le digo: en el Parlamento de Andalucía, transparencia, cero. No le preocupe el, si le tengo más cosas que decir; si, además, estoy en tiempo.

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Dice usted que es un engaño que esta Comunidad ejercite su capacidad normativa y produzca bonificaciones en los Impuestos de Sucesiones a los agricultores, a los pequeños empresarios... ¿Pero usted qué dice? ¿Pero cómo es posible que usted? Una cuestión es que esté en la legislación estatal, y otra cuestión que se traslade a la legislación comunitaria, a nuestra Comunidad. Perdona, si yo no lo ignoro y usted tampoco lo ignora. Y, además, se incrementa; y, además, se incrementa.

Pero, claro, veamos sus enmiendas, Señoría, respecto al Impuesto de Sucesiones de los agricultores. Dice usted: "Que sean agricultores a título principal, profesionales". Es decir, hereda una persona de su padre agricultor a título principal, y es precisamente en el momento de heredar cuando él asume la condición de agricultor, ¿y, simplemente, por no serlo previamente ya no tiene derecho a la subvención? Mire usted, produce risa, cuando menos, su argumento, risa, alguna carcajada. Señoría, tiene perfecto derecho quien no sea agricultor profesional a recibir la herencia de su padre, a beneficiarse de ese porcentaje de reducción de la herencia. Y, en definitiva, esta Comunidad así lo entiende, esta Comunidad así lo entiende. ¿Cuándo adquiere el heredero la condición de agricultor? Precisamente cuando hereda las fincas, no antes, no antes. Por lo tanto, esto es... Usted quiere hacer la cuadratura del círculo aquí. Se ha liado usted, no sabe usted cómo. Pero, bueno, iremos viendo más cosas, incluido lo del señor Vallvé, que también lo vamos a ver.

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Señoría, tranquilo. ¿Por qué quieren ustedes llevar al abismo de que todas las empresas de la Comunidad, cuando sean transmitidas, sea cual fuere su dimensión, gocen de una bonificación fiscal? ¿Pero usted qué nos diría si la Consejería de Economía o este Parlamento aprobase lo que usted pretende? Si realmente no habría ningún tipo de recaudación, estarían todas exentas: las grandes, las pequeñas, las medianas, las altas, las que coticen en bolsa. Es que yo le digo a usted: verdaderamente ya es que no lo sabe; o, por lo menos, da usted la impresión de no querer estudiar en profundidad.

Y nos dice usted: "Es un engaño el 4%". No, Señoría. Es una gran bonificación lo que se hace.

Y, mire usted, yo tengo por aquí -si no los he dejado encima de la mesa- los datos, pero eso, concretamente, al noventa y ocho y pico por ciento de las empresas de esta Comunidad... tengo aquí el dato, tengo aquí el dato y, por lo tanto, se lo voy a leer a usted porque es interesante. Mire usted, tal y como está regulado el Proyecto, la reducción afecta al 98,99 del total de las empresas, ya revistan forma individual o societaria, puesto que en Castilla y León hay doscientos veinte mil setecientos catorce empresarios individuales y veintinueve mil quinientos once profesionales; y a todos ellos les resulta de aplicación la reducción que quiere establecer el Proyecto que usted trata de que no salga adelante.

Y en cuanto a las empresas societarias, treinta y cuatro mil setecientos ochenta existen en Castilla y León, y a treinta y una mil setecientos treinta y ocho -es decir, al 91,25%- también les es aplicable la reducción, por tener cifra de negocios inferior a los 250.000.000 de pesetas. Con lo de usted es el desastre. Esto es la regulación normal, de acuerdo con el entramado y el tejido económico que tenemos en esta Comunidad. Y entérese usted -que usted es nuevo aquí-: tiene usted que considerar y ver muy bien el entramado y el tejido económico de esta Comunidad.

Señoría, mire, la oficina en casa. Dije ayer... perdón, dije ayer "la oficina en casa", y le repito: la oficina en casa y en la cocina, es lo que ustedes quieren con la Oficina de Control Presupuestario. Ustedes lo único que pretenden aquí -y se lo he dicho- es tratar de disimular toda la cantidad de información que ustedes que reciben mensualmente, bimensualmente. Léase usted, también, la Ley de Presupuestos de Andalucía y vea usted la información que reciben: es trimestral y de dos acontecimientos, exclusivamente de dos. Léaselo usted, le remito. Trimestral, cada tres meses. Aquí es mensual y bimensual. Además se publican aspectos de la misma en el Boletín Oficial.

Mire usted, no nos haga usted comulgar con ruedas de molino. Nuestro Grupo Parlamentario no cree, por supuesto, en su discurso, porque es un discurso verdaderamente falso, verdaderamente falso.

Y vamos a ir a la enmienda estrella. No se asusten, que no pasa nada.

(Risas.)

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: La enmienda estrella, la enmienda estrella: Consejero Vallvé. Vamos a ver, todo el eje presupuestario, todo lo que está sucediendo en esta Comunidad, parece ser que lo único importante, lo único verdaderamente trascendente... -y dejémonos de las políticas relativas a infraestructuras e inversiones, concretamente, o a inversión productiva- todo gira en una renuncia hecha legítimamente por un Consejero de esta Comunidad, en el ejercicio legítimo de su derecho individual, en el ejercicio legítimo de su

derecho individual, de seis millones y pico de pesetas, que, por cierto, ya está hecha; ya está deduciéndosele de su salario ese importe; ya está hecha. Y lo digo aquí, en esta tribuna: ya está hecha, ya está hecha.

Pero, mire, Señoría, dicen ustedes: "modifiquen ustedes el Artículo 5 de la Ley de Acompañamiento del año noventa y seis, que es la única solución..." -noventa y seis, noventa y seis- "...o, por el contrario, acepten ustedes nuestra enmienda a la Disposición Derogatoria, que ustedes también presentan". Ustedes lo que hacen es lo siguiente, mire: si nosotros, en esa obligatoriedad que tienen establecida por ley los altos cargos de la Comunidad -procedan de otra Administración- de cobrar, aceptásemos su enmienda, en estos momentos, resultaría que lo que ha hecho el señor Vallvé, lógicamente, tampoco se podría hacer, porque sería contradictorio -según ustedes-, porque es irrenunciable. Es decir, ustedes buscan la irrenunciabilidad de la irrenunciabilidad; pero como no saben mucho de este asunto... pero como no saben mucho de este asunto, les digo: ¿de dónde nos nutrimos nosotros, de dónde nos hemos nutrido nosotros cuando nos dotamos de ese Artículo 5 famoso, dónde se impide la renunciabilidad? Pues, miren ustedes, lo tengo aquí... miren ustedes de dónde nos nutrimos: de Andalucía.

(Murmullos.)

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Mire usted, de Andalucía. Copia exacta de lo... copia exacta... copia exacta de la Ley 30 de diciembre de mil novecientos noventa y tres. Andalucía lo tiene establecido. Pero no me duelen prendas. Es que no es sólo Andalucía; por supuesto, también Galicia, por supuesto; y, por supuesto, también Castilla y León. ¿Pero sabe usted por qué? Porque nosotros queremos que las personas que estén al frente de puestos importantes en esta Comunidad -se entiendan en sentido positivo mis palabras-, son gente también positiva para esta Comunidad; como lo pueden ser en Andalucía o como lo pueden ser en Galicia.

Lo que ustedes hacen es una oposición cutre, absolutamente cutre. A ustedes lo único... Yo la pregunta que les hago es: ¿pero qué pretenden ustedes con el señor Vallvé? ¿Qué quieren ustedes con el señor Vallvé? ¿Qué quieren ustedes? A ustedes... han creído encontrar el tesoro de Alí Babá en esto que es bien sencillito. Señor Vallvé, le muestro mi agradecimiento más pleno por que usted haya renunciado a 6.800.000, pero además porque usted haya dicho ante este Pleno...

(Aplausos.)

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ...que va a tributar por ello, por ello. Por lo tanto, Señoría, cuando suba usted a esta tribuna con... (Muchas gracias, señor Crespo). Cuando suba usted a esta tribuna, cuando suba usted a esta tribuna, Señoría, al siguiente turno que le corresponde, procure usted salir como pueda del tenebroso sitio donde se ha metido, procure usted salir como pueda,

procure usted salir como pueda, porque... porque le digo a usted que ojalá tuviésemos muchos y muy buenos gestores.

Y yo no voy a bajar aquí ahora a hacer elementos de comparación con algunos Ayuntamientos que gobiernan ustedes desde muy recientemente, donde la subida de sus Alcaldes ha sido superespectacular. No digo cuáles.

EL SEÑOR: Dígalo.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Ustedes lo tendrán aquí. No digo cuáles. Pero sí les hago a ustedes... sí les hago a ustedes un elemento de reflexión -y no quiero dejármelo pasar, y me queda un minuto cuarenta y cuatro segundos-, y es lo siguiente: Señorías, ¿por qué no un gran pacto para dejarnos de establecer armas arrojadizas, para dejarnos de tener que presentar enmiendas que son absolutamente inviábiles? Y, en definitiva, por qué no, después de las elecciones, llegar a un gran acuerdo en esta Cámara, a efectos de eliminar estos instrumentos de roce, que, en definitiva, yo así se lo propongo. Porque aquí, evidentemente, y muy recientemente, ha habido acuerdos para portavoces, para portavoces adjuntos, de establecer una retribución. Y para eso, para el Legislativo no hubo enmiendas, sólo las hay para el Ejecutivo. Señor Vallvé, enhorabuena.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Martín Martínez, para el turno de réplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. La verdad es que el susto no me cabe en el cuerpo, introducirme en este túnel tenebroso en el que usted... en el que usted dice que me... que me ha introducido. Bueno, ya, dejándonos de... de cachondeos -y lo han dicho ustedes-, vamos a intentar razonar un poco y contestar a su turno.

En primer lugar, usted habla de ignorancia. La Ley, la Ley es la Ley de Acompañamiento del Presupuesto del año noventa y siete, Ley 8/96, Artículo 5, señor Aguilar; señor Aguilar, léalo; no sea ignorante, no sea ignorante, señor Aguilar, ¿eh? La modificación... la modificación de la... la modificación de la intervención previa limitada se introduce en relación al Artículo 136, pero lo que dice es: "El Artículo 134 de la Ley de Hacienda queda modificado en el sentido siguiente". No sea ignorante, señor Aguilar; lea un poco, por lo menos... por lo menos, las enmiendas que ustedes presentan. Me dice... Me mezcla el Ministerio de Educación. Pero si estamos hablando de un Real Decreto, estamos hablando de un Real Decreto que establece esta chapuza, esta mutilación de la Intervención para toda la Administración General del Estado, para toda la Administración General del Estado, no solamente para el Ministerio de Educación. Si ustedes lo hubieran necesitado para la transferencia de

la Educación No Universitaria, a transferir a partir del uno de enero, hubieran planteado solamente en relación a estos gastos; pero es que ustedes lo plantean para todo. A ustedes no les gusta nada... a ustedes no les gusta nada el control; no les gusta nuestro control, pero es que no les gusta ni su control, ni el control al que están obligados legalmente: al control de la Intervención.

Me dice que no es un engaño, que no es un engaño la redacción, una vez... una vez más, torticera, del Proyecto de Ley de... que parece que establecen ustedes una reducción del 99%. Pero se le escapa inmediatamente que ustedes lo único que han hecho es trasladar, trasladar la legislación estatal y un complemento del 4%. Si me ha dado la razón. No sea usted ignorante, señor Aguilar; si me ha dado usted la razón, que es lo que le estoy diciendo. Lo que es mentira es que ustedes establezcan una reducción del 99%.

Me dice... me dice usted que, con nuestra enmienda, todas las empresas de la Región... No, perdón, que del 99% se benefician todas las empresas de la Región. ¡Mentira! Está usted en lo mismo. Se beneficiarán solamente aquellas empresas que sean objeto de transmisión mortis causa, es decir, por herencia -creo-. No es... Es que ustedes han dicho, ustedes han dicho también, en un claro ardid de engaño y de mentira -porque es con premeditación-, ustedes han dicho que se benefician -y usted lo ha repetido aquí- todas las empresas de la Región. No, no, no, solamente aquellas que sean objeto de herencia a partir de este ejercicio. Es que hay que matizar mucho eso, hay que matizar mucho eso.

Y en todo caso, y, en todo caso, y usted no sé si no lo quiere entender o no llega a ello, usted sabe, usted sabe, usted debería saber, debería saber que el 95%, cualquier empresa, tenga el tamaño que tenga, cualquier empresa individual objeto de herencia ya tiene esa reducción del 95%. No nos cuente milongas, ni nos venda... ni nos venda motos que no arrancan ni para atrás. Es el 4%. Y ante ese 4%, cualquier empresa del tamaño que sea, tiene ya el 95%.

Y lo que es ridículo es que ustedes limiten por limitar, porque no saben ni por qué lo han hecho; si lo han hecho es porque no han encontrado una definición para las empresas que pudieran quedar dentro o fuera; no lo han encontrado y se han tenido que ir al concepto de pyme de la Ley del Impuesto de Sociedades.

En todo, en todo caso, bueno, de la Oficina de Control Presupuestario, ya le he dicho y le reitero la burla de la señora Consejera -ya presente- de ayer de remitirnos la información de la ejecución a treinta de octubre; no de noviembre, ni de ayer, que no es eso lo que pretendemos con la Oficina de Control Parlamentario, de treinta de octubre.

Mire, usted habla de oposición cutre. Se lo tengo que decir, señor Aguilar, aquí el único cutre es usted, que viene a defender unas enmiendas que no sabe ni qué artículos se están enmendando, que no sabe ni las modi-

ficaciones que realmente se plantean en las mismas. Y me dice que su Grupo no cree en mi discurso, lo cual me encanta, me encanta. Porque si creyeran en mi discurso, yo me pensaría muy mucho el discurso. Yo sé que mi discurso no tiene nada que ver con sus planteamientos, con los planteamientos del Gobierno Regional que a usted le toca defender como puede y como buena o malamente puede. Exactamente igual que ha hecho, por fin, no con el Consejero de Fomento y su retribución. Y ahora nos dicen que ya viene cobrando esa cantidad desde no sé cuándo. Por supuesto, vamos a pedir las nóminas. Pero es que usted sabe que no es así, usted sabe que no han hecho más que una chapuza para intentar vender una voluntad que usted sabe que no pueden llevar a cabo, y que el señor Consejero de Fomento, al segundo siguiente de cobrar la parte correspondiente de los 24.700.000, podrá hacer con ese importe lo que quiera, pero él va a tener que firmar por la parte correspondiente mensualmente a los 24.700.000 pesetas. Y lo que ha dicho el Consejero de Fomento no es gratuito. Por eso, por eso va a tener que tributar por ello; por eso y no porque le apetezca, que sabemos que no le apetece. Y es más, usted no lo sabe y la mayoría... ustedes tampoco, pero cuando haga la donación va a tener que volver a tributar, fíjese, una tributación doble, si lo dona a una ONG salmantina como usted ha dicho.

En fin, me he pasado de tiempo, perdónenme por el tono, pero he querido, en la medida de lo posible, intentar reducir la ignorancia con la que usted ha salido a esta tribuna. Muchas gracias.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para el turno de réplica, señor Aguilar, tiene, de nuevo, la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Qué pocos aplausos ha tenido usted, Señoría. Son ustedes tan pocos ya, que hasta en eso quedan ustedes desfasados. Vamos a ver, Señoría, yo le voy a hacer a usted una propuesta... Señor Quijano, por favor, déjeme que acabe... que empiece, mejor dicho.

Yo le voy a hacer a usted una propuesta, señor Portavoz de Grupo Parlamentario Socialista, muy sencilla y que, sin duda, vamos a tener posibilidad de decir aquí amén o de estudiarla; pero le quisiera pedir a usted, como responsable en estos momentos de su Grupo en este debate, el que nos diese usted contestación. Me da igual, le dejo yo un turno del mío, si hace falta. Yo le quiero proponer a usted que en la misma proporción que el Consejero Vallvé se ha rebajado el sueldo, en la misma proporción, lo hagan los Portavoces y Portavoces adjuntos de esta Cámara. En la misma proporción. Verá usted, verá usted cómo es posible llevar a cabo la renuncia, verá usted cómo es posible llevar a cabo... y la Mesa, verá usted cómo es posible llevar a cabo la renuncia. Mire usted, Señoría...

(Voces. Murmullos.)

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Mire usted, Señoría, me voy a permitir, me voy a permitir decirle lo siguiente: es tan incierto lo que usted ha manifestado, que le voy a hablar a usted por propia experiencia. Yo he sido Portavoz del Grupo Parlamentario, entonces, Alianza Popular en el Ayuntamiento de Valladolid gobernado por don Tomás Rodríguez Bolaños, y había una retribución a la que yo renuncié junto con todo mi Grupo; y no pasó nada, absolutamente nada. Y renunciamos, y fue perfectamente legítimo, porque así lo creímos, y legal. Lo que sucede es que a ustedes les asusta muy mucho actos como el que ha hecho el Consejero Vallvé de sensibilidad propia, y, por supuesto, ustedes no lo harían nunca.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra el señor Herreros, para la defensa de sus enmiendas.

(Voces. Murmullos.)

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente, Señorías. Muy brevemente ya, dada la hora y dado que, además, son sólo seis enmiendas parciales las que Izquierda Unida presenta a esta... Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas, cinco de las cuales son de supresión -cosa que aprovechará el señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular- y que, a lo mejor, pues nos habían también relevado de aguantar precisamente este debate en esta última fase. Digo porque nosotros seguimos planteando que, en todo caso... No sé si empezar o bajarme de la Tribuna. Porque es que el señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular va a bajar ahora y no se ha enterado de lo que he dicho, y me imagino que me contestará lo que le parezca prudente.

En todo caso, seguimos con la argumentación de decir que este Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas no ha tenido sentido tradicionalmente, se ha metido en un momento determinado para hacer una función excepcional, y se ha convertido, definitivamente en norma, de tal manera que incluso puede ser uno de los elementos mejor y más largamente aprovechado.

Yo he tenido la oportunidad, como no podía ser de otra manera -y lo entenderán ustedes-, de ir viendo cómo el Artículo 1 es la modificación del Artículo 122 de la Ley de Hacienda, después es la modificación del 136, después es modificación de la Ley de Gobierno, la Ley de la Función Pública, de todas aquellas cuestiones que, en un momento determinado, tendrían que operar de forma ordinaria y que, posiblemente, las modificaciones fuesen razonables.

Recientemente yo he hecho algunas propuestas de modificación de alguna legislación que en estos momentos entendemos que es importante, la que nos decimos

todos los Grupos de la Cámara todos los años cuando oímos al Procurador del Común el informe anual: "vamos a hacer la modificación porque, efectivamente, todos estamos de acuerdo con lo que dice el señor Procurador del Común", pero cuando llega la hora de la verdad no lo hacemos, y, sin embargo, bueno, pues, cuando yo lo he planteado me dicen: "no es momento de reformas".

Consecuencias: con este trabajo, lo que se trata es de inducir a confusión, no al Legislativo, sino a quien tiene que sufrir la legislación. Se trata de sustituir una auténtica política fiscal, que en esto se demuestra también nuestra carencia Autonómica, porque es una fórmula mediante la cual se consigue que lo que tiene importancia en materia tributaria, en materia de exenciones, en materia de sucesiones, de transmisiones y demás, pues quede inmersa en unas medidas menores, en unas medidas esporádicas, en unas medidas sin constatación de la realidad, en unas medidas que, incluso, en este amplio concepto del Proyecto de Ley de Presupuestos, pues, se disimula su discrecionalidad a todos los efectos, pero, sobre todo, que al estar vinculadas o unidas a otras de carácter administrativo o de carácter económico hacen que la lectura y el conocimiento sean realmente complicados, sean realmente difícil.

Medidas, por otra parte, que tienen un contenido social y que, a la postre, pues yo ya he tenido la oportunidad, porque así me lo han comunicado, que, prácticamente... el que se hagan a través de esta formulación le da una dimensión bastante tramposa a la realidad; es decir, se hace prácticamente inaccesible o escasamente accesible para el común de los mortales, si ya es bastante complejo toda la legislación que se produce a nivel de los legislativos de aquí y de cualquier otro marco.

Por otra parte, es evidente que son medidas de dudosa eficacia. Ha quedado acreditado, si no es por el efecto publicitario, en cuanto a conservación del patrimonio, en cuanto a los incentivos para la... para el aumento de la población o de la procreación. Y son medidas variables, escasas, que, por otra parte, bueno, quienes gozan de la potestad de tener una política fiscal y una legislación fiscal específica están poniendo encima de la mesa medidas bastante más amplias, bastante más eficaces, bastante más claras en otras Comunidades.

A mí me gustaría que nuestra Comunidad, si entiende que son necesarias, pues, que hagamos todo un complejo de política fiscal en condiciones adecuadas que permitirían el rebasar un límite, y es que a veces pensamos que cuando uno lo sabe ya lo sabe todo el mundo. Es como una especie de conocimiento universal. Yo creo que esto no es así, y si necesitamos que haya, se supere esa política –a nuestro modo de entender– regresiva, que, lógicamente, conduce a enturbiar, a confundir más que a clarificar.

Hay una enmienda, por otra parte, de adición que es en cuanto a las compensaciones de retribuciones a funcionarios y laborales, que ya la hemos venido argumen-

tando, que entenderíamos provechoso e interesante que pudiese contemplarse el IPC actual, más esos fondos de compensación, que parece ser que antes no se contemplaban, pero que ahora sí, y quedaría en una sumación de fórmulas, con fórmulas directas y con fórmulas inducidas de un 4,4%.

Yo concluyo haciendo alusión a la enmienda transaccional que se ha planteado, en la que estamos de acuerdo, y la que auguramos –si es posible– que pueda tener una aplicación práctica con la convocatoria de las plazas que estaban todavía pendientes y que, lógicamente, traería, como consecuencia, el que pudiesen no sólo presentarse a unas oposiciones, sino saber a qué se van a presentar. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Aguilar, para consumir el turno en contra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Ya dada la hora y muy brevemente, señalarle al Portavoz don Antonio Herreros que las enmiendas, malamente pueden aprobarse las que usted plantea, cuando han sido seis... cuando las seis son enmiendas de supresión. Yo se lo he dicho a usted siempre, desde la Exposición de Motivos Capítulo I, Capítulo II, Capítulo IV, y, en definitiva, cuando usted trata de suprimir, y aquí ha dicho usted algunas cuestiones, en mi opinión un poco vagas, pero que, bueno, yo he tratado de retomar.

Yo creo que no hay una sustitución de una política fiscal. Yo creo que hay una buena mejora de la política fiscal, y yo creo que, en estos momentos, va siendo hora de que nos demos cuenta de que la Junta de Castilla y León está tratando de minorar los efectos fiscales en la Comunidad. Por eso algún titular de prensa: "trescientos mil ciudadanos menos en esta Comunidad quedan sujetos a presentar el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas". Importa mucho eso; eso supone bienestar de los ciudadanos; eso supone que el Estado no derrocha; eso supone que es posible porque hay contención del gasto; eso es mejora de la política social y fiscal, Señoría.

Por lo tanto, evidentemente, así deben de ser las cosas. No son medidas... ha dicho usted: "son medidas de dudosa eficacia". Yo diría: no son ni quieren ser, no son ni quieren ser medidas espectaculares, pero sí eficaces; no confundamos las cuestiones. Sí son medidas eficaces; no son medidas espectaculares. Sí son, por lo tanto, medidas que tienen eficacia; no son de dudosa eficacia, como usted me lo plantea.

Y yo creo que no estamos en un camino de política regresiva, sino todo lo contrario, Señoría. Estamos, por supuesto, en el camino de conseguir una política moderna y de conseguir que esta Comunidad avance en la modernidad, y en la solidaridad y en la cohesión territorial. Y, en definitiva, si esto ayuda, bienvenido sea; si esto es

bueno, bienvenido sea. Y, evidentemente, si los Grupos tienen algo que hacer para mejorar esto, también, bienvenido sea; pero nunca para empeorarlo o para boicotarlo; nunca.

Señoría, nosotros también estamos de acuerdo con la Transaccional que se ha hecho –como no podía ser menos– en el transcurso de esta mañana. Le repito: poco es lo que le puedo a usted decir, porque el argumento que usted nos ha dado yo se lo he oído ya más veces, pero, en definitiva, es el mismo. Usted y yo estamos en planos distintos, en planos diferentes. Continúe usted, pero alguna vez mírenos, en el sentido de ver que generamos también posibilidades y expectativas en los ciudadanos, y que, por supuesto, la proyección que tiene la Junta de Castilla y León con respecto a la legislación que promueve y trae a estas Cortes, normalmente suele ser una legislación de progreso. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para turno de réplica, señor Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Brevísimamente. ¿Ve como no me estaba escuchando? De las seis enmiendas, no son todas de supresión: cinco de supresión y una de adición. Pero a la de adición tampoco ha querido Su Señoría referirse en absoluto, porque simplemente, en un momento determinado, hay que plantear aquello de que "usted quiere eliminar". No. Nosotros –y ese planteamiento se lo hemos repetido en más de una ocasión– queremos una política fiscal propia de la Comunidad Autónoma y una política fiscal que tenga su contenido individualizado, que no se diluya o que no se confunda en el magma general del Proyecto de Ley de Presupuestos; y nosotros estaríamos absolutamente dispuestos a que eso se pudiera plantear.

Y yo creo que ya se han hecho algunos años este mismo Proyecto de Ley de Medidas, y sería aconsejable que hubiese una parada, una reflexión, para saber si, efectivamente, estas medidas están siendo o están teniendo algún tipo de efectividad. Porque no es por efecto de estas medidas lo de los trescientos mil ciudadanos de la Comunidad Autónoma que van a tributar, no; son otras medidas de otras Administraciones de una... sí, pero de una legislación... de una legislación que es elaborada fuera de este Parlamento, no en este Parlamento.

Pero yo creo que sería interesante el que pudiésemos hacer un alto, hacer una reflexión, observar, efectivamente, si otras de las medidas que aquí se plantean tienen esa eficacia.

Señoría, hay... uno de los problemas –ayer decíamos el segundo–, el más importante de los problemas que tiene esta Comunidad, otra vez aquí... y no me gustaría utilizar una expresión incómoda, pero otra vez aquí se ha frivolidado cuando se pretenden hacer exenciones fiscales, o

subvenciones o apoyos al crecimiento de la población, tan ridículas como las que en estos momentos se vienen haciendo, que, lógicamente, no confunden ya a nadie, no inducen a la procreación, no hay ninguna posibilidad real de que pueda tomarse en serio; entre otras razones porque tampoco sabemos si esto, que sólo tiene la potestad de ejercer una función legislativa para un año, va a ser para el año siguiente retomado, multiplicado o eliminado.

Ésa es la razón por la que pensamos que no debe de ser año a año, en virtud del pensamiento, el análisis, la reflexión que se hagan año a año, sino que debe de ser una política fiscal y tributaria que tenga la consistencia y que dé orientación a la ciudadanía de "efectivamente, puedo embarcarme, porque al menos hay unos plazos amplios que me van a permitir, sin lugar a dudas, sin lugar a confusión, me van a permitir hacer mi propia programación", incluso en un proyecto vital de las características del que aludía anteriormente, en cuanto al problema demográfico. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Aguilar, el último turno de dúplica.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muy brevemente, señor Presidente. Muchas gracias. Efectivamente, la última parte de su intervención yo le diría a usted que tiene razón, Señoría. Pero no es menos cierto que todo eso se está consiguiendo, pues gracias, pura y simplemente, a la Administración que hoy tiene este país, que es del Partido Popular. Y hoy la gente, claro que se embarca, y claro que compra más pisos y más coches, y claro que consume más, porque hay menos gastos, porque hay menos despilfarro, y, en definitiva, Señoría, porque estamos llevando una política económica que tiende, pura y simplemente, a ser una política racional. No a la política del abuso, no a la política, por supuesto, de introducir elementos distorsionadores en lo que no debe ser más que la normalidad económica de un país. Y hoy las hipotecas están más baratas, y hoy los pisos de alquiler sobran y han bajado. ¿Por qué? Porque realmente estamos todos embarcados en un proyecto de solidificar una economía y de hacer un país moderno. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Antes de proceder a la votación, tengo que señalar que los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto han hecho llegar a la Mesa de la Cámara un escrito con una enmienda transaccional, que no es tal, puesto que pretende añadir una Disposición Transitoria nueva a la Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas, pero que esta Presidencia admite, puesto que viene con el respaldo de todos los Grupos con representación en la Cámara.

Dicha enmienda dice así: Se trata de añadir una Disposición Transitoria, que, con el número cuarto... cuarto, se añadiría al Proyecto de Ley que estamos debatiendo, que dice: "Antes del treinta y uno de diciembre del año dos mil, la Junta de Castilla y León remitirá

a estas Cortes una propuesta complementaria del acuerdo suscrito en Mesa General de Negociación entre representantes de la Administración y de las Centrales Sindicales para la promoción profesional de la Guardería Forestal el ocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve, consensuado con las Centrales Sindicales firmantes de dicho acuerdo, que resuelva la problemática de los alumnos de las Escuelas de Capacitación Agraria, rama forestal, matriculados con anterioridad al treinta y uno de diciembre del noventa y nueve, de modo que no vean reducidas sus expectativas de acceso a la Función Pública, sin que por ello se vean afectadas las condiciones laborales de los funcionarios actuales de la Guardería Forestal". ¿Se aprueba esta Enmienda de Adición? Se aprueba.

Y pasamos, entonces, a la votación de las que ha defendido el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? No las hay. Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y tres. Votos a favor: veinte. En contra: cuarenta y tres. Quedan rechazadas.

Se votan ahora las enmiendas del Procurador don Antonio Herreros. ¿Votos a favor? Veinte. ¿Votos en contra? Cuarenta y tres. Abstenciones, no las hay. Quedan igualmente rechazadas.

Y por último, se someten a votación los Artículos 1 a 25, así como las Disposiciones Transitorias, Derogato-

ria y Finales, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Se someten a votación. ¿Votos a favor? Cuarenta y tres. ¿Votos en contra? Veinte. Abstenciones, no las hay. Queda así aprobada la Ley de Medidas Económicas... Entonces, repito el resultado de la votación: son cuarenta y tres votos a favor, ninguno en contra y veinte abstenciones. Queda... queda aprobada la Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas... Claro, es que han votado en contra.

Repetimos la votación de los artículos y de las Disposiciones, Exposición de Motivos y Títulos. ¿Votos a favor? Cuarenta y tres. ¿Votos en contra? Dos. ¿Abstenciones? Dieciocho. Queda aprobada la Ley.

Y antes de levantar la sesión, quería tener, en nombre de todos... todas Sus Señorías, un recuerdo muy especial para el Procurador salmantino recientemente fallecido, que lo ha sido durante cuatro Legislaturas -no en este momento-, don José Nieto Noya, que hace quince días falleció, y que siempre ha sido una figura destacada en la tramitación de este Proyecto de Ley de Presupuestos de la Cámara -como digo- durante cuatro Legislaturas. Descanse en paz.

Y muchas gracias. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las quince horas cuarenta y cinco minutos.)